

PROYECTO DE CUALIFICACIÓN SINDICAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA *LA ESCUELA TERRITORIO DE PAZ*



- ▶ **MÓDULO 1**
Histórico Político
- ▶ **MÓDULO 2**
Pedagógico
- ▶ **MÓDULO 3**
Laboral
- ▶ **MÓDULO 4**
Democrático

COMITÉ EJECUTIVO



Domingo José Ayala Espitia
Presidente



Christian Rey Camacho
Primer Vicepresidente



Edgar Romero Macías
Segundo Vicepresidente



María Eugenia Londoño Ocampo
Fiscal



Luis Edgardo Salazar Bolaños
Secretario General



Luis Alfredo Grimaldo Mejía
Tesorero



Hugo Cárdenas Vega
Secretario de Asuntos Jurídicos



Miguel Angel Pardo Romero
Secretario de Prensa y Comunicaciones



Victoria Avendaño Pedrozo
Secretaría de Género, Inclusión e Igualdad



Miguel Camacho Ramírez
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte



Martha Rocio Alfonso Bernal
Secretaria de Relaciones Internacionales



Isabel Olaya Cuero
Secretaria de Organización y Educación Sindical



Jhon Willy Carmona Moreno
Secretario de Relaciones Intergremiales y Cooperativas



Georgina Arroyo Gutiérrez
Secretaria de Seguridad Social, Docentes Territoriales y Pensionados



Milberto Martínez Mosquera
Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos

EQUIPO SVERIGES LÄRARE

SECRETARIA DE GÉNERO



María Antonieta Cano
Coordinadora
antonietacano@gmail.com



Rosalba Oviedo
Asesora
rosalba.oviedo@yahoo.es



Martha Shirley Quinto
Asesora
shirleyq66@gmail.com



Irma Gómez Bautista
Asesora
irmagoba2000@yahoo.es



Ruth Mariela Fernández
Asesora
mariefernandez19@yahoo.com



Yisela Pulido
Asesora
yiselapulido@gmail.com

ESCUELA SINDICAL



Vicente Brayan Rivas
Director
vibrari56@gmail.com



Jairo Rubio Cuenca
Coordinador Sveriges Lärare
jrubio13@gmail.com



Jorge Albán Anaya
Asesor
janaya54@hotmail.com



Miguel José Mesa Sequeda
Asesor
miguelsequeda@hotmail.com



Betsabe Polania Quiza
Asesora
betsa_11_01@hotmail.com



Homero Cuevas P.
Asesor
homero072@gmail.com



Luz Aida Martínez Eraso
Asesora
luzmar128@yahoo.com



Luis Eduardo Romo
Asesor
lroosolarte@yahoo.es



Gustavo Adolfo Barreiro
Asesor
gusab07@gmail.com



Ana María Cepeda Ortíz
Asesora
tecnoedunana@gmail.com



Diógenes Orjuela
Asesor
diogenes.orjuela@yahoo.com



VICTORIA AVENDAÑO PEDROZO SECRETARIA DE DE GÉNERO, INCLUSIÓN E SIGUALDAD DE FECODE

Durante más de un siglo la relación entre Colombia y Estados Unidos ha estado marcada por la dominación que ejerce el país del norte sobre nuestra nación. Desde el “robo de Panamá” en noviembre de 1903, lo que ha prevalecido es una colaboración sumisa por parte de los gobiernos colombianos permitiendo la intromisión de Estados Unidos en prácticamente todos los ámbitos de la vida nacional.

Esta relación desigual ha incluido acuerdos militares, como la participación de Colombia en la guerra de Corea y su adhesión al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Además, se ha hablado de la presencia de ocho bases militares estadounidenses en el país y de ponerle nuestros territorios a disposición para instalaciones militares geoestratégicas para sus intereses y en detrimento de la soberanía nacional.

En las últimas décadas la expoliación se ha profundizado a través de políticas como la apertura económica y el Tratado de Libre Comercio fundamentales en su enfoque de dominación económica. Esta injerencia ha sido determinante para mantener a nuestro país sumido en el subdesarrollo industrial y agrícola. El soguzmamiento no se limita a lo militar y económico, también se extiende a acuerdos culturales y educativos.

Once años después de la implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) el panorama no puede ser peor. La balanza comercial ha registrado saldo negativo año tras año lo que representa un impacto devastador en los sectores agrario, industrial y de servicios provocando como consecuencias el incremento del desempleo, la profundización de la pobreza y la escasez de alimentos.

Además, esta situación ha contribuido a la expulsión masiva de trabajadores del país, a un alarmante endeudamiento externo y a una notable pérdida de control sobre la economía nacional debido a la creciente desnacionalización.

Ante esta situación es imperante que desde FECODE mantengamos la alerta sobre la intromisión que hacen, sobre las políticas educativas y laborales que se proponen desde el gobierno, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y demás organismos multilaterales.

A un año del actual gobierno nacional, es importante reiterar la defensa de la independencia y la autonomía de las organizaciones sindicales frente al patrón, al gobierno o a un poder extranjero, valores que han sido fundamentales en su lucha a lo largo de la historia. Esta tarea adquiere un significado relevante en este contexto en el que se ha evidenciado la subordinación de los intereses nacionales a las exigencias de estos organismos multilaterales. La independencia y autonomía son principios fundamentales para los sindicatos. La no intromisión es una obligación de gobiernos y patronos.

FECODE tiene el reto de asumir la responsabilidad de liderar la movilización en pos de concretar el anhelo fundamental del magisterio: lograr una reforma constitucional en el Sistema General de Participaciones. Este paso es esencial para abordar la crítica crisis financiera que afecta al sistema educativo público.

Estamos ante la imperiosa necesidad de intensificar la lucha por la implementación del Estatuto Único de la profesión docente, así como impulsar la pronta convocatoria al concurso de ascensos y reubicación para los docentes y directivos docentes regidos por el decreto 1278.

La garantía de un servicio médico digno es un objetivo ineludible en esta agenda, al tiempo que se debe asegurar que las futuras contrataciones se rijan por los principios de contratación pública. Esto reflejará el compromiso con el mandato emanado de la Asamblea Federal de Cali, 2022, así como el estricto cumplimiento de los acuerdos previamente pactados con el gobierno nacional.

El magisterio colombiano rechaza los proyectos de Ley sobre bonos escolares y prohibición del derecho a la huelga del Centro Democrático que ponen en riesgo la educación pública y nuestros derechos fundamentales así como mantener la alerta sobre las reformas laboral y pensional pues aún persisten elementos regresivos que debemos enfrentar. Las negociaciones de paz con el ELN son una oportunidad para alcanzar un acuerdo que ponga fin al conflicto armado y para que se alcance la anhelada paz.

La persistencia en nuestras luchas es fundamental. Como docentes rechazamos el alza de los combustibles, denunciemos violaciones a los Derechos Humanos y resistamos la intromisión extranjera que afecta nuestra soberanía.

Compañeros y compañeras, es nuestro deber fortalecer los sindicatos filiales y la federación. FECODE debe mantenerse firme en su misión de proteger los principios rectores de autonomía e independencia para continuar en la defensa del interés nacional, la clase trabajadora y luchar por los derechos del magisterio y la educación pública colombiana y poder actuar en consonancia frente a los retos y desafíos que se presenten en este nuevo periodo gubernamental.

INDICE 2023



- ▶ PRESENTACIÓN Pag. 4
- ▶ INTRODUCCIÓN Pag. 6

1

MÓDULO / HISTÓRICO POLÍTICO | Pag. 7

- ▶ De la geopolítica y sus implicaciones en la política Nacional Pag. 8
- ▶ La lucha por la independencia es la lucha por la soberanía Pag. 13
- ▶ Economía y política desde y para los territorios como medio para construir una paz total y estable en Colombia. Pag. 17
- ▶ Herramientas pedagógicas para fortalecer la escuela territorio de paz Pag. 22
- ▶ METODOLOGÍA Pag. 24
- ▶ BIBLIOGRAFÍA Pag. 36

2

MÓDULO / PEDAGÓGICO | Pag. 37

- ▶ Proyecto de educación sindical con perspectiva de género Convenio - fecode sveriges lärare Pag. 38
- ▶ LA ESCUELA COMO UN TERRITORIO Pag. 47
- ▶ BIBLIOGRAFÍA Pag. 60

3

MÓDULO / LABORAL | Pag. 61

- ▶ INTRODUCCIÓN Pag. 62
- ▶ Eje 1: derechos humanos y paz laboral Pag. 62
- ▶ Eje 2: Contexto del Modelo Neoliberal en momentos de cambio. Pag. 69
- ▶ INTRODUCCIÓN Pag. 76

4

MÓDULO / DEMOCRÁTICO | Pag. 77

- ▶ INTRODUCCIÓN Pag. 78
- ▶ ¿Qué son los Derechos Humanos? Pag. 79
- ▶ CONCLUSIONES Pag. 88
- ▶ BIBLIOGRAFÍA Pag. 97

INTRODUCCIÓN Sveriges Lärare



Isabel Olaya Cuero Secretaría d Organización y Educación Sindical

El papel que nos corresponde jugar a los maestros y maestras que luchamos por el cambio y que por más de seis décadas hemos exigido condiciones dignas para un pueblo que ha vivido sumido en la ignominia y en las inequidades de los gobiernos antecesores, nos llama desde la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, su Secretaría de Organización y Educación Sindical a continuar con este reto de llegar a cada uno de los territorios de nuestro país a impartir formación política sindical que nos permita estar acorde con el cambio mundial, donde la oposición sectaria e irracional no entiende que lo que se quiere es salvar a Colombia de una crisis social y económica profunda y evitar el colapso de las instituciones democráticas amenazadas hoy por las mafias, los corruptos y la ultra derecha sectaria.

El pueblo no es la amenaza, los jóvenes, los trabajadores, los campesinos, los indígenas, las comunidades afro, los mineros y los pobladores de los barrios con sus movilizaciones y protestas sociales no son el enemigo como lo han pregonado los gobiernos anteriores desatando una ola de represión, asesinatos y desapariciones en las grandes ciudades y en el campo al tiempo que judicializaron convirtiendo en delito la protesta social.

Creemos en la democracia, hemos luchado por ella generación tras generación y seguiremos luchando por el pueblo y las libertades democráticas, nuestro objetivo es hacer realidad los objetivos sociales, políticos y económicos, por lo cual, para este año 2023, llevaremos a cabo el “Proyecto de Formación Político Sindical con Perspectiva de Género para la Consolidación de la Escuela como Territorio de Paz”, este proyecto se considera pertinente para la comunidad educativa colombiana, en el cual se desarrollan cuatro ejes temáticos:

Módulos Histórico Político, Laboral, Democratización de la Escuela y Pedagógico donde se abordaran todo lo concerniente a los conflictos que han afectado la vida de la sociedad en lo político, económico, social entre otros. También se hablará de los diferentes levantamientos, sus causas y consecuencias. Se encontrarán diferentes iniciativas que se han presentado para la construcción de la paz total para una vida digna para la sociedad en general. De otra parte, la pedagogía y la educación como el camino para cambiar el mundo, para entender los acuerdos, proyectos y propuestas alternativas que permitan resolver los conflictos.

La escuela en la sociedad colombiana juega un papel protagónico resaltamos que más del 72% del gremio magisterial es ejercido por maestras, que a lo largo y ancho del territorio colombiano han contribuido a la construcción de sociedad y a la defensa de la paz y de la dignidad del pueblo en el ámbito político, sindical, administrativo y otras actividades al interior de las comunidades.

Los siguientes aspectos serán tratados y analizados durante el desarrollo de los talleres en cada uno de los 32 departamentos: Cómo se considera la enseñanza en la sociedad y cuales han sido sus resultados. Cómo ha sido la aplicación de la educación en los niños, adolescentes y jóvenes en el proceso de la construcción de la paz.

Desde lo laboral, como construir cambios significativos para una mejor y mayor productividad que beneficie a todos y todas. Además, desde la cultura y desde los derechos humanos como logramos avanzar en la construcción de una sociedad donde no se discrimine a la mujer, se le respete, se le valore y tengan las mismas oportunidades que los hombres, donde la democracia y la autonomía sean una realidad y no un discurso, donde trascienda la autonomía y existan espacios para la reflexión y el análisis crítico e innovador.

Donde se utilice la educación inclusiva y los niños gocen y disfruten de sus plenos derechos; donde se permitan las estrategias, métodos, tácticas en los procesos educativos; Así mismo, pueda darse una coeducación y la aspiración a universalizar la autonomía, la igualdad y la libertad.

El Proyecto de Formación Político Sindical con Perspectiva de Género para la Consolidación de la Escuela como Territorio de Paz”, hace parte de los cuatro proyectos de formación de FECODE y de su Secretaría de Organización y Educación Sindical con miras a cualificar al gremio magisterial y contribuir desde la escuela en la consolidación de la paz total y en el empoderamiento de nuestras organizaciones sindicales.

“La mayor gloria no es no caer nunca, sino levantarse siempre”
Nelson Mandela



1

MÓDULO

HISTÓRICO
POLÍTICO

Sin duda, la consolidación de la “Escuela como Territorio de Paz” implica para el movimiento sindical magisterial grandes retos de organización, movilización y lucha, mismos que han de trascender las lógicas gremiales para el logro de las transformaciones estructurales que permitan determinar las mejores condiciones económicas, políticas y sociales en los territorios y sus escuelas; esto pasa por comprender las categorías de Geopolítica, Soberanía y Autodeterminación de los pueblos, Contexto territorial, Inversión social y Memoria Histórica, transversalizadas por la categoría de Género, las cuales fueron expresadas por el magisterio, como determinantes desde la perspectiva Histórica Política en el marco del proceso de formación Larärförbundet(2018-2022), estas categorías serán estudiadas, contextualizadas y caracterizadas en el presente módulo, con el propósito de Socializar y validar los lineamientos emanados de la vigencia anterior respecto a la materialización de la Escuela Como Territorio de Paz.

DE LA GEOPOLÍTICA Y SUS IMPLICACIONES EN LA POLÍTICA NACIONAL

“ La Geopolítica del poder debe ser reemplazada por la geopolítica de la liberación y la justicia
E. Dussel ”

La geopolítica es un campo de estudio multidisciplinario que analiza las relaciones de poder, las dinámicas políticas y los factores geográficos que influyen en las interacciones entre naciones. En un mundo cada vez más interconectado y complejo, la geopolítica juega un papel crucial en la toma de decisiones políticas y económicas a nivel global. De tal forma, la geopolítica internacional se refiere al

estudio de la geografía y el cómo los recursos naturales, la demografía, la tecnología y otros factores, influyen en las decisiones políticas y las relaciones internacionales. Esta disciplina examina cómo las ubicaciones geográficas y las características físicas de los países pueden determinar sus intereses, alianzas y conflictos con otros actores internacionales.

En las últimas décadas, la geopolítica internacional ha experimentado cambios significativos. La caída del bloque soviético y el fin de la Guerra Fría reconfiguraron el orden mundial, dando lugar a un sistema unipolar liderado por Estados Unidos; Sin embargo, en los últimos años, se ha observado un resurgimiento de actores regionales, como China, Rusia, la Unión Europea y países del sudeste asiático, que han aumentado su influencia en la geopolítica mundial, transitando hacia una geopolítica Multipolar.

Esto cobra gran relevancia por cuanto la búsqueda de la acumulación de capital afecta directamente las interacciones entre Estados y la lucha por el control de recursos y mercados, impacta en la configuración del orden mundial, más aún si de intereses imperialistas se trata.

Así, las relaciones sociales y económicas son la base de la organización política, traduciendo la geopolítica internacional como una extensión de la lucha de clases en el ámbito global. Las potencias dominantes buscan expandir su influencia y control sobre los recursos y mercados a expensas de los países más débiles o menos desarrollados económicamente.

En el sistema capitalista, predominante a nivel planetario, la búsqueda de la maximización de la ganancia y la acumulación de capital son los principales motores de las acciones de los Estados en el ámbito internacional. Los países imperialistas, especialmente Estados Unidos, en su afán por asegurar nuevas fuentes de materias primas y garantizar nuevos mercados para sus productos manufacturados, a costa del sojuzgamiento de los países, perpetúa relaciones de dominación económica sobre naciones menos desarrolladas.

Sin embargo, las condiciones han variado a partir del año 2000 en adelante, especialmente por el surgimiento de China como potencia económica y el fracaso del modelo económico internacional neoclásico y neoliberal para generar crecimiento económico y reducir la desigualdad entre y al interior de las naciones.

Es de anotar que desde el final de la Gran Recesión en el año 2009 y la larga depresión de la década de 2010, Estados Unidos ha registrado gran inestabilidad y fluctuación en su crecimiento económico.

La globalización, basada en el rápido aumento de los flujos comerciales y de capital, se ha estancado e incluso se ha revertido. La amenaza a la hegemonía del dólar estadounidense crece permanentemente dado el ascenso de China con una economía que no se inclina ante los deseos del imperio y unas cifras bastante dicentes; por ejemplo, según el Banco Mundial-BM, la participación de Estados Unidos en el PIB mundial aumentó del 25 % al 30 % entre 1980 y 2000, pero en las dos primeras décadas del siglo XXI cayó por debajo del 25 %.

Durante este mismo lapso, la participación de China aumentó de menos del 4% a más del 17%. La participación de otros países del G7 (Japón, Italia, Reino Unido, Alemania, Francia, Canadá) cayó considerablemente, mientras que los países en desarrollo se han estancado como parte del PIB mundial.

Tal situación se suma a la imposibilidad de avance a posiciones geoestratégicas que permitan presionar comercialmente a las naciones por cuenta de la OTAN, como en el caso de la guerra Rusia-Ucrania cuyo propósito es el debilitamiento de Rusia como aliada de China y contribuir así a frenar el creciente peso político y económico de esta nación.

La guerra en Ucrania responde a una provocación calculada de Estados Unidos para desestabilizar a Rusia. Por su parte, Rusia tuvo un grave error de cálculos, pues consideró que la invasión a la fascista Ucrania sería tan fácil como lo fue la anexión de Crimea en 2014, de igual forma desestimó a EE.UU. pues le consideró debilitado internacionalmente tras la vergonzosa retirada de Afganistán y que, los países de la Unión Europea, como siempre, estarían divididos.



Los asuntos relacionados con la seguridad global, con la cooperación entre los países miembros de la Alianza Atlántica y otros temas que se desprenden de las múltiples crisis sociales y naturales que amenazan al planeta, fueron relegados de las deliberaciones de la

Cumbre de la OTAN, que sesionó en Vilna, capital de Lituania, los días 11 y 12 de julio de 2023; el verdadero interés de los representantes de las grandes potencias, asociadas en la alianza, ha sido la guerra, escalar lo máximo posible la confrontación en el terreno de operaciones en Ucrania, con la idea necia de que van a conseguir derrotar a Rusia y afianzar su modelo unipolar de dominio, en realidad venido a menos por las nuevas realidades globales.

La guerra se convierte en una mina de oro para las grandes potencias en tiempos de crisis. No solo porque la venta de armas suple las falencias presupuestales, sino porque la guerra es un enorme distractor para que la gente no vea ni reconozca los grandes problemas domésticos sin resolver.



No obstante en el caso de EE.UU, este factor ha representado un declive en su economía por cuanto a la fecha cuenta con cerca de 40 millones de habitantes en condición de pobreza, lo que representa el 11% de su población. Caminar al borde de una catástrofe nuclear eleva el 'rating' de las poderosas cadenas productoras de armas. En la actualidad, más de la mitad de los gastos militares en el mundo corresponden a países miembros de la OTAN.

Pero esto no les basta y ahora quieren que cada uno de los socios inviertan no menos del 2% de su PIB en gastos de guerra. Construyen nuevos almacenamientos de armas e infraestructura para facilitar despliegues operativos de ofensiva. Las fuerzas de reacción rápida de la OTAN se incrementaron hasta completar 300 mil efectivos. Ese es el saldo que deja la cumbre de Vilna para el mundo.

De tal forma, las tácticas de EE.UU. para su estabilización económica planetaria están siendo reformuladas, por ello, hace apenas un par de meses Jake Sullivan, asesor de Seguridad Nacional de EE.UU, planteó las bases para un Nuevo Consenso de Washington que apunta a sostener la hegemonía del capital estadounidense y sus aliados menores con un nuevo enfoque más proteccionista y nacionalista promoviendo:

- El libre comercio, los flujos de capital y la no intervención del gobierno deben ser reemplazados por una 'estrategia industrial' donde los gobiernos intervienen para subsidiar y gravar a las empresas capitalistas para que se cumplan los objetivos nacionales.
- Más controles comerciales y de capital, más inversión pública y más impuestos a los ricos.
- No habrá pactos globales, sino acuerdos regionales y bilaterales; no habrá libre circulación, sino capital y mano de obra controlados a nivel nacional. Y en torno a eso, nuevas alianzas militares para imponer este nuevo consenso.
- Contemplará la 'economía moderna del lado

de la oferta' (MSSE), un enfoque neoclásico presentado como oposición a la economía keynesiana, que argumenta que todo lo que se necesita para el crecimiento son medidas fiscales y monetarias macroeconómicas para garantizar una 'demanda agregada' suficiente para que una economía marche bien; busca expandir la producción potencial de la economía, pero a través de una desregulación agresiva junto con recortes de impuestos diseñados para promover la inversión de capital privado.

- La economía moderna del lado de la oferta, prioriza la oferta de mano de obra, el capital humano, la infraestructura pública, la Investigación y Desarrollo y las inversiones en un entorno sostenible. Todas estas áreas de enfoque tienen como objetivo aumentar el crecimiento económico y abordar los problemas estructurales a más largo plazo.

- Busca expandir la producción potencial de la economía, pero a través de una desregulación agresiva junto con recortes de impuestos diseñados para promover la inversión de capital privado

Entre otros elementos, el nuevo consenso considera que:

“...el potencial de crecimiento a largo plazo de un país depende del tamaño de su fuerza de trabajo, la productividad de sus trabajadores, la capacidad de renovación de sus recursos y la estabilidad de sus sistemas políticos. La economía moderna del lado de la oferta busca estimular el crecimiento económico impulsando la oferta laboral y aumentando la productividad, al tiempo que reduce la desigualdad y el daño ambiental. Esencialmente, no solo nos enfocamos en lograr un alto crecimiento, que es insostenible, sino que buscamos un crecimiento que sea inclusivo y ecológico. (Roberts, 2023)”

Así, en el marco del nuevo consenso, que pretende mantener la hegemonía y acción imperialista en países poco desarrollados, la economía moderna prioriza la oferta para favorecer la inversión privada, pero la

estructura existente depende de la rentabilidad del capital, combina la política económica nacional e internacional para las principales economías capitalistas en una *“alianza de los dispuestos”*.

Sin embargo, este modelo no plantea alternativas a aquellos países que enfrentan niveles de deuda crecientes como en el caso de Colombia. En este sentido, el BM informó que el crecimiento económico en los países de incidencia, por supuesto, fuera de China, caerá del 4,1% en 2022 al 2,9% en 2023. Golpeados por la alta inflación, el aumento de las tasas de interés y los niveles récord de deuda, que inciden directamente en el alza del dólar y por ende para Colombia en los niveles de endeudamiento.

A través de instituciones como el FMI, el Banco Mundial y la OMC, las potencias dominantes establecen normas económicas y políticas que benefician sus intereses, perpetuando la explotación y la desigualdad entre los países. Esto explica el por qué a pesar de la crisis, no hay cambios en las condiciones de las deudas adquiridas con el FMI, la OCDE o el Banco Mundial.

Se espera que los países endeudados impongan medidas fiscales austeras al gasto público y que privaticen las entidades estatales restantes, lo que va en contravía de la apuesta política en el marco del gobierno del cambio; en esencia, el Nuevo Consenso de Washington es un modelo, no para mejorar las economías y el medio ambiente en el mundo, en contrario, es la nueva estrategia global para sostener el capitalismo estadounidense tanto en casa como en el extranjero. Así, los Estados capitalistas más poderosos ejercen hegemonía sobre el sistema mundial.

Si la dominación desde EE.UU. no es posible por los mecanismos de la coerción económica y del control ideológico, se acude entonces a la violencia: los golpes de estado en América Latina: el de Pinochet en Chile, el perpetrado en Bolivia contra Evo Morales, contra Castillo

en Perú, el que se gesta desde ya contra el gobierno de Gustavo Petro desde las matrices mediáticas y el ejercicio permanente de descrédito por las reformas inéditas de su gobierno.

Invasiones como la de Afganistán para perseguir a Al Qaeda, que había ayudado a crear, la de Irak para *“acabar con armas de destrucción masiva”* que nunca existieron, la de Libia para liquidar a Gadafi con el argumento de que éste era un dictador y acabar sumiendo a la región en la anarquía, la de Siria en la que se arrogaron el derecho de derrocar al gobierno por medio de un variado catálogo de organizaciones terroristas, auto proclamarse campeón de la lucha contra el terrorismo, posar de salvador de la democracia y cultivar asociaciones con regímenes dictatoriales como la monarquía saudí, la agresión contra Irán, cínicamente desatada a nombre de la paz, el bloqueo contra Venezuela y Cuba entre otras muchas acciones bélicas perpetradas por E.U., en esta pugna por la hegemonía, sin duda, los recursos naturales, como el petróleo, el gas, el agua y los minerales, desempeñan un papel fundamental en la geopolítica internacional.

La competencia por el acceso y el control de estos recursos ha llevado a tensiones y conflictos actuales, así como a alianzas estratégicas para garantizar el suministro y la seguridad energética.

La geopolítica internacional tiene un impacto significativo en el momento político de Colombia, al igual que en otros países, más aún teniendo en cuenta que por primera vez en la vida republicana de nuestro país, gobierna un proyecto alternativo, diferente a los partidos tradicionales de derecha que históricamente había gobernado.

Las relaciones internacionales, la economía, la seguridad, la migración y la participación en organismos internacionales, son áreas que están influenciadas por el contexto geopolítico global. Es importante para los dirigentes políticos de Colombia, y

para los líderes sindicales en particular, comprender el relacionamiento de las acciones internacionales y sus consecuencias en el contexto nacional, entender estas dinámicas y propender por la garantía de la soberanía y la autodeterminación.

Las inequidades contra las mujeres en el marco de la dominación del imperialismo que caracteriza la geopolítica internacional se agravan, pues los hombres continúan con privilegios históricos otorgados por las lógicas patriarcales enquistados en el sistema y el modelo de acumulación pues ganan, en promedio salarios mayores que los de la mujeres en un 34.2% (DANE, 2023). también son las mujeres las que siguen asumiendo la mayor parte del trabajo en los hogares y las que tienen mayores tasas de desempleo (13,4% para mujeres y para los hombres 8,2%) (DANE, 2023), algunas manifestaciones de su impacto son:

Económicas:

- Brecha Salarial: A nivel mundial, las mujeres suelen ganar menos que los hombres por el mismo trabajo o por trabajos de igual valor.
- Participación Laboral: Aunque la participación de las mujeres en la fuerza laboral ha aumentado en muchos países, aún enfrentan barreras para acceder a empleos formales y altos cargos directivos.

Políticas:

- Representación Política: A nivel global, las mujeres están subrepresentadas en cargos políticos y de toma de decisiones, incluyendo parlamentos y gobiernos.
- Violencia de Género: La violencia de género es un problema grave en muchas partes del mundo, y en algunos países, las leyes y políticas no ofrecen una protección adecuada a las mujeres.
- Derechos Reproductivos: Las restricciones a los derechos reproductivos de las mujeres, como el acceso al aborto y a métodos

anticonceptivos, varían según la legislación y las políticas de cada país.

Sociales:

- **Educación:** A nivel mundial, se han logrado avances significativos en la educación de las mujeres, pero en algunas regiones, el acceso a la educación aún es limitado debido a factores socioeconómicos y culturales.
- **Carga de Trabajo no Remunerado:** Las mujeres suelen asumir una mayor responsabilidad en el trabajo no remunerado, como el cuidado de los hijos y el trabajo doméstico.
- **Mujeres y Pobreza:** Las mujeres tienen más probabilidades de enfrentar la pobreza y la marginalización social, especialmente en áreas rurales y comunidades desfavorecidas.

LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA ES LA LUCHA POR LA SOBERANÍA

La Revolución de Independencia

La lucha por la independencia representa la búsqueda de la soberanía. La Revolución de Independencia (1810-1821) en el Virreinato de la Nueva Granada marca el inicio de la Revolución Democrático-burguesa, parte integral de la Revolución Burguesa Mundial. Durante 11 años de guerra, se lograron los objetivos inmediatos: la soberanía nacional y un gobierno republicano y parlamentario.

Esta revolución fue desencadenada por la contradicción primordial entre la nación y el imperio español. No obstante, la raíz de esta contradicción radica en el choque entre las fuerzas productivas (cultivos como caña de azúcar, tabaco, algodón, quinua y café distribuidos en el Nuevo Reino) y la recolonización española que limitaba su expansión. La política fiscal y el monopolio comercial impuestos por la metrópoli frenaban la producción, el cambio y el consumo. Esta contradicción ya había impulsado revueltas en los barrios de Quito en 1765, alzamientos indígenas en Ecuador, Bolivia y Perú, la

insurrección de Túpac Amaru en 1780-1781 y la de los Comuneros en la Nueva Granada en 1781, entre otros.

Las mujeres han sido pilares de la soberanía. Destacan figuras como Antonia Santos, fusilada por liderar la guerrilla de Coromoro; Policarpa Salavarrieta, ejecutada por ser espía de los Almeida; Mercedes Abrego, fusilada por apoyar a Bolívar con uniformes; María de la Concepción Loperena de Fernández de Castro, quien organizó la Junta de Gobierno en Valledupar; María Águeda Gallardo Guerrero, quien lideró la Junta de Gobierno en Pamplona; Juana Velasco de Gallo, contribuyente de pertrechos al ejército; Matilde Anaray, que entregó sus ropas al ejército patriota; las Heroínas del Valle de Tenza apoyando a los Almeida.

Numerosas dirigentes, conspiradoras, enfermeras, abastecedoras y luchadoras anónimas se sumaron. También, mujeres que se disfrazaron de hombres para combatir: la capitana Evangelista Tamayo, las sargentos Casilda Franco y Simona Amaya, las soldados Carlota Armero y “La Loaiza”, entre otras.

Más de 100 heroínas, incluyendo indígenas y esclavas, han demostrado valor, lealtad y sufrimiento en la causa independentista, enfrentando torturas y fusilamientos.

LA INDEPENDENCIA NACIONAL ES SOBERANÍA

El movimiento de independencia de 1810 a 1819 liberó a Colombia de la dominación colonial española, provocando un profundo cambio en instituciones, política y economía. Líderes fueron ejecutados por Morillo, jóvenes promesas murieron en batalla y muchos campesinos, indígenas y esclavos lucharon junto al ejército libertador. Nueve años de lucha, sufrimiento y gloria, también marcados por divisiones internas y enfrentamientos.

A pesar de desacuerdos y contradicciones, prevaleció la persistencia y la visión de la



independencia. El cambio fue radical: terminó el régimen colonial, la dominación política y el virreinato. Los gobernantes ya no eran impuestos por España; las nuevas naciones podían elegir y juzgar a sus líderes. Además, tomaron control de su economía, producción y recursos naturales. El triunfo de la revolución trajo consigo una transformación significativa en la sociedad neogranadina.

Colombia ha enfrentado dos ataques directos a su soberanía: la separación de Panamá en 1903 y la cesión de bases militares a Estados Unidos durante el gobierno de Uribe.

Durante el gobierno de Álvaro Uribe en Colombia, se establecieron tres bases militares en el país en el marco del acuerdo conocido como “Acceso a Instalaciones” con Estados Unidos en 2009. Estas bases eran la Base Aérea de Palanquero en Puerto Salgar, Cundinamarca; la Base Naval de Cartagena; y la Base Aérea de Apiay en Villavicencio, Meta.

Estos actos, aunque disfrazados, subrayan la importancia de la lucha por la soberanía en la construcción y consolidación de la Nación. En la actualidad, amenazas acechan a las islas Gorgona y a la Amazonía colombiana.

La independencia nacional equivale a la soberanía, y ésta a su vez, implica la libre determinación de una nación para establecer su Estado y sistema de gobierno

sin interferencia externa. La defensa de la soberanía democrática es un objetivo crucial en la historia de Colombia, tanto hace dos siglos como en la actualidad.

LA HISTORIA DEL SIGLO XX ES LA HISTORIA DE CÓMO COLOMBIA SE CONVIERTE EN UNA NEOCOLONIA NORTEAMERICANA

Sin soberanía nacional.

En noviembre de 1903, Panamá se separó de Colombia con el respaldo explícito de Estados Unidos, que buscaba controlar el Canal de Panamá. Desde las primeras décadas del siglo XX, Colombia se convirtió en una neocolonia norteamericana debido al endeudamiento externo y las exportaciones de capital.

Las políticas estatales relacionadas con la modernización económica y social, el mercado interno y externo, la política internacional, la cultura, la ciencia y el arte fueron influenciadas por la dominación imperialista y la colaboración de la burguesía intermediaria y la antigua clase terrateniente. Este proceso se consolidó después de la Segunda Guerra Mundial a través de acuerdos como Breton Woods, TIAR, OEA, BM, FMI, Planes de Ajuste y Créditos Stand By.

Analizar la historia del siglo XX en Colombia es mirar cómo se va afianzando paso a paso,

aun cuando con períodos de retroceso, el neocolonialismo de Estados Unidos, hasta llegar a la fase actual, donde la dominación es absoluta.

La historia colombiana del siglo XX se puede comprender en tres etapas fundamentalmente:

- a) La formación del patio trasero entre 1903 y 1945,
- b) La consolidación del neocolonialismo entre 1945 y 1989
- c) La recolonización, desde 1989 hasta hoy.

La formación del patio trasero

El episodio de la separación de Panamá marcó el inicio de un largo camino de humillaciones para Colombia. La influencia estadounidense se manifestó inicialmente a través de inversiones directas en economías de enclave, centradas en sectores como petróleo, banano, oro y platino.

En este contexto, surgió la clase obrera, que protagonizó sus primeras luchas en regiones como Barranca y la Zona Bananera, bajo el liderazgo de figuras como Luis Eduardo Mahecha y María Cano.

Las dos Misiones Kemmerer desempeñaron un papel clave en la configuración del sistema financiero. El capital financiero imperialista buscó modernizar el país según sus propias

necesidades para ejercer su dominio. La aparición de las primeras industrias de capital nacional estuvo influenciada por la acumulación de capital en la minería y el café, así como por la paradoja de la penetración imperialista que representa una "modernización del país" pero a la medida de los intereses norteamericanos so pena de los nacionales.

Por ejemplo, en el caso de los ferrocarriles en Colombia, se tomaron decisiones que favorecieron la construcción de carreteras en lugar de invertir en el mantenimiento y expansión de la red ferroviaria. Estas decisiones fueron el resultado de las presiones de Estados Unidos que necesitaba carreteras en sus neocolonias en lugar de ferrocarriles para favorecer su industria automotriz, la construcción y la producción de materiales como cemento y concreto.

Desde entonces se inicia una carrera de largo aliento entre el capital imperialista y el capital nacional, hoy con trágicos resultados para la empresa nacional, pero que ha tenido altibajos, pues es en los períodos en los que el imperialismo entra en crisis cuando la industria de capital nacional ha experimentado sus mayores avances.

La consolidación del neocolonialismo

Después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos emergió como una de las principales potencias vencedoras y un actor hegemónico en la arena internacional. Esta posición de poder le permitió ejercer una influencia significativa en la configuración del orden económico y político global de la posguerra.

Uno de los instrumentos clave que Estados Unidos utilizó para consolidar su hegemonía fue la imposición del dólar estadounidense como moneda de referencia en la economía



internacional. Esto se logró a través de los acuerdos de Bretton Woods, que establecieron un sistema de tasas de cambio fijas en relación al dólar, respaldado por la convertibilidad del dólar en oro. Esto dio al dólar una posición dominante en las transacciones comerciales y financieras internacionales, permitiendo que Estados Unidos ejerciera un control significativo sobre la economía global.

Además, como parte de su estrategia para moldear el sistema financiero y económico internacional, Estados Unidos promovió la creación de instituciones multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

En el contexto de América Latina, incluida Colombia, la consolidación del neocolonialismo se manifestó a través de la influencia económica, política y cultural de Estados Unidos en la región. Estados Unidos estableció relaciones comerciales y acuerdos de cooperación que a menudo beneficiaron sus intereses económicos y estratégicos. Esta influencia también se manifestó en las políticas internas de los países latinoamericanos, donde se promovieron políticas económicas favorables al capital extranjero y se alinearon con los intereses de Estados Unidos en la Guerra Fría.

La recolonización

Con la caída del Muro de Berlín y el fin de la guerra fría, Estados Unidos lanza la globalización y el FMI impone el Consenso de Washington, que concreta en Colombia la Constitución neoliberal de 1991. César Gaviria pone en marcha la apertura económica, reforzada después por los Tratados de Libre Comercio con EE.UU y la UE.

Las consecuencias para la industria y el agro han sido desastrosas. Privatizaciones, reforma laboral, contra reforma educativa, recorte de las transferencias, entrega de los recursos naturales, confianza inversionista, sostenibilidad fiscal. La división internacional

del trabajo especializa a Colombia en productos tropicales y en actividades de extracción, como en la Colonia.

Las multinacionales, sobre todo norteamericanas, han controlado la banca, la industria, la producción minera y energética, amplios sectores de la producción agraria y el comercio. Los gobernantes de Colombia desde comienzos del siglo XX, sin que haya una diferencia notoria entre el color partidario, han estado al servicio del capital norteamericano.

De los 90 del siglo XX hasta la actualidad

Desde el **Consenso de Washington** a hoy todo en el país se ha puesto al servicio de la recolonización imperialista y el neoliberalismo, a través de la apertura económica, el libre comercio y los TLC.

La desnacionalización empresarial del país es relevante. Se importan más de catorce millones de toneladas de alimentos y productos del ámbito agropecuario; el agro nacional, tanto en los cultivos transitorios como en los tropicales permanentes, incluido el café, amenaza ruina; industrias como las de la cerveza, los textiles, el cemento y el tabaco, de las primeras creadas en el siglo pasado, cayeron en manos extranjeras; las confecciones, las manufacturas de cuero y el calzado están siendo destruidas por las importaciones y el Contrabando.

El sector productor de bienes intermedios ha desaparecido y la metalurgia va en vía de extinción; la química y la automotriz, de ensamble, están en poder de grandes firmas mundiales; la minería, especialmente la explotación y distribución del gas así como del petróleo están a cargo de, excepción hecha de Ecopetrol, filiales de poderosas transnacionales, como Exxon-Mobil, Chevron-Texaco, BHP Billiton o Glencore, y las grandes superficies comerciales pertenecen a consorcios internacionales mercantil-financieros.

Gradualmente, se ha evidenciado un proceso en el que servicios esenciales como el

suministro de agua y energía, la administración de aeropuertos y las operaciones de compañías aéreas están siendo asumidos por inversionistas extranjeros. Además, en el ámbito de las telecomunicaciones, se observa un predominio ejercido por el duopolio conformado por las empresas de Carlos Slim y Telefónica, cuyo alcance abarca extensamente toda América Latina. En un análisis más amplio, se puede constatar que una mayoría significativa de las principales empresas, aproximadamente dos tercios de las cien más destacadas, tienen propietarios o conexiones con capitales internacionales.

Las disposiciones que garantizan tal proceso son exigencias dictadas por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OMC y la OCDE.

“ Se necesita una segunda independencia para recuperar la soberanía nacional ”

Hoy es imperante la necesidad de un proceso profundo y significativo para restablecer la capacidad de autodeterminación y control sobre los asuntos internos de nuestro país. A pesar de haber obtenido la independencia política de una potencia colonial en el pasado, hoy existen muchas evidencias que nos muestran cómo se han erosionado la verdadera autonomía y la soberanía nacional.

Para alcanzar la **segunda independencia** se deben revisar y corregir las relaciones de dependencia económica, política y cultural que hemos sufrido por más de 200 años.

RETOS DEL GOBIERNO ACTUAL PARA RECUPERAR LA SOBERANÍA NACIONAL

La recuperación de la **soberanía nacional** implica, por lo tanto, la capacidad de nuestro

país para determinar su propio camino sin injerencias externas. Esto debe abarcar las políticas económicas, sociales, culturales, ambientales, militares, entre otras.

Es un llamado para que el gobierno de Gustavo Petro empiece cuanto antes a **renegociar el TLC con Estados Unidos**, a tomar medidas para eliminar la influencia que ejercen, sobre las políticas educativas y laborales, que se proponen, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y demás organismos multilaterales.

A fortalecer las instituciones nacionales, promover la soberanía económica, proteger los recursos naturales y los intereses nacionales, y tomar el control de sectores estratégicos que durante estos siglos cayeron bajo influencia extranjera.

En Síntesis, la frase “**Se necesita una segunda independencia para recuperar la soberanía nacional**” nos invita a reflexionar sobre las formas en que nuestra nación puede fortalecer su autonomía y cómo desde un gobierno que se denomina alternativo se pueden tomar medidas decisivas para garantizar que las decisiones sobre la economía, la política, la cultura, la educación y demás, estén guiadas por nuestros propios intereses nacionales, en lugar de depender de influencias extranjeras.

ECONOMÍA Y POLÍTICA DESDE Y PARA LOS TERRITORIOS COMO MEDIO PARA CONSTRUIR UNA PAZ TOTAL Y ESTABLE EN COLOMBIA.

“ La política y la economía desde los territorios son esenciales para empoderar a las personas y construir una sociedad inclusiva y próspera ”
Dilma Rousseff

La situación de violencia y conflicto armado que ha afectado a Colombia durante décadas ha tenido un impacto devastador en los territorios y en especial, en aquellos lugares donde la presencia del estado es casi nula y en algunos casos solo se ve representada a través de los maestros y maestras en las instituciones educativas.

En este contexto, **el gobierno actual ha buscado construir políticas públicas desde los territorios hacia la consolidación de la paz total que permita la reconciliación de los colombianos y la construcción de una nación próspera donde existan espacios democráticos de participación y convivencia para todos**, pero este anhelo de paz no es una tarea fácil, existen muchos sectores que se benefician con el negocio de la guerra, Según el observatorio de DD. HH., Conflictividades y Paz muestra que en lo corrido de 2023 se han presentado 52 masacres, con 170 víctimas (Indepaz, 2023).

En la mayoría de estos casos las víctimas son asesinadas debido a la situación de violencia que afrontan muchas regiones del país, producto de la guerra entre grupos al margen de la ley por hacerse con el control del tráfico de drogas, esta situación de igual manera afecta los ecosistemas naturales y zonas productivas por donde se establecen las rutas de tráfico, todo ello en detrimento de las comunidades y sus territorios.

El gobierno de Gustavo Petro ha puesto en marcha la implementación de varios mecanismos para diseñar las políticas públicas desde los territorios hacia la consolidación de una democracia pluralista y participativa, algunos de los principales mecanismos son:

1. Garantía de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia y asegura que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la población. Al abrir espacios de diálogo y escuchar las voces de los ciudadanos, se fortalece la legitimidad de las decisiones

gubernamentales y se genera un mayor sentido de pertenencia y responsabilidad en la ciudadanía respecto a las políticas que se implementarán.

2. Inclusión de Diversas Perspectivas

Los encuentros territoriales permiten la inclusión de diversas perspectivas y opiniones en el proceso de diseño de las reformas gubernamentales. Al reunir a personas de diferentes contextos geográficos, culturales y sociales, se logra una visión más integral y representativa de la realidad del país.

3. Fortalecimiento de la Legitimidad y el Apoyo Social

La realización de encuentros territoriales generan un mayor nivel de legitimidad y apoyo social a las reformas propuestas por el gobierno alternativo.

4. Construcción de una Sociedad más Participativa y Cohesionada

Los encuentros territoriales permiten recoger insumos para la formulación de las reformas y fortalece la cultura democrática y la cohesión social. Al involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, se incentiva una mayor responsabilidad cívica y se promueve una sociedad más activa y participativa.

De cara a los retos propuestos en materia económica por este gobierno en la campaña electoral, las reformas a la salud, pensional, laboral, la educación, agraria, entre otras, buscan derruir las bases del modelo económico neoliberal imperante en el país para volver a la producción nacional, lo que significa una política de industrialización y modernización agraria enfocada desde los territorios, incentivando la macroeconomía desde la producción local.

No menos importante, que lo abordado anteriormente, es el reto que plantea el gobierno alternativo para abordar de frente el fenómeno de la corrupción política que carcome el Estado y que muchas veces es

más notoria en los territorios más alejados, donde pequeños clanes políticos determinan la suerte de los pueblos. Esta corrupción, la cual ha sido un obstáculo significativo para el progreso de las comunidades, desvía recursos vitales, debilita las instituciones democráticas y contribuye a la perpetuación de la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, se espera que con este gobierno se enfrente realmente este flagelo y haya medidas integrales y transparentes, que posibiliten combatir la corrupción y allanar el camino hacia un país más justo, próspero y equitativo para todos los ciudadanos colombianos.



La lucha contra la corrupción es una tarea de todos, y solo a través de la cooperación y la responsabilidad compartida, se podrá lograr un cambio significativo en el país.

A su vez desde la **Federación Colombiana de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (FECODE) en convenio con Sveriges Lärare** se viene trabajando el proyecto de la Escuela como Territorio de Paz en las comunidades educativas, iniciativa que busca avanzar hacia una sociedad más equitativa e inclusiva. En el marco de este proyecto se establece:

“...en medio de las proyecciones de consolidación de sociedades libres y en esa búsqueda de la PAZ, se hace necesario continuar compartiendo con el magisterio saberes, inquietudes, miradas que se han venido proyectando desde los quehaceres cotidianos dados desde y para las ciudadanías libres, los saberes de las ciencias, el reconocerse, para reconocer la otra, al otro, al otro, lo cual permite plantear las diferencias en todos los sentidos, pero a su vez esto sea permeado por el diálogo constante y que la dinámica vivencial se fortalezca. (proyecto de cooperación, 2022)”

Para **FECODE** la **perspectiva de género** es fundamental en la construcción de políticas públicas que aborden de manera integral las desigualdades y violencias que afectan a las mujeres y diversidades. La **mujer**, tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales, ha demostrado ser un agente clave para el desarrollo de los territorios, desempeñando un papel fundamental en la economía y la sociedad.

Su participación activa en la fuerza laboral ha evolucionado significativamente en las últimas décadas, pero aún enfrenta desafíos en su camino hacia la plena igualdad de oportunidades y derechos.

En las universidades, el 54,4% de los graduados son mujeres, pero esto no se traduce en igualdad de oportunidades laborales ni ingresos. Antes de la pandemia, las brechas de género en la economía ya eran evidentes: menor participación laboral femenina por un 20%, una brecha salarial del 17.5%, desempleo 5.1 p.p. más alto, y doble carga de trabajo no remunerado para las mujeres en labores domésticas y de cuidado (ONU Mujeres en Colombia, 2022).

Según el DANE, las mujeres dedican 7 horas y 46 minutos al día en cuidados no remunerados, frente a las 3 horas y 6 minutos de los hombres. En las áreas rurales, donde las mujeres representan el 47,2% de la población, la brecha salarial respecto a los hombres es del 33%, y en un 20% en las áreas urbanas (ONU Mujeres en Colombia, 2022).

El proyecto **FECODE - Sveriges Lärare Escuela como territorio de Paz**, impulsa la formación de líderes y lideresas sindicales con sensibilidad hacia las problemáticas de género en su territorio, para que puedan abogar por la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, social y laboral, generando espacios de diálogo y reflexión en las comunidades educativas sobre la importancia de la equidad de género en la construcción de **la paz total** que plantea este gobierno, valorando el aporte crucial que los maestros y maestras de

Colombia podemos hacer para lograr conseguir este sueño.

AVANCES EN INVERSIÓN SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES ENFOCADOS A LA MATERIALIZACIÓN DE LA PAZ TOTAL Y SU INCIDENCIA EN LA ESCUELA EN EL GOBIERNO ACTUAL

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece el concepto de inversiones mediante el acto legislativo 01 de 2016, que incorpora un componente para invertir en la paz en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del PND (DNP, 2023).

El PND 2022-2023 define cinco metas principales que buscan construir una sociedad más equitativa y pacífica, con financiamiento proveniente de diversas fuentes. Se estima que los recursos destinados para la paz ascienden a \$1.548 Billones, siendo el Presupuesto General de la Nación la principal fuente (50%), seguida de otras fuentes como el Sistema General de Participaciones, recursos propios de entidades territoriales, empresas públicas, el Sistema General de Regalías y cooperación internacional (DNP, 2023).

La Tabla 1 resume los proyectos aprobados en el sector cultural para 2023 y su ejecución hasta julio de ese año.

Tabla 1 Inversión y ejecución Sector Cultura vigencia 2023

Fuente	Proyectos	Aprobado	Ejecutado (%)
Presupuesto General de la Nación	28	\$434.644.431.861	19%
Sistema General de Participaciones	1.578	\$297.464.514.198	16%
Sistema General de Regalías	49	\$101.484.871.456	3%
Empresas Públicas (EICE – SEM)	11	\$7.094.331.438	0%

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Mapa Inversiones, tomado de: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/>

La mayoría de los proyectos culturales se realizan a nivel territorial (SGP y SGR), fortaleciendo grupos de formación artística y creando espacios culturales en diferentes lugares del país (DNP-MapInv dnp).

En la meta de “jóvenes con derechos que lideran transformaciones para la vida digna”, se invierte desde el sector de inclusión social y reconciliación para lograr tres objetivos: aumentar jóvenes beneficiarios en proyectos de vida sin violencia, prevenir reclutamiento y uso en conflictos, y prevenir violencias de género.

La Tabla 2 presenta proyectos en el sector de inclusión social y reconciliación para 2023 y su ejecución hasta julio.

Tabla 2 Inversión y ejecución sector Inclusión Social y Reconciliación - vigencia 2023

Fuente	Proyectos	Aprobado	Ejecutado (%)
Presupuesto General de la Nación	37	\$15.931.693.999.315	46%
Sistema General de Participaciones	3.249	\$510.556.410.178	15%
Sistema General de Regalías	101	\$227.112.111.298	12%
Empresas Públicas (EICE – SEM)	11	\$1.209.151.517	0%

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Mapa Inversiones tomado de: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/>

Dentro de los programas financiados por el SGP se incluyen iniciativas para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, la política de derechos LGBTIQ+, actividades deportivas para la recuperación social y emocional, apoyo a la primera infancia y adolescencia, y atención a adolescentes en centros transitorios especializados por delitos (DNP-MapInv n.d.). Además, es importante destacar las inversiones en el sector educativo como un componente fundamental para avanzar en la construcción de la paz total.

Tabla 3 Inversión y ejecución sector Educación – vigencia 2023

Fuente	Proyectos	Aprobado	Ejecutado (%)
Presupuesto General de la Nación	49	\$6.301.613.739.137	74%
Sistema General de Participaciones	2.911	\$27.439.944.670.539	26%
Sistema General de Regalías	340	\$2.054.189.797.621	13%
Empresas Públicas (EICE – SEM)	33	\$64.768.622.754	20%

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Mapa Inversiones, tomado de: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/>

La ejecución de los recursos que se destinan a áreas como la educación y la alimentación escolar está por debajo del 30%. La falta de recursos es un obstáculo para implementar la Paz Total, y crear un Fondo para la Paz no garantiza su uso efectivo. Una sociedad justa protege los derechos de todos, y es vital reconocer los factores que afectan el logro de metas y su financiamiento. Niños y jóvenes necesitan defensores para construir paz y mejorar su calidad de vida.

El ejercicio de la ciudadanía activa, desde nuestra labor docente implica identificar oportunidades, supervisar recursos y proponer proyectos eficientes para mejorar la vida de los jóvenes.



HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA FORTALECER LA ESCUELA TERRITORIO DE PAZ

Concebir la Escuela como Territorio de Paz, es pensarla desde la realidad, desde cada uno de los territorios, permitiendo así, definir prioridades y crear la herramienta a través de las cuales se construya la cultura de la paz. Por lo tanto, la paz no es simplemente una meta sino un proceso de construcción social donde se consolide y se promueva la cultura de paz.

“La Escuela Territorio de Paz” surge en los años 70 y 80 debido a la violencia que se ha vivido en nuestro país, en donde se pretendía que la escuela fuera un lugar neutral en medio de la guerra, tratando de hacer un llamado a las comunidades partícipes de esta, para que no involucran los espacios internos de las escuelas en los actos de confrontación. Se realizaron campañas en donde se crearon murales, capacitación en derechos humanos, democracia y cátedra de paz, igualmente planes específicos sobre educación, desplazamiento, reinserción y diversas intervenciones que proponían aminorar las afectaciones que la guerra en Colombia ha dejado en las instituciones educativas.

Desafortunadamente esta campaña de “La Escuela Territorio de Paz”, quedó en la idealización.

Para dicho fin se proponen herramientas que se han ido consolidando a través de los años, entre estas encontramos:

La **cátedra de paz** que se impone desde el gobierno nacional mediante la Ley 1832 de 2014 y su decreto reglamentario 1038 de 2016 en el marco de las negociaciones del Gobierno Nacional con la guerrilla de las Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC - EP) de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones educativas del país. Al respecto es de resaltar que es otra cátedra más, en donde **se pierde la autonomía escolar** y muchas de sus propuestas están apartadas de la realidad y contextos territoriales.

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no repetición creadora de los acuerdos de paz entre la antigua guerrilla de las FARC - EP, los paramilitares,

los militares, que se enfoca en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que sean definidos por la ley y los magistrados.

Al respecto, es de resaltar que la JEP ha brindado los espacios para que las víctimas puedan narrar sus vivencias, su dolor de los sucesos ocurridos, en unos procesos de diálogo, de construcción mancomunada en un tejido social que une y fortalece la solidaridad, la hermandad y el conocimiento pleno de derechos para que no haya repetición. Así mismo los victimarios han podido expresar lo que hicieron y han pedido perdón a sus víctimas, para que haya una justicia restaurativa y la seguridad que no habrá repetición, pero si reparación de dichos actos de lesa humanidad.

Esto es un gran ejemplo para empezar a formar para la paz dentro de la escuela, conociendo y comprendiendo nuestra historia como nación, desde los territorios cercanos y lejanos, para trascender la escuela y ampliar su impacto en la comunidad, en la recuperación de la memoria ancestral, la búsqueda de identidades perdidas por la aculturación de la cultura mayoritaria, superar el individualismo y pensarnos en el buen vivir y en el vivir sabroso.

Esto conlleva sin duda, al fortalecimiento de **la defensa de lo público**, como bien común, la conciencia del buen vivir, la restauración de la democracia, la justicia social, la dignidad humana. El crear espacios democráticos de diálogo, de reconocimiento, de construcción mancomunada con estudiantes, madres/padres de familia, acudientes y comunidad educativa en general es importante, en donde se involucren a todas /os para crear con base en la realidad y contexto institucional acuerdos para la convivencia pacífica y el buen vivir en el marco de formación para la paz, que inicialmente puede ser dentro de los salones de clase, involucrando a las personas que lo asumirán con mayor pertenencia institucional, se considera que creará más efectos de apropiación, que **incluso** el **Manual de Convivencia** que también ha sido

reglamentado por la Ley 1620 de 2013 pero que en muchas ocasiones es ajeno a las realidades institucionales.

En la cotidianidad de la escuela surgen situaciones que van en contravía de las normatividades vigentes, que deben ser superadas y abordadas con la implementación de proyectos y experiencias que no se limiten a la ley para su diseño y ejecución, sino que respondan a la escuela viva y sus conflictos, una escuela viva que abre de nuevo las puertas para la comunidad en general y no se restringe a la visión de empresa o gerencia educativa, una escuela viva en la cual las políticas públicas y sus acciones afirmativas nos permitan pensarnos el territorio como nuestro, donde se camine y transite a través de la palabra y la memoria ancestral.

En este sentido, es bien sabido que la realidad que se está viviendo en la actualidad dentro de la Escuela es que la pandemia la transformó en el regreso a la presencialidad, incrementando la violencia y los conflictos en el interior. Por tal motivo es imprescindible realizar un trabajo de construcción mancomunada con las comunidades educativas con base en la **autonomía escolar, los contextos y realidades institucionales, a través de espacios democráticos**, de diálogo, donde cada ser humano sea escuchado/a, reconocida/o en su ser, en su multiculturalidad, en sus contextos y realidades propias, se fortalezca la educación en Derechos Humanos, así mismo se busquen estrategias de reparación, perdón y restitución de los derechos entre los actores del conflicto, que inicialmente se puede realizar con pequeñas acciones, para que se transformen en instituciones, que redundará en la formación



de sujetos políticos comprometidos con la construcción y defensa de la Escuela como Territorio de Paz.

METODOLOGÍA

Desarrollo metodológico

Generalidades:

- Valorar todas las expresiones espontáneas, realizando precisiones de ser necesario, ello teje lazos de fraternidad y empodera
- La puesta en común ha de ser libre de prejuicios
- El facilitador del taller es un mediador en la construcción del conocimiento
- Recoger inquietudes permanentemente registrándose

Saludo y asignación de roles (5 min):

- Durante el momento de registro se realizará la entrega de un papel pequeño (Post-it) en el que los asistentes registran sus **expectativas y compromisos** frente al taller, pegándolos en una superficie que tendrá escrita la frase: “Mi expectativa y compromiso de este taller es...” (Deben estar visibles durante los dos días del taller).
- Se realizará un **saludo de la sesión**, una breve **presentación de los facilitadores** y de los asistentes, manifestando su nombre, el lugar de donde viene, dando una bienvenida, animando y agradeciendo la participación
- Para asignar los roles se inicia jugando tingo-tango, con la particularidad de que a quien le queda el objeto al decir “tango”, dice un número y contamos la cantidad de personas hacia la izquierda de esta persona, quien quede, asumirá la **relatoría**; se juega nuevamente para asignar el **registro fotográfico** y finalmente el guardián del tiempo, quien regula que **los tiempos** se desarrollen de acuerdo con

lo planteado (Estos roles se asignan con flexibilidad para quien no quiera realizarlo y si hay voluntarios); la moderación del taller, con el fin de mantener y regular el mismo, será realizada por los dinamizadores.

Planteamiento del objetivo y los desarrollos del taller (3 min):

- Se realiza de acuerdo con los objetivos del módulo con miras a desarrollar las categorías expuestas

Planteamiento Reglas (3 min):

Teniendo en cuenta que tod@s tenemos como misión consolidar las bases más fuertes del proyecto político de “Escuela como territorio de paz”, tenemos tres únicas reglas (si están de acuerdo con éstas se consensuan y si no, se complementa con otras)

- Respeto por la diferencia ideológica, política, sindical o de cualquier otra índole.
- Rigurosidad académica y organizativa, así como participación activa en el desarrollo del taller.
- Algunos grupos adicionan el uso regulado del celular u otras necesarias, de acuerdo con el departamento.

"DOMINÓ HISTÓRICO POLÍTICO" (75 MINUTOS)

VALORACIÓN DEL CONOCIMIENTO PREVIO Y EMPODERAMIENTO DE LOS ASISTENTES

Se explicará la actividad con la claridad de que es un reto contra el tiempo y que el grupo ganador recibirá un reconocimiento (al cierre es recomendable un presente para la totalidad del grupo).

- Se dividen los asistentes en grupos más pequeños, de acuerdo con las categorías a desarrollar:

- **Geopolítica**

- **Soberanía y autodeterminación de los**

pueblos

- Contexto territorial

- Inversión social

- Memoria Histórica

- Cada grupo organizado nombrará un moderador- relator, quien tomará el registro de los aportes de todas las intervenciones y acuerdos que emergen de los debates en cada rotación.

- Se proporciona el texto correspondiente a cada categoría en los grupos con el fin de desarrollar una lectura grupal del mismo, éste será de una página y resumirá el texto general de cada categoría. (5min)

- Una vez realizada la lectura, procederán a jugar el “Dominó Histórico-Político” que enlaza ideas respecto del contenido del módulo en cada categoría. (10min)

- Una vez se cumple el tiempo, se realizará una rotación entre categorías que permita desarrollar nuevamente la lectura y el juego, así sucesivamente hasta pasar por todas las categorías.

- Al finalizar la rotación, la persona que realiza la relatoría, expondrá los principales debates, aportes y conclusiones en el desarrollo de las rotaciones. (5 min C/U)

- El dinamizador realizará, en cada exposición los debidos aportes o complementos sobre lo expuesto con el fin de terminar de desarrollar el contenido del módulo, así como de responder preguntas.

TEXTO 1

De la geopolítica y sus implicaciones en la política Nacional

“La Geopolítica del poder debe ser reemplazada por la geopolítica de la liberación y la justicia”
E. Dussel

La geopolítica es un campo de estudio multidisciplinario que analiza las relaciones de poder, las dinámicas políticas y los factores geográficos que influyen en las interacciones entre naciones. En un mundo cada vez más interconectado y complejo, la geopolítica juega un papel crucial en la toma de decisiones políticas y económicas a nivel global. De tal forma, la geopolítica internacional se refiere al estudio de la geografía y el cómo los recursos naturales, la demografía, la tecnología y otros factores, influyen en la política y las relaciones internacionales. Esta disciplina examina cómo las ubicaciones geográficas y las características físicas de los países pueden determinar sus intereses, alianzas y conflictos con otros actores internacionales.



En las últimas décadas, la geopolítica internacional ha experimentado cambios significativos. La caída del bloque soviético y el fin de la Guerra Fría reconfiguraron el orden mundial, dando lugar a un sistema unipolar liderado por Estados Unidos; Sin embargo, en los últimos años, se ha observado un resurgimiento de actores regionales, como China, Rusia, la Unión Europea y países del sudeste asiático, que han aumentado su influencia en la geopolítica mundial, transitando hacia una geopolítica Multipolar; esto cobra gran relevancia por cuanto la búsqueda de la acumulación de capital afecta directamente las interacciones entre Estados y la lucha por el control de recursos y mercados,

impacta en la configuración del orden mundial, más aún si de intereses imperialistas se trata. Así, las relaciones sociales y económicas son la base de la organización política, traduciendo la geopolítica internacional como una extensión de la lucha de clases en el ámbito global. Las potencias dominantes buscan expandir su influencia y control sobre los recursos y mercados a expensas de los países más débiles o menos desarrollados económicamente.

En el sistema capitalista, predominante a nivel planetario, la búsqueda de la maximización de la ganancia y la acumulación de capital son los principales motores de las acciones de los Estados en el ámbito internacional. Los países imperialistas, especialmente Estados Unidos, en su afán por asegurar nuevas fuentes de materias primas y garantizar nuevos mercados para sus productos manufacturados, a costa del sojuzgamiento de los países, perpetúa relaciones de dominación económica sobre naciones menos desarrolladas. Sin embargo, las condiciones han variado a partir del año 2000 en adelante, especialmente por el surgimiento de China como potencia económica y el fracaso del modelo económico internacional neoclásico y neoliberal para generar crecimiento económico y reducir la desigualdad entre y al interior de las naciones.

Es de anotar que desde el final de la Gran Recesión en el año 2009 y la larga depresión de la década de 2010, Estados Unidos ha registrado gran inestabilidad y fluctuación en su crecimiento económico. La globalización, basada en el rápido aumento de los flujos comerciales y de capital, se ha estancado e incluso se ha revertido. La amenaza a la hegemonía del dólar estadounidense crece permanentemente dado el ascenso de China con una economía que no se inclina ante los deseos del imperio y unas cifras bastante dicientes; por ejemplo, según el Banco Mundial-BM, la participación de Estados Unidos en el PIB mundial aumentó del 25 % al 30 % entre 1980 y 2000, pero en las dos primeras décadas del siglo XXI cayó por debajo del 25 %. Durante este mismo lapso, la participación

de China aumentó de menos del 4% a más del 17%. La participación de otros países del G7 (Japón, Italia, Reino Unido, Alemania, Francia, Canadá) cayó considerablemente, mientras que los países en desarrollo se han estancado como parte del PIB mundial.

Tal situación se suma a la imposibilidad de avance a posiciones geoestratégicas que permitan presionar comercialmente a las naciones por cuenta de la OTAN, como en el caso de la guerra Rusia-Ucrania cuyo propósito es el debilitamiento de Rusia como aliada de China y contribuir así a frenar el creciente peso político y económico de esta nación; la guerra en Ucrania responde a una provocación calculada de Estados Unidos para desestabilizar a Rusia. Por su parte, Rusia tuvo un grave error de cálculos, pues consideró que la invasión a la fascista Ucrania sería tan fácil como lo fue la anexión de Crimea en 2014, de igual forma desestimó a EE.UU. pues le consideró debilitado internacionalmente tras la vergonzosa retirada de Afganistán y que, los países de la Unión Europea, como siempre, estarían divididos.

Los asuntos relacionados con la seguridad global, con la cooperación entre los países miembros de la Alianza Atlántica y otros temas que se desprenden de las múltiples crisis sociales y naturales que amenazan al planeta, fueron relegados de las deliberaciones de la Cumbre de la OTAN, que sesionó en Vilna, capital de Lituania, los días 11 y 12 de julio de 2023; el verdadero interés de los representantes de las grandes potencias, asociadas en la alianza, ha sido la guerra, escalar lo máximo posible la confrontación en el terreno de operaciones en Ucrania, con la idea necia de que van a conseguir derrotar a Rusia y afianzar su modelo unipolar de dominio, en realidad venido a menos por las nuevas realidades globales.

De tal forma, las táticas de E.U. para su estabilización económica planetaria están siendo reformuladas, por ello, hace apenas un par de meses Jake Sullivan, asesor de Seguridad Nacional de E.U, planteó las bases

para un Nuevo Consenso de Washington que apunta a sostener la hegemonía del capital estadounidense y sus aliados menores con un nuevo enfoque más proteccionista y nacionalista.

Si la dominación desde E.U. no es posible por los mecanismos de la coerción económica y del control ideológico, se acude entonces a la violencia: los golpes de estado en América Latina: el de Pinochet en Chile, el perpetrado en Bolivia contra Evo Morales, contra Castillo en Perú, el que se gesta desde ya contra el gobierno de Gustavo Petro desde las matrices mediáticas y el ejercicio permanente de descrédito por las reformas inéditas de su gobierno.

Las inequidades contra las mujeres en el marco de la dominación del imperialismo que caracteriza la geopolítica internacional se agravan, pues los hombres continúan con privilegios históricos otorgados por las lógicas patriarcales enquistados en el sistema y el modelo de acumulación pues ganan, en promedio salarios mayores que los de la mujeres en un 34.2% (DANE, 2023). Así mismo, dentro de los hogares, son las mujeres las que realizan la mayoría de las actividades, tienen mayores tasas de desempleo (13,4% para mujeres y para los hombres 8,2%)(DANE, 2023).

TEXTO 2

La Revolución de Independencia en Colombia representa mucho más que un mero episodio histórico; es la encarnación de una búsqueda profunda y constante de soberanía. El periodo de la Revolución (1810-1821) en el Virreinato de la Nueva Granada, marcó el comienzo de lo que se conoce como la Revolución Democrático-burguesa, que es un componente integral de la Revolución Burguesa Mundial. A lo largo de 11 años de ardua lucha, se lograron los objetivos inmediatos: la obtención de la soberanía nacional y la instauración de un gobierno republicano y parlamentario.

Esta revolución fue desencadenada por una contradicción esencial que enfrentaba a la nación con el imperio español. Sin embargo, la raíz de esta contradicción se encuentra en el choque entre las fuerzas productivas, encarnadas en cultivos como caña de azúcar, tabaco, algodón, quinua y café distribuidos en el territorio del Nuevo Reino, y la recolonización española que limitaba su expansión. Las políticas fiscales y el monopolio comercial impuestos por la metrópoli limitaban la producción, el comercio y el consumo. Esta contradicción había dado lugar previamente a revueltas en los barrios de Quito en 1765, alzamientos indígenas en Ecuador, Bolivia y Perú, y levantamientos como los de Túpac Amaru en 1780-1781 y los Comuneros en la Nueva Granada en 1781, entre otros.

En esta lucha por la independencia, las mujeres jugaron un papel esencial y a menudo subestimado. Figuras como Antonia Santos, Policarpa Salavarrieta, Mercedes Abrego y muchas más se convirtieron en pilares fundamentales de la soberanía. No solo participaron activamente en la lucha, sino que también lideraron guerrillas, organizaron gobiernos locales y contribuyeron en diversas formas a la causa independentista. Más de cien heroínas, incluyendo a indígenas y esclavas, demostraron valentía y sacrificio, enfrentando torturas y fusilamientos en la búsqueda de la independencia.

La independencia nacional no solo fue un logro político, sino que también desencadenó un profundo cambio en las instituciones, la política y la economía de Colombia. Terminó con el régimen colonial, la dominación política y el virreinato, permitiendo a las nuevas naciones elegir y juzgar a sus líderes y tomar control de su economía y recursos naturales. A pesar de desafíos internos y divisiones, la visión de la independencia prevaleció y transformó la sociedad neogranadina.

Sin embargo, a lo largo del siglo XX, Colombia ha enfrentado el derrumbamiento de su soberanía. La separación de Panamá en 1903

y la cesión de bases militares a Estados Unidos durante el gobierno de Uribe son ejemplos de cómo la dependencia de Colombia a los intereses estadounidenses han sido permanentes en nuestra historia.

El neoliberalismo y la recolonización han erosionado la autonomía del país, resultando en la desnacionalización de empresas y sectores clave.

Hoy, la necesidad de una “segunda independencia” se hace evidente. Esta busca restablecer la verdadera capacidad de autodeterminación y control sobre asuntos internos. Implica la revisión y corrección de relaciones de dependencia económica, política y cultural. Para recuperar la soberanía, es esencial renegociar acuerdos internacionales, como el TLC con Estados Unidos, fortalecer instituciones nacionales y proteger los recursos naturales. Esto debe ser un llamado a que el gobierno actual tome medidas decisivas para garantizar decisiones autónomas en todos los aspectos, guiadas por los intereses nacionales en lugar de depender de influencias extranjeras. En resumen, la “segunda independencia” es una lucha por la autodeterminación y la soberanía en todos los ámbitos de la vida nacional.

TEXTO 3

ECONOMÍA Y POLÍTICA DESDE Y PARA LOS TERRITORIOS COMO MEDIO PARA CONSTRUIR UNA PAZ TOTAL Y ESTABLE EN COLOMBIA.

La situación de violencia y conflicto armado que ha afectado a Colombia durante décadas ha tenido un impacto devastador en los territorios y en especial, en aquellos lugares donde la presencia del estado es casi nula y en algunos casos solo se ve representada a través de los maestros y maestras en las instituciones educativas. En este contexto, el gobierno actual ha buscado construir políticas públicas desde los territorios hacia la consolidación de

la paz total que permita la reconciliación de los colombianos y la construcción de una nación próspera donde existan espacios democráticos de participación y convivencia para todos. El gobierno de Gustavo Petro ha sido consciente de la importancia que tiene la construcción desde lo local, por ello ha implementado varios mecanismos para diseñar las políticas públicas desde los territorios hacia la consolidación de una democracia pluralista y participativa, algunos de los principales mecanismos son:

1. **Garantía de Participación Ciudadana:** La participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia y asegura que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la población.

2. **Inclusión de Diversas Perspectivas:** Los encuentros territoriales han permitido la inclusión de diversas perspectivas y opiniones en el proceso de diseño de las reformas gubernamentales. Al reunir a personas de diferentes contextos geográficos, culturales y sociales, se logra una visión más integral y representativa de la realidad del país.

3. **Fortalecimiento de la Legitimidad y el Apoyo Social:** La realización de encuentros territoriales ha generado un mayor nivel de legitimidad y apoyo social a las reformas propuestas por el gobierno de Gustavo Petro. Al incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones, se fomenta la confianza en el proceso político y se disminuyen posibles resistencias o rechazos hacia las reformas.

4. **Construcción de una Sociedad más Participativa y Cohesionada:** La realización de encuentros territoriales como preámbulo para presentar las reformas del gobierno de Gustavo Petro en Colombia ha sido una estrategia acertada para fortalecer la legitimidad, inclusión y apoyo social a las políticas públicas. Estos espacios de diálogo y participación ciudadana han permitido la construcción de políticas más representativas y democráticas, asegurando que las reformas se ajusten a las necesidades y aspiraciones de la población.

Las reformas a la salud, pensional, laboral, educativa, agraria, entre otras, buscan resarcir las bases del modelo económico neoliberal imperante en el país, volver a la producción nacional, lo que significa una política de industrialización y modernización agraria enfocada desde los territorios, incentivando la macroeconomía desde la producción local. Para ello es fundamental combatir la corrupción desde los territorios, donde clanes políticos determinan la suerte de los pueblos, esta corrupción es un obstáculo para el progreso de las comunidades, pues desvía recursos vitales, debilita las instituciones democráticas y contribuye a la perpetuación de la pobreza y la desigualdad. La lucha contra la corrupción es una tarea de todos, y solo a través de la cooperación y la responsabilidad compartida, se podrá lograr un cambio significativo en el país en este sentido, por ello es crucial en las elecciones regionales que los maestros y maestras motiven dentro de sus comunidades el poder elegir candidatos que representen un verdadero cambio, no más de lo mismo.

Desde la FECODE en convenio con Sveriges Lärare se viene trabajando el proyecto de la Escuela como Territorio de Paz en las comunidades educativas, esta iniciativa busca avanzar hacia una sociedad más equitativa e inclusiva, la perspectiva de género es fundamental para la construcción de políticas públicas que aborden de manera integral las desigualdades y violencias que afectan a las mujeres y diversidades, Las mujeres ha demostrado ser un agente clave para el desarrollo de los territorios, desempeñando un papel fundamental en la economía, la sociedad y la construcción de una comunidad más equitativa, pero aún enfrenta desafíos en su camino hacia la plena igualdad de oportunidades y derechos.

El proyecto Escuela como territorio de Paz, impulsa la formación de líderes y lideresas sindicales con sensibilidad hacia las problemáticas de género en su territorio, para que puedan abogar por la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, social

y laboral, generando espacios de diálogo y reflexión en las comunidades educativas sobre la importancia de la equidad de género en la construcción de la paz total que plantea este gobierno, valorando el aporte crucial que los maestros y maestras de Colombia podemos hacer para lograr conseguir este sueño.

TEXTO 4

INVERSIÓN SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES ENFOCADOS EN LA PAZ TOTAL Y SU INCIDENCIA EN LA ESCUELA EN EL MARCO DEL GOBIERNO ACTUAL

La definición de las inversiones dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se encuentra regulada por el acto legislativo 01 de 2016, que definió la inclusión de un componente específico de inversión para la paz en el Plan Plurianual de Inversiones - PPI del PND (DNP, 2023). En este último se identifican cinco metas principales, que traslapan en su contenido diferentes indicadores que buscan la consolidación de un país más justo y en paz.

El financiamiento de estas inversiones para el cuatrienio proviene de las siguientes fuentes. (DNP, 2023). La principal fuente de financiación es el Presupuesto General de la Nación – PGN (50%); Sistema General de Participaciones (23%), los recursos propios de las entidades territoriales (13%), las empresas públicas (9%), el Sistema General de Regalías – SGR (5%) y finalmente recursos de cooperación internacional (1%).

De esta forma, el PND 2022 – 2026 plantea los retos para la configuración de una sociedad justa y en paz a través de cinco metas fundamentales[1], dentro de los cuales se consideran indicadores específicos relacionados de forma directa con el objetivo de la paz total (DNP, 2023). Esto es, a pesar de la interdependencia de estas cinco metas con las condiciones necesarias para la consecución

de la paz total, el PND plantea dos sectores dentro de los cuales la relación entre paz total, inversión, y escuela es más directa. Por un lado, en las metas de seguridad humana y justicia social, el PND plantea inversiones desde el sector cultural para incrementar el número de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total (DNP, 2023). El grueso de los proyectos se encuentra en el nivel territorial (SGP y SGR).

Y Por otro lado, en la meta de jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida digna, el PND plantea inversiones desde el sector inclusión social y reconciliación para alcanzar tres objetivos: i.) incrementar el número de jóvenes beneficiarios de la estrategia de fortalecimiento de proyectos de vida libres de violencia y con enfoque territorial para la paz total, ii.) incrementar el número de jóvenes beneficiarios de la estrategia para la prevención de reclutamiento, uso y utilización de jóvenes y construcción de paz total (no más jóvenes para la guerra) y, iii.) el incremento en el número de jóvenes beneficiarios de la estrategia para la prevención de violencias basadas en género.

Entre los programas financiados con recursos del SGP, se encuentran el desarrollo de programas de oportunidad y progreso para niños, niñas y adolescentes en diferentes municipios del país, la aplicación de la política pública para la garantía del derecho efectivo de los derechos de las personas LGBTIQ+, servicios de programación deportiva para el establecimiento de tejido social y recuperación emocional, proyectos para el apoyo de asistencia en la implementación de la política pública de primera infancia, adolescencia y sus familias, atención de adolescentes aprehendidos en flagrancia en la comisión de delitos en centros transitorios especializados, entre otros (DNP).

Ahora bien, vale la pena considerar las inversiones del sector educación, como un elemento transversal para la consolidación

progresiva de la paz total.

- Presupuesto General de la Nación 49 proyectos
- SGP 2911 Proyectos
- SGR 340 Proyectos
- Empresas Públicas 33 proyectos

En algunos casos, los recursos territoriales se encuentran direccionados a la administración de recursos para garantizar la cobertura educativa, el fortalecimiento al acceso y la permanencia a la educación, mejoramiento de instituciones educativas en el sector rural y urbano de varios municipios del país, apoyo financiero a los programas de alimentación escolar. No obstante, el nivel de avance en la ejecución de estos y otros proyectos es inferior al 30%.

El reto de tipo político y estratégico de la implementación de la Paz Total tiene como obstáculo la disponibilidad de los recursos para su implementación. La creación de un Fondo para la Paz, como camino posible, no implica una ejecución efectiva de los recursos.

La garantía de una sociedad justa implica la protección de los derechos sociales, económicos y ambientales de toda la población colombiana, y por ello es preciso reconocer los elementos que determinan el alcance de las metas, sus indicadores, sectores clave y sus fuentes específicas de financiación. Niñas, niños y adolescentes requieren de agentes incansables en la construcción de territorios de paz, y en el fortalecimiento de la apuesta social en torno al objetivo de la paz total.

El ejercicio de la ciudadanía activa, desde nuestra labor docente, depende de nuestra capacidad de identificar las oportunidades disponibles (fuentes de financiamiento, programas y proyectos), y de la habilidad de transmitir (en todos los niveles de educación básica y superior) la necesidad de que nuestras acciones como ciudadanos incluyan no

solamente la vigilancia y control de recursos, sino además en la propuesta para ejecutar de forma eficiente y efectiva proyectos que permitan mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

única y excluyente sobre nuestro pasado.

La “Escuela Territorio de Paz” tiene un largo recorrido que inicia desde los años 70 y 80 en los que la violencia histórica se mantuvo continua y sistemática en el país. En medio del conflicto se esperaba que la escuela fuese un lugar neutral, sin embargo, el límite se desdibujó cuando el campo escolar quedó en medio de la zona de combate, originando desplazamientos forzados, desapariciones y todo el horror de la guerra.

[1] i.) Ordenamiento del territorio alrededor del agua, ii.) Seguridad humana y justicia social, iii.) Derecho humano a la alimentación, iv.) Transformación productiva, internacionalización y acción climática, y v.) Convergencia regional

En este contexto de guerra, se crea la ley 1732 de 2014 y su decreto reglamentario 1038 de 2016 en el marco de las negociaciones del Gobierno Nacional con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC -EP) por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz de carácter obligatorio en todas las instituciones educativas del país, y señala que el desarrollo de dicha asignatura se ceñirá a un pènsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes” (Función Pública, 2015)

TEXTO 5

Memoria histórica

Herramientas pedagógicas para fortalecer la Escuela Territorio de paz.

Concebir la Escuela como Territorio de Paz es pensarla desde la realidad, desde el territorio, permitiendo así, definir prioridades y crear herramientas a través de las cuales se construya la cultura de la paz.

Debemos entender que la paz no es simplemente la meta sino un proceso de construcción social donde se debe consolidar y promover las narrativas como conocimiento de esas realidades particulares e históricas, para trascender la escuela y ampliar su impacto en la comunidad, en la recuperación de la memoria, donde se puedan narrar las vivencias de dolor de los sucesos ocurridos dándoles sentido y significado a esas narrativas que circundan la escuela. Como sociedad, tenemos el derecho, pero también el deber de escuchar estos relatos, de reconocer a las víctimas sin victimizarlas y de lograr que sus voces circulen, e impedir la creación de una narrativa

Por lo tanto es importante crear herramientas que formen para la paz, no solo al interior de la escuela sino a toda la comunidad donde se realicen acciones de reconocimiento en las afectaciones propiciadas por los contextos de la guerra planeando, diseñando e implementando proyectos de construcción mancomunada que ayuden a sensibilizar, comprender la relevancia de la construcción



de la paz, que propendan por la transformación dentro de la escuela como territorio de paz y redunde en los contextos próximos, regionales y nacionales.

En este sentido, cabe resaltar que este gobierno del cambio, de acuerdo con su plan de gobierno “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, desde la Constitución Política de Colombia, nos precisa a tener una postura de pensamiento crítico, a deslindarse de las políticas neoliberales, que han permeado nuestras acciones políticas y pedagógicas dentro de la escuela. Por lo tanto, el planteamiento del actual gobierno es el horizonte imaginario que servirá para construir la paz, pero el avance hacia este logro requiere de una pedagogía que construya y utilice herramientas promotoras del pensamiento crítico, el cual deberá ser inherente a la Cátedra de Paz, para que efectivamente sea un “espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto”. Pero dicho respeto no es una práctica de cortesía, ni siquiera de simple tolerancia en la convivencia social, el respeto que se pretende alcanzar es el que se basa en la justicia social que permita la convivencia pacífica en la sociedad.

Finalmente, la escuela como territorio de paz no es una frase que se escucha constantemente y la que muchos/as enuncian; son acciones, proyectos pedagógicos que se implementan para reconstruir el tejido social de las familias que han llegado a la escuela víctimas del conflicto armado, para convivir en armonía desde las diferencias, para la solución pacífica de conflictos, la creación de ambientes de reflexión, diálogo, debate para avanzar en la construcción de la paz desde cada individuo, cada familia, la escuela y la sociedad.

DOMINÓ

TEMA 1

- FICHA 1
- FICHA 2
- FICHA 3
- FICHA 4
- FICHA 5
- FICHA 6
- FICHA 7
- FICHA 8
- FICHA 9
- FICHA 10

La geopolítica es un campo de estudio multidisciplinario que analiza las relaciones de poder, las dinámicas políticas	los factores geográficos que influyen en las interacciones entre naciones
La caída del bloque soviético y el fin de la Guerra Fría reconfiguraron el orden mundial, dando lugar a un sistema unipolar liderado por Estados Unidos	Sin embargo, en los últimos años, se ha observado un resurgimiento de actores regionales, como China, Rusia, transitando hacia una geopolítica multipolar
En el sistema capitalista, predominante a nivel planetario, la búsqueda de la maximización de la ganancia y la acumulación de capital son los principales motores de las acciones	Los países imperialistas, especialmente Estados Unidos, en su afán por asegurar nuevas fuentes de materias primas y garantizar nuevos mercados
perpetúan relaciones de dominación económica sobre naciones menos desarrolladas	La amenaza a la hegemonía del dólar estadounidense crece permanentemente
dado el ascenso de China con una economía que no se inclina ante los deseos del imperio y unas cifras bastante dicentes.	Tal situación se suma a la imposibilidad de avance a posiciones geoestratégicas que permitan presionar comercialmente a las naciones por cuenta de la OTAN
como en el caso de la guerra Rusia-Ucrania cuyo propósito es el debilitamiento de Rusia	como aliada de China y contribuir así a frenar el creciente peso político y económico de esta nación (EE.UU)
El verdadero interés de los representantes de las grandes potencias, asociadas a la OTAN, ha sido la guerra, escalar lo máximo posible la confrontación	en el terreno de operaciones en Ucrania, con la idea de que van a conseguir derrotar a Rusia y afianzar su modelo unipolar de dominio,
Las tácticas de E.U. para su estabilización económica planetaria están siendo reformuladas, por ello	Si la dominación desde E.U. no es posible por los mecanismos de la coerción económica y del control ideológico
se acude entonces a la violencia, los golpes de estado en América Latina como el que se gesta desde ya contra el gobierno de Gustavo Petro	Las inequidades contra las mujeres en el marco de la dominación del imperialismo que caracteriza la geopolítica internacional
se agravan, pues los hombres continúan con privilegios históricos otorgados	por las lógicas patriarcales enquistados en el sistema

DOMINÓ

TEMA 2

FICHA 1

La Revolución de Independencia en Colombia representa mucho más que un mero episodio histórico; es la encarnación de una búsqueda profunda y constante de soberanía

que es un componente integral de la Revolución Burguesa Mundial.

FICHA 2

El periodo de la Revolución (1810-1821) en el Virreinato de la Nueva Granada, marcó el comienzo de lo que se conoce como la Revolución Democrático-burguesa

en los barrios de Quito en 1765, alzamientos indígenas en Ecuador, Bolivia y Perú, y levantamientos como los de Túpac Amaru en 1780-1781 y los Comuneros en la Nueva Granada en 1781

FICHA 3

Los objetivos de la revolución de independencia fueron:

Figuras como Antonia Santos, Policarpa Salavarrieta, Mercedes Abrego

FICHA 4

La necesidad de una "segunda independencia" se hace evidente por que

La separación de Panamá en 1903 y la cesión de bases militares a Estados Unidos durante el gobierno de Uribe

FICHA 5

Las principales revueltas previas a la revolución de independencia fueron

Empezar la renegociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos

FICHA 6

Algunas mujeres que jugaron un papel importante en la independencia fueron

es la encarnación de una búsqueda profunda y constante de soberanía

FICHA 7

Son ejemplos de cómo Estados Unidos ha dominado a Colombia

la obtención de la soberanía nacional y la instauración de un gobierno republicano y parlamentario.

FICHA 8

Para recuperar la soberanía económica, una de las primeras cosas que debe hacer el gobierno es

la recolonización neoliberal que ha quebrado la industria y el agro nacionales.

FICHA 9

Los organismos multilaterales que ejercen influencia en las políticas nacionales son

Esta busca restablecer la verdadera capacidad de autodeterminación y control sobre asuntos internos de la nación

FICHA 10

Con el Consenso de Washington de 1989 se da inicio a

la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

MÓDULO
1

TEMA 3

FICHA 1

Al abrir espacios de diálogo y escuchar las voces de los ciudadanos

se fortalece la legitimidad de las decisiones gubernamentales, A su vez

FICHA 2

desde la FECODE en convenio con Sveriges Lärare se viene trabajando el proyecto

de la Escuela como Territorio de Paz en las comunidades educativas, esta iniciativa

FICHA 3

Busca avanzar hacia una sociedad más equitativa e inclusiva

como se establece en el marco de este proyecto, para ello

FICHA 4

CONSTRUIR políticas públicas desde los territorios permite

Generar desarrollo económico, social e integral para todos, por esto.

FICHA 5

Los encuentros territoriales han brindado a los ciudadanos la oportunidad

participar activamente en el proceso de formulación de las reformas del actual gobierno, porque

FICHA 6

La participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia

asegura que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la población

FICHA 7

La perspectiva de género es fundamental para la construcción de políticas públicas

aborden de manera integral las desigualdades y violencias que afectan a las mujeres

FICHA 8

La mujer campesina ha demostrado ser un agente clave para el desarrollo de los territorios

desempeñando un papel fundamental en la economía, la sociedad y la construcción de una comunidad más equitativa

FICHA 9

importancia de la equidad de género en la construcción de la paz total

plantea este gobierno, se logra valorando el aporte crucial que hacen los maestros y maestras desde los Territorios.

HISTÓRICO POLÍTICO

DOMINÓ

TEMA 4

FICHA 1

En el Plan Plurianual de Inversiones 2023 se incluye el componente para la paz.

FICHA 2

Las fuentes de financiamiento provienen PGN 50% SGP 23% Entidades territoriales 13% Empresas Públicas 9% SGR 5% cooperación Internacional 1%

FICHA 3

En las 5 metas del PND se consideran indicadores específicos relacionados directamente con la paz total

FICHA 4

La relación directa entre paz total, inversión y escuela se centran en dos sectores Sector Cultura y sector de inclusión social y reconciliación

FICHA 5

En la meta de seguridad humana y justicia social La inversión busca incrementar el acceso a programas e iniciativas culturales artísticas y saberes sobre paz

FICHA 6

En la meta de jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida digna se busca incrementar proyectos de vida libres de violencia, la prevención de reclutamiento, prevención de VBG

FICHA 7

En el SGP se proyectan recursos para programas de oportunidad progreso para niñas, niños y adolescentes.

FICHA 8

Además de servicios para el restablecimiento del tejido social y recuperación emocional y proyectos de primera infancia, adolescencia y sus familias.

FICHA 9

La inversión en el sector educación tiene como elemento transversal la consolidación progresiva para la paz total.

FICHA 10

Los recursos territoriales se encuentran direccionados para garantizar cobertura educativa, acceso y la permanencia, mejoramiento de IE en el sector rural y urbano de varios municipios del país.

TEMA 5

FICHA 1

La Escuela territorio de Paz y las narrativas y las narrativas de Paz Se deben pensar desde la realidad de cada uno de los territorios

FICHA 2

Empoderar y comprometer a la comunidad educativa Con la Paz que propenda en la transformación dentro de la escuela y redunde en los contextos y territorios

FICHA 3

La Paz no es simplemente una meta Es un proceso de construcción Social

FICHA 4

Promover las narrativas como conocimiento de las realidades particulares e históricas Para trascender la escuela y ampliar su impacto en la comunidad

FICHA 5

Reconocer las víctimas y lograr que sus voces circulen Impidiendo la creación de una normativa única y excluyente

FICHA 6

En la cotidianidad de la escuela surgen situaciones que van en contravía de la normatividad vigente Deben ser superadas y abordadas para la implementación de proyectos y experiencias que respondan a la realidad de la escuela

FICHA 7

Una escuela viva en la cual la política pública y sus acciones afirmativas Nos permita pensarnos el territorio como nuestro, donde se camine y se transmite a través de la palabra y la memoria ancestral

FICHA 8

El planteamiento del actual gobierno es el horizonte imaginario que servirá para construir la Paz Para ello se necesita una pedagogía que construya y utilice herramientas promotoras del pensamiento crítico

FICHA 9

La JEP ha brindado los espacios para que las víctimas puedan narrar sus vivencias Así mismo las personas victimarias han podido expresar lo que hicieron y buscar estrategias de reparación, perdón y restitución

FICHA 10

Es imprescindible realizar un trabajo de construcción mancomunado con las comunidades educativas A través de espacios democráticos, de diálogo, donde cada persona pueda ser escuchada, reconocida en su ser, en su multiculturalidad, en sus contextos y realidades propias

HISTÓRICO POLÍTICO

Cierre (8 min):

Comparar las expectativas iniciales, con respecto al desarrollo del taller, se recogen conclusiones a partir de las intervenciones de los asistentes apuntándolas en un lugar visible y a partir de ello, se proyectarán acciones.

Evaluación: Se realiza la evaluación del desarrollo del módulo

Recursos

PC- Video Beam-Sonido

Presentación PPT

DOMINÓ HISTÓRICO - POLÍTICO

Formato de relatoría

MÓDULO

1



HISTÓRICO POLÍTICO

BIBLIOGRAFÍA

<https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/47911-mensaje-dilma-rouseff-pses34-es.pdf>

MASACRES EN COLOMBIA DURANTE EL 2020, 2021, 2022 Y 2023 (2023) INDEPAZ. Available at: <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/> (Accessed: 27 July 2023).

El ingreso de Colombia a la OCDE otra pérdida de soberanía. May 6, 2020 Por: Juan Ahumada

<https://cedetrabajo.org/el-ingreso-de-colombia-a-la-ocde-otra-perdida-de-soberania/>

El Presidente Gustavo Petro, sancionó la Ley de la Paz Total. Ver en: <https://www.mininterior.gov.co/2022/11/04/presidente-gustavo-petro-sanciono-la-ley-de-la-paz-total/#:~:text=Bogot%C3%A1%2C%20D.C.%2C%20noviembre%204%20de%202022.&text=El%20Presidente%20Gustavo%20Petro%2C%20sancion%C3%B3,del%20conflicto%20armado%20en%20Colombia.>

<https://www.infobae.com/colombia/2023/06/22/gobierno-volvera-a-presentar-proyecto-de-ley-de-sometimiento-luego-de-haberse-hundido-en-el-congreso/>

Norris, T. (2002). *America's Best Kept Secret: The Healthy Communities Movement*. (Reprint by Healthy Communities Massachusetts from the National Civic Review, introduction, Spring, 1997.) Pan American Health Organization. *Healthy Municipalities and Communities: Mayors' Guide for Promoting Quality of Life*. Washington, DC.

<https://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>

Departamento Nacional de Planeación. (n.d.). MAPAINVERSIONES. Retrieved July 27, 2023, from <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosEstadisticasGenerales>

Departamento Nacional de Planeación. (2023). Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Plan de Desarrollo). Departamento Nacional de Planeación.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-03-17-bases-plan-nacional-desarrollo-web.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2023). Colombia Potencia Mundial de la Vida. Plan Plurianual de Inversiones 2023-2026. Departamento Nacional de Planeación.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-plan-plurianual-de-inversiones-2023-2026.pdf>

Oxfam Colombia. (2022). El Proyecto de la Paz Total: Una apuesta urgente, imperativa y en construcción. Oxfam Colombia. <https://www.oxfamcolombia.org/el-proyecto-de-la-paz-total-una-apuesta-urgente-imperativa-y-en-construccion/>

[1] i.) Ordenamiento del territorio alrededor del agua, ii.) Seguridad humana y justicia social, iii.) Derecho humano a la alimentación, iv.) Transformación productiva, internacionalización y acción climática, y v.) Convergencia regional

[2] "(...) el portal Bloomberg señaló que el Acuerdo de Paz tendría 11 billones de pesos para su implementación y al 2021 el Fondo Multidonante de la ONU aseguró que a Colombia se le asignaron aproximadamente más de 153 mil millones de pesos para este propósito. No obstante, el Instituto Kroc evidenció que, a pesar de esa financiación disponible, solamente el 37% de las disposiciones del Acuerdo han tenido avances mínimos, lo cual resalta que la implementación va lenta aun con la asignación de recursos disponibles" (Oxfam, 2022)



2

MÓDULO

PEDAGÓGICO

PROYECTO DE EDUCACIÓN SINDICAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO CONVENIO - FECODE SVERIGES LÄRARE

2023-2027

1. LA ESCUELA COMO ESCENARIO PARA CONSTRUIR LA PAZ

La educación pública en Colombia aún se desarrolla en contextos políticos precarios, cuyo atraso da cuenta de décadas de aplicación de una política neoliberal que restringe no sólo los recursos públicos para tal fin, sino también la libertad, la autonomía, la identidad, la democracia. Asimismo, el contexto de guerra que vive el país, en unos territorios más que en otros, dificulta rehacer en la escuela el tejido, prácticas de solidaridad y estrategias para el cuidado colectivo de su comunidad y entorno.

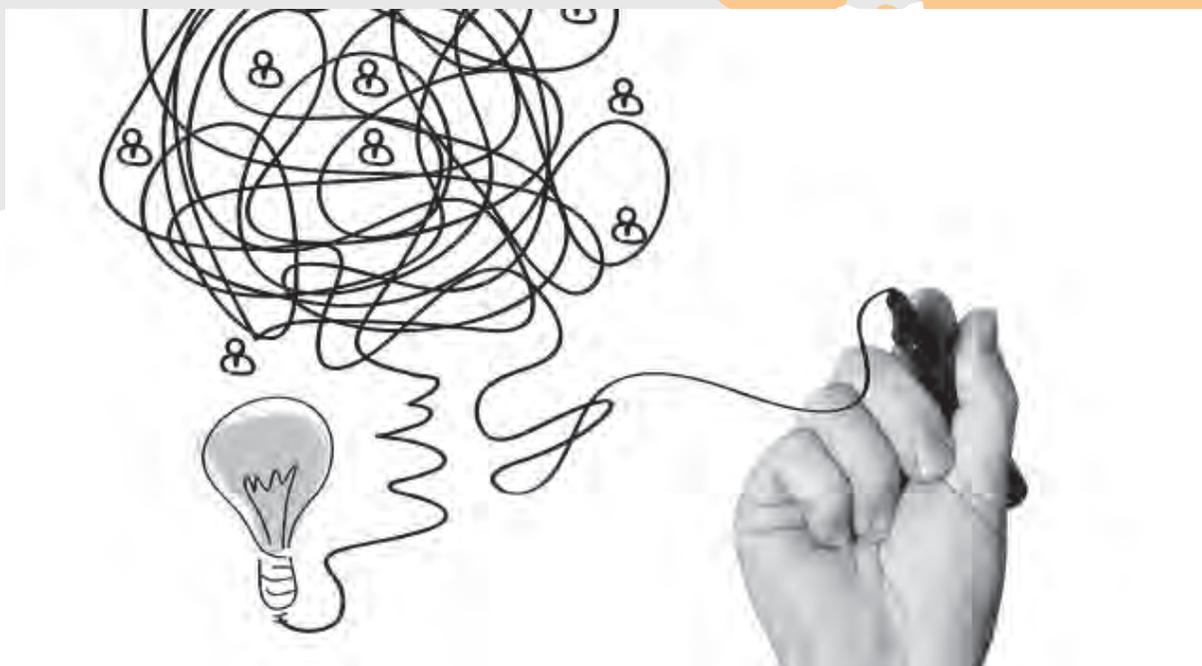
Ante el contexto de guerra en Colombia, históricamente vivida y aun no superada especialmente en los territorios indígenas y afrocolombianos, se hace necesario la Pedagogía de la Paz con una escuela en la que se escuche a los alumnos, maestros, y comunidad en general, pero también al tratamiento especial de las emociones y sentimientos que culturalmente se viven en una sociedad cuyo centro de la política de estado ha sido la guerra, la exclusión y la injusticia social.

Las zonas rurales se ven mayormente afectadas por la escasa presencia estatal. Por esta razón, la participación de la escuela como única presencia del Estado en estos territorios ha llevado a los docentes a desempeñar el papel de líderes sociales dentro de la comunidad y ello implica resolver la conflictividad más allá de los salones de clase.

La reflexión que nos ocupa tiene que ver en cómo aplicar una pedagogía para la paz y su papel en esta construcción, entendiendo que la pedagogía es una de las dimensiones más importantes de la cultura y debe ser objeto de nuestras reflexiones diarias, de nuestras previsiones, de nuestra planificación y de todo el cuidado para poder ejecutar cambios en la forma cómo nuestra sociedad ha venido reproduciendo percepciones, actitudes, disposiciones y comportamientos, que permita la constitución de una sociedad más solidaria, más pacífica, más responsable y más autónoma, que garantice junto con otras dimensiones sociales como lo económico, lo político, lo estético, lo cultural, etc., la posibilidad de pensar en la construcción de una nueva sociedad.

En este sentido, una pedagogía de la paz debe entenderse como un proceso social general, que trasciende el entorno de los colegios, escuelas, e instituciones educativas, pero que tiene en estos estamentos uno de los más importantes lugares de reproducción y de práctica.

La pedagogía para la paz va mucho más allá de la cátedra de la paz, se trata de fomentar el proceso de apropiación, conocimientos, actitudes y valores relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad, los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y los derechos humanos en general.



La paz implica una actitud muy especial hacia ella, más que un período histórico o un momento del desarrollo de las sociedades, visiones que implican una “evolución” social para alcanzar un nivel de convivencia pacífica, la paz debemos entenderla como un compromiso colectivo mediante el cual todos los ciudadanos acordamos resolver nuestros problemas y conflictos sin violencia.

Esto quiere decir que no basta con pensar que la desaparición de los actores armados ilegales, presentes en nuestra ya larga guerra interna, va a producir el milagro de traernos una sociedad en paz.

Recordemos que varias investigaciones entre ellas la de Corpovisionarios demostró que aproximadamente 2 de cada 3 muertos en Colombia no están asociados ni directa ni indirectamente con el conflicto armado, estos muertos se producen ante todo por problemas de convivencia, altos niveles de pobreza y marginalidad, problemas asociados con la creciente criminalidad o, en muchos casos, con riñas entre personas que no tienen ningún antecedente criminal.

No pocos casos registrados de nuestra violencia implican también a la Violencia Intrafamiliar (VIF), en Colombia mueren más mujeres por esta causa (VIF), principalmente violencia de pareja, que por otras formas

de violencia. Pero no menos importante, lo relacionado con las desigualdades sociales, la visión de estado autoritario y expropiador, que hoy anhelamos se empiece a superar. Todas las cifras que desafortunadamente nos indican el nivel de violencia en nuestro país nos permiten entender la necesidad de que la escuela sea el escenario para construir y fortalecer la paz, por cuanto su presencia está en cada rincón del país.

En este sentido, una pedagogía de la paz debe propiciar lugares de encuentro entre los ciudadanos, en donde podamos transformar nuestras expectativas negativas del otro en lógicas de confianza, solidaridad y trabajo conjunto.

Encontrar los elementos comunes de proyectos de vida, que permitan reconciliarnos con el otro. En esta vía, las comunidades educativas pueden jugar un papel central en la construcción colectiva de visión del futuro, los miembros de la comunidad educativa pueden ser actores de primera línea en la construcción de ese anhelo común; en las aulas y salones de clase se puede gestar el cambio desde la construcción de metas y planes para consolidar formas pacíficas de convivencia y para que todos juntos nos pongamos de acuerdo, en el marco de la legalidad, para alcanzar formas de mutua regulación que nos lleve a la convivencia pacífica.

Por otra parte, es necesario dirimir de la mejor manera la conflictividad en la escuela, arreglar nuestros problemas y discrepancias de manera pacífica, con acuerdos y el reconocimiento de la diferencia. Una sociedad en paz no es aquella que no tiene problemas o conflictos, una sociedad en paz es aquella que reconoce la existencia de dichos problemas y es capaz de proponer a sus ciudadanos procesos y herramientas de resolución justos, rápidos, reconocidos y, especialmente, que dejen satisfechas a las partes.



En este sentido, las instituciones educativas deben convertirse en laboratorios sociales en los cuales los nuevos ciudadanos fomenten la confianza en las instituciones. Menos obediencia y más autonomía reflexiva y comprometida, debe ser una de las consignas de esta nueva sociedad.

Enorme tarea para la educación y el magisterio colombiano, proponer y accionar una educación como elemento fundamental para la construcción de la paz y una pedagogía con fundamento en la transformación social. Así de grande es el reto, aportar desde la escuela para cambiar y mejorar la sociedad en su conjunto, lo cual implica que la pedagogía para la paz debe convertirse en un movimiento constante de formas no violentas de relaciones e interacciones entre las personas, de reflexiones y propuestas para trascender la política actual, el enfoque del modelo económico, la construcción de una gran convergencia popular para ponernos de acuerdo, de manera concertada, en lo fundamental para resolver las enormes conflictividades de la escuela y su entorno social.

Hay razón de peso, la sociedad mayoritariamente confía en el papel de los maestros en la formación de nuevas generaciones. Por eso, las instituciones educativas van a tener que jugar un importante papel en el proceso de posconflicto, época de transición entre la guerra actual que vivimos, signada por una sociedad mayoritariamente autoritaria y con comportamientos manifiestamente no democráticos.

Lo anterior nos señala que las instituciones educativas deben ser lugares verdaderamente democráticos, en donde toda la comunidad educativa sepa que se cumplen preceptos tales como debido proceso, respeto por el otro, igualdad frente a la ley, solidaridad, respeto a los DDHH, participación, construcción de futuro conjunto, entre otros.

Esto propicia la aparición de un entorno democrático que se traslada desde las instalaciones de las instituciones, hacia el resto de la comunidad. El liderazgo moral de los profesores puede y debe ser protagonista de primer orden en la construcción de una sociedad democrática, como se ha dicho muchas veces, el ejemplo es que ponga el paso del cambio. Esto quiere decir que la democracia, hay que vivirla, sentirla, pensarla, saborearla esa es la única forma en la que podemos convertirnos en agentes transformadores de nuestra realidad. La pedagogía de la paz se hace realidad en ese día a día de la cotidianidad, en ese momento en el que se comienzan a reproducir formas no violentas, incluyentes y democráticas de ver la vida y, sobre todo, de comportarnos en el mundo social.

Este es un momento crucial en la historia de Colombia, el anhelo de la paz total, la superación de la pobreza y la marginalidad, el reconocimiento de los campesinos como sujetos de derechos, la posibilidad de reformas trascendentales para el pueblo y la clase trabajadora, la transformación de las Fuerzas Armadas y la idea de que podemos vivir una vida muy distinta de la hemos vivido, deben ser aprovechadas.

El contexto educativo está llamado a desempeñar un rol significativo y central en ese proceso de cambio. La reforma educativa no debe centrarse solamente en un argumento de calidad para la inserción en los mercados, debe plantearse en términos de la constitución de nuevos modelos educativos con un fuerte componente territorial, con entornos y contextos verdaderamente democráticos y participativos, en donde toda la comunidad educativa está invitada a participar, debatir, decidir y transformar su realidad.

Maestros comprometidos con el cambio, decididos a liderar y a hacer valer esa confianza que se han ganado con el trabajo que han llevado a cabo en medio de la adversidad de la guerra. La pedagogía de la paz no es una fórmula mágica, no es un modelo único, no son unas instrucciones para seguir, no es un solo y exclusivo proceso que implementar; la pedagogía de la paz se funda en la idea de la pluralidad y de la diversidad, en la idea de que en cada lugar las necesidades, los desafíos, los retos, los problemas y los conflictos son diferentes, pero que podemos, sin ninguna duda, lograr que los seres humanos se relacionen entre sí de manera pacífica, privilegiando el bien común por encima de sus propios intereses, siendo corresponsables de lo público y construyendo una cultura de paz.

LA PARTICIPACIÓN Y LA DEMOCRACIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR

El hecho de ser parte integrante de la comunidad educativa conlleva a tener derechos y deberes que son necesarios asumir para una convivencia democrática, si se trata de construir e implementar una educación participativa, democrática, inclusiva y comprometida con la sociedad y actuar con visión de comunidad, privilegiando los intereses comunes sobre los particulares. La participación se expresa de diversas maneras; con la responsabilidad de elegir y ser elegido, postular y ocupar cargos de representación, controlar y ser controlados, o asumir diferentes tareas que forman parte del proceso de participación, integración,

recreación y en la construcción de decisiones colectivas.



Son espacios comunes de representación los Consejos Directivos, Estudiantiles, de Padres, Personerías Estudiantiles y en general las instancias del gobierno escolar. Son instancias que representan los intereses de la comunidad educativa, posibilitan la participación y organización, llevando la voz de todos y todas, y además genera vínculos entre sus miembros para la convivencia democrática y la construcción de un país y una sociedad más incluyente. Sin embargo, se hace necesario e importante crear nuevos espacios de participación de acuerdo a la realidad de la Escuela y la diversidad de intereses de su comunidad educativa, entre ellos: Clubes, Academias, Cooperativas, etc.

Es importante tener en cuenta que la democracia no se agota en el ejercicio del voto, como generalmente se cree, sino que se practica cotidianamente de diversas formas, es necesario que tanto las autoridades, docentes, alumnos y familiares puedan dar sus puntos de vista y ser partícipes en la toma de decisiones del centro educativo, entre algunos ejemplos podemos mencionar: establecer acuerdos para tomar decisiones, opinar aplicando la tolerancia y respeto, elegir mediante el voto algunas decisiones del centro educativo, elaborar en colectivo el manual de convivencia, pedir el turno para tener la palabra, comunicar a los estudiantes la manera en la que se evaluarán, propiciar las discusiones y debates

en el salón de clases, que las autoridades docentes, alumnos y familiares participen en la organización de una actividad extraescolar.

Asimismo, es muy importante para la democracia escolar tener una buena gestión de recursos así como practicar la transparencia, la rendición de cuentas y la planificación participativa. Se debe propiciar que todas las acciones que se lleven a cabo se basen en el bien común con la finalidad de fomentar una educación democrática.

comienza a conocer más allá del entorno familiar e interactuar con otros dentro del aula de clases y la institución escolar.

En este lugar comienzan a relacionarse con sujetos provenientes de diferentes contextos y espacios sociales, personalidades y reglas distintas, es aquí cuando la escuela se convierte en el lugar de prácticas de las diferentes situaciones que se les presentarán en el diario vivir, por lo tanto, representa el entorno ideal para desarrollar la capacidad de decisión y autonomía en los individuos, en este sentido es fundamental que la escuela fomente la participación de los estudiantes y dejar que sean quienes gestionen y asuman sus decisiones y resultados.

La escuela es un espacio en disputa para los diferentes actores que la conforman, y en especial para el estudiantado, es por eso que cualquier situación que implique tomar una decisión dentro del aula escolar, se encuentra

precedida por una situación problemática que lleva a reaccionar con base en las emociones inmediatas o a reflexionar al respecto. Aquí cabe destacar el papel que juegan los maestros como líderes y guías del aula de clases, es prioritario impulsar esta herramienta con el fin de que esta formación sea paralela al crecimiento del estudiante.

Es necesario permitir que los estudiantes pregunten, indaguen, experimenten y opinen sin la supervisión de los adultos, con el objetivo de que desarrollen su imaginación y capacidad de resolución de problemas. Las decisiones en los niños se encuentran ligadas a las relaciones que tienen con los adultos, a las posibilidades de comunicarse con ellos, a las experiencias que tienen en la escuela, la familia y el espacio social que les rodea, por lo tanto, la libertad que se promueva en la escuela ayuda mucho al desarrollo de la voluntad y capacidad de decisión del estudiante.

La participación política debe ser un factor importante en la construcción de una vida participativa y democrática en la escuela que se refiera también a la escucha y el diálogo efectivo al realizar propuestas. Es necesario tener una apertura constante y practicar la crítica y autocritica para convertir las en elementos constructivos y así cimentar el consenso, la libertad de expresión, el respeto de las minorías y mayorías entre sí, siempre enmarcados en un proceso de tolerancia y solidaridad

LA ESCUELA Y LA TOMA DE DECISIONES

La toma de decisiones es uno de los aspectos más trascendentales en el desarrollo y formación del estudiante, y en especial en los primeros años de escolaridad, cuando



Son importantes para esta formación la educación basada en proyectos y en resolución de problemas. Privilegiar que los estudiantes tengan iniciativa para resolver sus propios conflictos y llevar así a la toma de decisiones reflexivas.

En consecuencia, el tema de la toma de decisiones como asunto pedagógico ocupa un lugar central de las prioridades formativas en el aula y en el Proyecto Educativo Institucional -PEI.

La toma de decisiones en el aula tiene doble vía, de un lado, es parte de su cotidianidad y, en esa medida, ineludible tanto para docentes como para los estudiantes, de otro lado, despliega modos de relación e interacción que condicionan las dinámicas de aula en apertura al conflicto como motor de la existencia.

La toma de decisiones en las escuelas, sucede de manera frecuente y está vinculada cercanamente con la solución de conflictos. Por lo general las decisiones que se toman en la escuela y especialmente las que se toman en

el aula, a pesar que lo hacen los estudiantes y los docentes, persisten en decisiones que generalmente las toman los profesores.

Podemos mencionar que las decisiones que se toman en el día a día en la escuela y el aula van intrínsecamente relacionadas con los sentimientos, emociones, certezas e incertidumbre, no solamente influyen dentro del aula, sino también repercuten en la vida social escolar.

La toma de decisiones, como eje central de la formación del estudiante debe iniciar desde la primera infancia, por cuanto el niño en esta etapa tiene muy poca oportunidad para sus propias tomas de decisiones, porque generalmente suelen hacerlo los padres y maestros quienes deciden por ellos. Con frecuencia cuando se trata de tomar decisiones en la escuela, los jóvenes o niños, son los últimos en la lista para ser consultados para su opinión o punto de vista.

La toma de decisiones involucra a la escuela en todos los ámbitos, no solo en la educación



académica y formación de los estudiantes, sino también en todos los aspectos en su territorio y entorno, lo que sí nos queda claro es que para arraigar a la escuela como territorio de paz se hace necesario que ella escriba sus propias cartillas en el tema de la democracia, creando experiencias exitosas que permitan una real participación democrática de toda la comunidad educativa en el ámbito escolar, de modo que la democracia escolar, cuyo eje central es la toma de decisiones, deje de ser retórica y se convierta en un espacio real de participación.

LA ESCUELA COMO CENTRO DE DEBATE

El debate es una herramienta pedagógica de carácter transversal que va más allá del espacio meramente lingüístico y del aula, también implica que se pongan en práctica herramientas científico-técnicas, como la investigación y búsqueda de evidencias.

El debate aporta formación en diferentes ámbitos, como la comunicación oral, valores de respeto, oratoria, expresión, trabajo en equipo, cooperación, investigación y organización discursiva, entre otros. Involucra además a toda la comunidad educativa, por cuanto la escuela tiene expresión política, sobre la cual se busca construir la formación del nuevo ciudadano, bajo las ideas de libertad, fraternidad e igualdad, en las que subyace la búsqueda de la justicia, el progreso, el orden social y la paz.

La anterior expresión de hecho involucra un gran debate al interior del magisterio y los directivos docentes: “¿Las prácticas pedagógicas determinan la emancipación o la alienación de las nuevas generaciones?”

Desde esta vía, el debate permite el desarrollo personal y social, también promueve la capacidad de aprender y desaprender, además es clave para fomentar, la actividad y trabajo en equipo, donde se estrechan lazos entre sí,

entre los diferentes actores. Todo debate puede provocar que los participantes terminan en discusiones y enfados, por lo que es necesario contar con herramientas de autorregulación emocional, para asumir los resultados de un debate con el reconocimiento a la diferencia, a la crítica y la gestión emocional.

El debate es una herramienta educativa excepcional para trabajar en el aula el pensamiento crítico, sino también para desarrollar la educación integral de los alumnos pues les pone en contextos y situaciones para defender sus ideas de una forma objetiva y meritosa, fortalece la capacidad de trabajar colectivamente o saber transmitir en contextos públicos sus ideas y conocimientos.

La escuela es un espacio en continuo debate: la educación, la pedagogía, y el accionar de los maestros permiten de una manera, sistemática, crítica y rigurosa, la formación personal, política, histórica y ciudadana de los estudiantes, para que se comprometan con la construcción de un futuro diferente y en paz, o seguiremos bajo los lineamientos de los organismos multilaterales, bajo los preceptos de la educación neoliberal.

LA ESCUELA COMO CONSTRUCTORA DE PAZ

Históricamente, la educación pública y la escuela han manifestado una preocupación en torno a los problemas relacionados con la paz, es indudable que el logro de una paz duradera es obra de la educación, por cuanto es la más indicada vía para gestar un nuevo mundo, formar la cultura de la participación ciudadana y la solidaridad social, propiciar el diálogo intercultural y el reconocimiento a la diversidad étnica y de género.

Por lo tanto, la escuela debe orientar el desarrollo de los valores de paz, tolerancia, diálogo, convivencia y solidaridad en los espacios escolares y su entorno. Construir la paz desde la escuela no solo involucra cambiar o modificar el currículo y los contenidos,

implica cambios en la forma de interpretar las relaciones sociales, en la forma de resolver los conflictos que son inevitables en cualquier sociedad y en una vivencia de los derechos humanos. Para ello, los mecanismos de resolución de los mismos deberían ser la comunicación, el diálogo y la cooperación.

La construcción de la paz desde la escuela tiene una larga historia y un recorrido de intentos y discursos. En el año 1997 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó el año 2000 como el Año de la Cultura de Paz. Para celebrar tan importante ocasión un grupo de Premios Nobel redactó el manifiesto que contiene una serie de principios claves con los cuales es necesario que todo ciudadano se comprometa en la vida cotidiana, en la familia, en el trabajo, la comunidad, el país y la región, para lograr la cultura de paz, cuyos principios fundamentales fueron: respetar la vida y la dignidad de cada persona, sin discriminación ni prejuicios; practicar la no violencia activa, rechazando la violencia en todas sus formas: física, sexual, psicológica, económica y social, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y los adolescentes; compartir el tiempo y los recursos materiales, cultivando la generosidad a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica; defender la libertad de expresión y la diversidad cultural, privilegiando siempre la escucha y el diálogo, sin ceder al fanatismo, la maledicencia y el rechazo del prójimo; conservar el planeta, promoviendo un consumo responsable y un modo de desarrollo que tenga en cuenta la importancia de todas las formas de vida y el equilibrio de los recursos naturales; redescubrir la solidaridad, contribuyendo al desarrollo de la comunidad, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad.

En Colombia mediante la Ley 115 de 1994, dentro de la enseñanza obligatoria en los establecimientos oficiales o privados de educación preescolar, básica y media debe estar: “La educación para la justicia, la paz, la

democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos”;

En virtud del artículo 78 de la Ley 115 de 1994 el Ministerio de Educación Nacional diseñó los lineamientos generales de los procesos curriculares en la educación preescolar, básica y media y, conforme a lo anterior, adopta Estándares Básicos de Competencias que aportan a la formación de una ciudadanía para la participación democrática, la convivencia pacífica y el reconocimiento y respeto de la diversidad.

La Ley 1732 de 2014 establece el carácter obligatorio de la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país, y señala que el desarrollo de dicha asignatura se ceñirá a un pènsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, al momento de implementar y desarrollar la Cátedra de la Paz, se articularán con otras instancias como es el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, creado por la Ley 1620 de 2013, que tiene varios objetivos, entre el que se destaca en su artículo 4.3: “Fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos”.

Artículo 1°. Cátedra de la Paz. La Cátedra de la Paz será obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, en los estrictos y precisos términos de la Ley 1732 de 2014.

Artículo 2°. Objetivos. La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Serán objetivos fundamentales de la Cátedra de la Paz, contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre los siguientes temas:

a) Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos;

b) Educación para la paz: se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario;

Artículo 3°. Implementación. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media deberán incorporar la asignatura de la Cátedra de la Paz dentro del Plan de Estudios antes del 31 de diciembre de 2015, para lo cual deberán adscribirla dentro de alguna de las siguientes áreas fundamentales, establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994:

Educar para la paz es propiciar el desarrollo de habilidades y la adquisición de herramientas que permitan a las personas y a los pueblos convivir de forma pacífica, o lo que es lo mismo, vivir sin violencia, dirimiendo los conflictos por la vía del diálogo. Este proceso lleva implícito la asimilación de valores como la justicia social, la igualdad, la cooperación, la solidaridad.

La escuela debe propiciar actitudes que favorezcan el clima de aprendizaje positivo, seguro y real, tanto en la escuela como en la familia, encaminadas a la búsqueda del equilibrio, el bienestar, la felicidad y la construcción de la paz, es decir aprender a ser ciudadanos que le aportan a la cultura de la paz.

La paz se concibe como una conciencia social y una forma de vida caracterizada no solo por el rechazo a la violencia, sino también como forma de resolver los conflictos, mantener el diálogo, la cooperación, el respeto a uno mismo y a los demás.

No podemos desligar la permanente interacción que debe haber entre la cultura de la paz y la educación y la escuela, por cuanto allí se posibilita la construcción de modelos y significados culturales nuevos: el respeto a la vida y la dignidad de cada persona, la práctica de la no violencia, especialmente por razones de género e ideología, el compartir el tiempo y los recursos materiales, la defensa de la libertad de expresión y la diversidad cultural, la conservación del planeta, y la práctica de la solidaridad; todos estos elementos promueven la creación de espacios de paz en los centros educativos, convirtiendo así, a la educación en el agente más eficaz para la desarrollo de un cambio cultural.

2. LA ESCUELA COMO UN TODO

La escuela es una entidad que aprende y que necesita aprender de la propia experiencia para poder crecer y mejorar pedagógicamente. Por eso, tanto estudiantes como maestros deben participar en la construcción diaria como miembros activos de un proyecto educativo común, lo cual debe trascender más allá de la participación en el aula, así mismo es importante la participación amplia de las familias como parte fundamental de la vida escolar.

Esto nos induce a esbozar líneas de trabajo y proyectos contruidos colectivamente, que sean estables a largo plazo y evaluados

periódicamente, que se impliquen más allá de su responsabilidad en el aula. Es necesario establecer mecanismos y momentos de análisis, reflexión y valoración de los objetivos planteados como una comunidad, de su línea pedagógica, de los proyectos en general.

La escuela como un todo supone que debe ser inclusiva; ha de recoger la diversidad de la realidad social y comentar la inclusión de las diversidades físicas, culturales, de ritmos y de forma de aprendizaje. El mismo desarrollo de la inclusión en las aulas, como proyecto del centro, ya supone una fuente de aprendizaje para el alumnado y el profesorado, tanto en conceptos como en valores, porque la escuela es una representación de la diversidad social.

En este marco de diversidad también debemos pensar en construir contenidos curriculares, pertinentes a la realidad territorial y acorde a metodologías de aprendizajes ajustadas a las necesidades de los educandos. Es decir, la escuela es un espacio de aprendizaje auténtico y una entidad que ha de fomentar una educación global, vinculándola a la realidad próxima y global con la participación real de toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta las individualidades, con enfoque integral de las personas en todas sus dimensiones.

LA ESCUELA COMO UN TERRITORIO

La escuela es un territorio producto de complejas relaciones históricas y geográficas de la diversidad de personas que la habitan, mirar a la escuela como un territorio supone esclarecer las maneras en las cuales la escuela se constituye en un lugar donde se produce conocimientos asociados a pedagogías y metodologías específicas que vinculan a los actores sociales de los territorios en los que ella se ubica, esta perspectiva por supuesto que pone una tensión en los discursos y prácticas que representan la escuela como un lugar dedicado únicamente a la reproducción de información y conocimientos preestablecidos.

La escuela es una institución compleja cargada de los múltiples sentidos que le otorgan quienes la integran, a la vez, es productora de diversos significantes que se vinculan a sus experiencias y entran a ser parte de las dinámicas que dotan de sentido los espacios, dentro y fuera de la escuela. De este modo, la escuela trasciende de su condición de edificio, para convertirse en un dispositivo de inscripción de experiencias y generador de relaciones que son parte estructurante de la vida social del territorio articulada a la vida interna de la escuela, aulas, partidos, escenarios, recreo, relaciones, lo cual reproduce la memoria colectiva y alimenta la imaginación del destino de su territorio. Esto nos lleva a practicar lo que nos señaló Paulo Freire:

“ Si tuviéramos claro que fue aprendiendo cómo percibimos que es posible enseñar, entenderíamos con facilidad la importancia de las experiencias informales en las calles, en las plazas, en el trabajo, en los salones de clase de las escuelas, en los patios de los recreos, donde diferentes gestos de los alumnos, del personal administrativo, del personal docente, se cruzan llenos de significación. Hay una naturaleza testimonial en los espacios tan lamentablemente relegados de las escuelas.”

Por lo tanto, es imprescindible reconocer que en el proceso de enseñanza- aprendizaje, las experiencias que desde el entorno circundante son traídas al interior de la escuela constituyen elementos significativos sobre los que transita la vida escolar.

Además, el espacio en el que se localiza la escuela, así como las materialidades de las que se compone y que la rodean, se convierten también en agentes importantes para la generación de contenidos y experiencias que alimentan el proceso de enseñanza- aprendizaje, tal y como lo puntualiza Freire: “Hay una pedagogicidad indiscutible en la materialidad del espacio” (Freire, 2012, p. 45).



Esto nos lleva a colegir la importancia de reivindicar las tensiones y potencialidades propias de las realidades sociales, políticas y culturales que traspasan a la escuela.

Se hace necesario proponer estrategias, para dirimir los conflictos y favorecer la permanencia estudiantil de manera más armónica en la escuela, es decir que el aprendizaje y la vivencia en la escuela debe aportar a dirimir los conflictos de la vida barrial, significa que la educación desde el aula debe movilizar las intermediaciones escolares, con capacidad transformadora y de incidencia territorial.

Toda experiencia pedagógica debe nutrir la relación entre escuela y territorio, poniendo de presente la interdependencia entre el espacio habitado y las relaciones de quienes lo habitan, en este caso, los integrantes de la comunidad educativa. Además, el concepto de escuela-territorio pone de presente las territorialidades que convergen en la escuela, es decir, las formas específicas de apropiarse y resignificar el espacio propio de maestros, estudiantes y familias. Dicha territorialidad no se refiere al espacio físico ocupado por la escuela y sus zonas circundantes, sino que refiere a la emergencia de las relaciones sociales, al entramado de acciones, prácticas y discursos que dan legibilidad y reconocimiento a la escuela posicionándose de manera precisa en los distintos actores del territorio, según señala Echeverría y Rincón (2000).

Por lo tanto territorio y territorialidad

deben ser entendidos en una relación de interdependencia, tienen estrecha relación, es decir se configura una relación dialéctica por cuanto los sujetos marcan, habitan, transforman y se apropian del territorio, lo van reorganizando de acuerdo a la forma como ellos se relacionan entre sí y al interior del territorio mismo; a su vez, tal territorio afecta y transforma, es por esa razón que la escuela ha tenido que adaptarse y resistir a las circunstancias y vivencias territoriales.

Por otra parte, las relaciones entre alumnos y maestros tienen expresiones territoriales concretas que la configuran como un entorno protector y de permanencia, en tensión con territorialidades externas que implican riesgo o amenazas latentes. Para los maestros y maestras, la experiencia se hace pedagógica en clave con los significados y el sentido de lo vivido en vinculación con las maneras en que sucede la relación y el encuentro con sus estudiantes, pares docentes, familias, directivos, pero también con los escenarios de las instituciones educativas y con los procesos históricos y sociales de los barrios donde se encuentran ubicadas.

De esta manera, la escuela trasciende su condición de infraestructura en la que se transmiten y reproducen conocimientos, produciendo un espacio propicio para la reflexión política y el compromiso social.

La forma en que las experiencias pedagógicas son creadas y reproducidas en los distintos escenarios escolares y barriales, proporciona elementos valiosos para entender el territorio como factor pedagógico útil para la construcción de ciudadanías incluyentes y reflexivas.

Es importante promover modelos pedagógicos interculturales útiles para la recuperación de los conocimientos locales y el fortalecimiento de las experiencias comunitarias lo anterior nos lleva a mirar la escuela desde dos espacios “la escuela por dentro, entendida como el espacio discursivo en el que emergen las experiencias pedagógicas desde las distintas intermediaciones

de la escuela y, la escuela en el territorio con sus múltiples relaciones sociales, políticas, culturales y ambientales con los barrios en los que se emplaza”.

De lo anterior, se puede concluir que para construir la escuela-territorio, es necesario ubicar rutas de enseñanzas y de aprendizajes reflexivos y propicios para conectar lo que sucede en la escuela con las realidades vividas en el territorio por los integrantes de la comunidad educativa, buscando con ello un proceso de formación crítico y transformador, tal y como lo plantea Giroux (2013): “El rol de una educación crítica no es entrenar a los estudiantes solamente para trabajar, sino además educarlos para cuestionar críticamente las instituciones, las políticas y los valores que dan forma a sus vidas, las relaciones con los demás y una infinidad de vínculos con el mundo en general” (Giroux, 2013, p. 17).

LA ESCUELA EN EL CONTEXTO Y EL ENTORNO

La escuela no puede estar ajena a la sociedad, depende del contexto en que se encuentre habrá que trabajar de una forma u otra, no es lo mismo la escuela en la Guajira, el Amazonas, el Litoral Pacífico, Medellín o en Bogotá, en zonas de conflicto, o en zonas neutrales. El medio y el entorno de la escuela incide en la experiencia directa o indirectamente en la vida escolar y su vivencia.

El contexto y el entorno como espacios de relaciones y acontecimientos, expresan un campo conceptual, donde tiene cabida espacios y paisajes humanizados, el entorno no sólo es el medio físico, sensorial y el inmediatamente perceptible, sino el complejo de elementos y relaciones en los que el individuo se encuentra inmerso directa o indirectamente”.

Para cualquier individuo el entorno no es sólo la familia, los amigos, la escuela, etc., sino estructuras más amplias de costumbres, mentalidades, organización social y política, en la que los individuos se encuentran. El

entorno de la escuela, se configura como resultado de una serie de variables que se generan al poner en relación los sistemas naturales y socioculturales, presentes en cada contexto, que determinan un ecosistema idiosincrático que condiciona el desarrollo de cada grupo humano. El entorno no se puede entender como estático, hay que entenderlo de forma dinámica, puesto que aporta el conocimiento del entorno al proceso de desarrollo aprendizaje de los estudiantes.

Todo contexto humano se halla sujeto a una serie de factores (políticos, económicos). El entorno más cercano al niño es la familia, la escuela y el grupo humano al que pertenece. Cada niño es distinto respecto a los demás, tiene intereses distintos, motivaciones diferentes, etc. Sociedad dinámica y cambiante, donde coexisten distintos elementos cada uno tiene diferente forma de entender las cosas.

Los educadores tienen que aproximarse al conocimiento de los lenguajes, criterios, valores, normas, costumbres (...) que conforman el ambiente cotidiano de los niños. Debemos reflexionar e indagar sobre las condiciones de vida. Este tiene que ser reflexivo. La TV ejerce gran influencia en los niños, aportándoles gran cantidad de información. Además, les hace percibir y vivenciar lo lejano como cercano. Esto también lo provoca la facilidad que tenemos para desplazarnos hoy en día. La escuela debe atender al niño desde una doble perspectiva: Individual: diversidad y peculiaridad, Colectiva: variedad y pluralidad.

El ambiente en la escuela, donde se vive y con el que se interactúa envía constantes mensajes a los niños y niñas, y a las personas adultas, los cuales influyen en su manera de actuar, al favorecer o dificultar determinadas acciones, actitudes e interacciones. Los maestros debemos cuestionar de manera permanente qué entorno físico, afectivo y relacional ofrecen y si éste es coherente con su planteamiento educativo.

MÓDULO

2

3. PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Como se ha venido trabajando a través del módulo, en la formación integral del ser humano, la educación le ha servido para encontrar una ventana a la reflexión, a la construcción del pensamiento y al desarrollo de la ciencia. Desde el momento en que comienza el proceso de socialización en la primera infancia, el individuo empieza a ser parte de una sociedad engendrada con ciertas características sociales, culturales, económicas, políticas, etc., que lo moldean en su forma de ser y de ver la sociedad (Freire, 2001).

Repensar estas formas permite crear apuestas educativas pertinentes para la transformación social, que involucre desde niños la práctica y promoción de los derechos humanos, la convivencia escolar democrática, lúdica y autónoma, para una verdadera construcción de cultura para la paz y la no violencia, como ejes rectores de dinámicas y estrategias pedagógicas críticas, participativas e incluyentes para las nuevas ciudadanías.

En este sentido, para que en la escuela, la educación para la paz y la convivencia pacífica sean una realidad, es necesaria la participación de toda la comunidad educativa con la puesta en marcha de iniciativas pedagógicas que sirvan para hacer de las instituciones educativas espacios de convivencia basados en la cultura de la paz.

Convertir ese espacio implica propiciar el desarrollo de habilidades y la adquisición de herramientas que permitan a las personas y a los pueblos convivir de forma pacífica, o lo que es lo mismo, vivir sin violencia. Este proceso lleva implícito la asimilación de valores como justicia social, igualdad, cooperación, solidaridad, respeto y autonomía y sólo es realizable a través de: una pedagogía para la paz que fortalezca la resignificación, comprensión de los diferentes escenarios institucionales para la construcción de paz; y la promoción y desarrollo de un sistema

educativo que institucionalice la educación para la paz y la formación de ciudadanos, desde la democracia, la autonomía y la libertad.

“Crear las instituciones que, interiorizadas por los individuos, faciliten lo más posible su acceso a su autonomía individual y su posibilidad de participación efectiva en todo el poder explícito existente en la sociedad”, (Castoriadis, 2000, p. 73) es lo que realmente le permitirá a las escuelas y por ende a los pueblos vivenciar desde sus relaciones una verdadera cultura de paz, democracia y construcciones colectivas en armonía con el respeto a los derechos humanos.

Hablar entonces, de pedagogía y educación encaminada al logro de la paz, es entenderlas desde su idea de correspondencia e interrelación, pedagogía justificada en su objetivo de construir, evitar o reducir todas las expresiones de violencia, todo ello, mediante el proceso que brinda la educación para avanzar en el mejoramiento de la condición humana en todas sus dimensiones. Camino que no es fácil de lograr, puesto que construir paz implica grandes desafíos como lo es, la necesidad de articular las distintas propuestas referidas a la dignidad de la vida humana.

Esta idea de correspondencia e interrelación en los procesos, coincide con la propuesta de Morin sobre la complejidad, que el autor entiende como “lo que está tejido junto; en efecto, hay complejidad cuando son inseparables los elementos diferentes que constituyen un todo... y que existe un tejido interdependiente, interactivo e interretroactivo entre el objeto de conocimiento y su contexto, las partes y el todo, el todo y las partes, las partes entre ellas” (1999, p. 14).

Ya se ha considerado, que pedagogía y educación para la paz deben ser aprehendidas desde una mirada amplia, pero a la vez compleja, interrelacional y rizomática (Herrera, 2005) pues constituyen un derecho humano en sí mismo, intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos”, es decir, como derecho habilitante, y garantía central

para la consecución de una vida digna de ser vivida para todas las personas, (Observación General No. 13, 1999, par. 1) lo que será de gran aporte para enriquecer la convivencia y lograr vivir en armonía, tanto en los entornos institucionales como en la sociedad en general.

Para dar cuenta de estos procesos, es necesario definir ¿qué es pedagogía para la paz? y ¿qué es educación para la paz?, pues aunque estos conceptos no son nuevos, ya que son el resultado de los diversos acontecimientos mundiales y por supuesto nacionales que les crearon sus propias historias, mismas que se mantienen en la actualidad y que validan sus preceptos a través de factores como: estrategias para la convivencia pacífica, autonomía y lúdicas de construcción de paz en la educación impartida en las escuelas, democracia participativa, respeto por los derechos humanos y pedagogía crítica como forma de viabilizar el proyecto de paz; algunos de ellos abordados en títulos anteriores de este módulo, pero que serán trabajados a manera de epítome en este apartado.

La pedagogía para la paz, se define como

Un proceso fundamentado en teorías y prácticas educativas, encaminadas a la construcción de la paz, mediante un modelo de educación que se dirige a los seres humanos ciudadanos, con la intención de que adopten una forma de actuar y de pensar de manera pacífica, que comprendan y que conozcan la importancia de resolver conflictos y que a raíz de sus acontecimientos, sean promotores de una convivencia sana, respetando los derechos humanos, favoreciendo el desarrollo de los pueblos, la conservación del medio ambiente, el fortalecimiento de las relaciones y la comunicación, al igual que la interiorización de una cultura democrática y de una paz sostenible (Gómez, Vinasco, 2018, p. 26).

Para autores como Rodríguez

La pedagogía para la paz, es una pedagogía libertaria y creativa que se basa en los pilares fundamentales del cambio y la transformación del conflicto, que consiste en analizar el mundo en que vivimos, pasarlo por la crítica reflexiva emanada de los valores propios de una cosmovisión pacifista y lanzar a los individuos a un compromiso transformador, liberador de las personas en tanto que movidas por el análisis crítico quedan atrapadas por la fuerza de la verdad y obligadas en conciencia a cooperar en la lucha por la emancipación de todos los seres humanos y de sí mismas en primer lugar (1994, p. 366).

Desde esta mirada, los espacios sociales e institucionales permean la conceptualización como un instrumento que les es útil en doble vía. Primero, la pedagogía como ciencia que investiga a partir de la observación empírica para elaborar el diagnóstico del entorno real. Segundo, como ejercicio educativo, formativo, acto pedagógico permanente que contribuye al aprendizaje de los nuevos ciudadanos, transformando y reconstruyendo el tejido social, familiar y personal de los seres humanos.

La educación para la paz, por su parte, cimenta sus antecedentes hacia los años veinte, treinta y setenta con los impactos de la Primera, Segunda Guerra Mundial y el movimiento de la No-violencia o Resistencia Pacífica de Gandhi, posterior a estos acontecimientos, se crean organismos internacionales desde la Sociedad de Naciones como: la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1945 y la UNESCO (Organización para la Ciencia, la Cultura y la Educación) este último como organismo especializado en la educación, alternativa de cambio y prevención, desde allí, se propone llegar a la paz a través de la escuela, en donde se forma a los niños y jóvenes para la resolución pacífica de conflictos, la tolerancia y el respeto desde el aula.

Así,

La educación para la paz supone preparar al individuo para que procure la armonía en las relaciones humanas en todos los niveles. Incluye la concientización y la búsqueda de soluciones concretas; reconoce la importancia de educar desde las primeras edades, en las normas de convivencia y de este modo construir conocimientos basados en las experiencias personales y sociales que preparen a las nuevas generaciones para vivir en paz en una sociedad con mayores cuotas de justicia; la educación para la paz revela que los conflictos son oportunidades educativas para aprender a construir otro tipo de relaciones y prepararnos para la vida, aprendiendo a hacer valer y respetar nuestros derechos de una manera no violenta (Zurbano en Lira y Vela, 2014, p. 130).

Zárate (2015) menciona que educar para la paz en un sentido más concreto, es formar para la ciudadanía, es decir, desarrollar competencias

para la convivencia pacífica, participación democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, lo que constituye un nuevo tipo de cultura: la cultura de la paz, que ayuda a las personas a desvelar críticamente la realidad compleja y conflictiva, para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia.

Realidad que vincula a la familia, la escuela y el contexto internacional-nacional, este trinomio permite desde las instituciones educativas establecer nuevas relaciones, pues es allí donde se pueden crear ambientes propicios con un clima de confianza, apoyo mutuo, fomento en valores: diálogo, amistad, cooperación, responsabilidad, empatía, conciencia del otro para solucionar los conflictos de manera asertiva.

En efecto, estas situaciones requieren de un manejo de estrategias a nivel social que desde la Naciones Unidas llevan el título de Educación para los Derechos Humanos y el Desarme y que actualmente se caracterizan por su sensibilidad a la no violencia, la educación para la autonomía, la resolución de conflictos de forma no violenta y la desobediencia ante las injusticias, la lúdica como estrategia de construcción de paz, los derechos humanos, la democracia participativa y la formación de las libertades [pedagogías críticas].



ESTRATEGIAS. Transformar el discurso en acciones, invitar a la participación activa de todos los actores involucrados dentro del proceso, vincular al discurso de la paz al ejercicio de los derechos humanos y apostarle

al diálogo abierto y horizontal, son estrategias que Abraham Magendzo propone para emprender el camino hacia un país en paz que, como señala: “es un proceso largo, que no se consigue en una bandeja de plata, pero que vale la pena intentar”.

En el caso que nos atañe, la escuela también requiere abordar el tema a través de proyectos que de manera transversal o directa fomenten la construcción de paz y ciudadanos en entornos institucionales inmediatos y la sociedad, que sean competentes ejerciendo democracia, respetando los derechos humanos y relacionándose entre sí de manera positiva, ya que solo teniendo una articulación integral, lúdica y pedagógica en estos programas y proyectos se pueden lograr resultados satisfactorios en el contexto nacional.

En tal sentido, es válido tener en trabajar desde las cuatro tesis propuestas por Magendzo (2016) requeridas para una escuela en paz, las cuales se pueden definir estos enfoques estratégicos:

– La escuela para la paz requiere traducir el discurso en acciones: No es suficiente hacer declaraciones sobre la importancia que la paz tiene en el ámbito escolar si estas no se reflejan en el quehacer integral de la escuela, en su currículo, pedagogía, sistemas de evaluación, reglamentos disciplinarios, relaciones interpersonales y convivencia pacífica. Si un discurso de paz no va acompañado de una cultura escolar democrática, dicho discurso va a ser en vano.

– La escuela para la paz es una construcción social: Este proceso necesita tiempo y compromiso porque promover una convivencia pacífica en la escuela, requiere que docentes y estudiantes lean, investiguen y conozcan el tema. La escuela está llamada a esclarecer y abrir la mente, es un desafío intelectual donde todos deben participar y aprender a escuchar al otro que piensa distinto a mí.

– Vinculación de la escuela para la paz

con los derechos humanos: La paz es un derecho exigible e irrenunciable y respetar al otro como legítimo otro, es un acto de paz. Por ello, la escuela y los docentes deben ser impulsores de la transformación de una realidad injusta, individualista y de dominación, a una cultura donde prevalezca la justicia y el análisis crítico y propositivo que permita edificar una cultura de derechos humanos. No se puede construir paz sin el respeto por los DDHH.



alternativas para la reconciliación.

– La escuela para la paz es un espacio para la educación dialógica que no evade las controversias, conflictos y tensiones: La educación históricamente ha evitado la controversia en todos los campos del saber y una escuela para la paz, contrariamente a lo que muchos pueden pensar, no es aquella que evita las situaciones y temas controversiales. No es una escuela neutra que elude el conflicto, que desconoce que existen miradas distintas para situarse en un mundo cambiante y polémico. Es una escuela que confronta, que acepta la diferencia, que invita al diálogo y que le da espacio a la controversia pacífica porque si se está hablando de paz, se debe aprender a escuchar empáticamente sin importar cuál sea la posición.

Magendzo, también asegura que crear y sustentar una escuela para la paz en el complejo contexto de nuestro país, es un reto que todos los colombianos deben darse la oportunidad de asumir porque, aunque es un gran desafío, no es imposible de alcanzar. En este orden de ideas, las instituciones en sus entornos escolares deben propiciar que los estudiantes conozcan sus derechos, los ejerzan, desarrollen sus capacidades, escuchen activamente a los otros, dimensionen su rol e impacto como ciudadanos, tomen decisiones, aprendan a manejar sus emociones, a ponerse en el lugar de los otros, reconozcan la dificultad que generan los conflictos, las diferencias para resolverlas adecuadamente y construyan

AUTONOMÍA. Educar para la paz, la reconciliación y el reencuentro es una de las prioridades incluidas en el Plan de Desarrollo del actual gobierno, en donde es fundamental hacer equipo con los protagonistas de las comunidades educativas y con toda la sociedad para fortalecer las dimensiones socioemocionales de los estudiantes, promocionar la participación, cultura ciudadana, sana convivencia, mejoramiento del clima escolar de los entornos institucionales, iniciativa personal y autonomía.

Y es precisamente, este último término en el que se quiere profundizar. De acuerdo con De la Vega-hazas (2000, p. 2), autonomía significa capacidad de otorgarse la ley a uno mismo; atendiendo a su etimología (de autós-uno mismo- y nomos-ley-), consiste en tener la ley en uno mismo, ó, ser uno mismo su ley. Lo cual se puede entender como el logro de un estado único de madurez y crecimiento personal por medio de la responsabilidad, la autoestima y el conocimiento como medio de superación.

Fomentar así, la toma de decisiones con autonomía en situaciones en las que se debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva, como la gestión de conflictos en la escuela, también es reducir factores de riesgo, pues al reconocer las diferencias y promover iniciativas de reencuentro y reconciliación, se logra que la educación sea

una experiencia significativa y las instituciones sean espacios para aportar en la construcción de ciudad, país desde una paz duradera, libre y emancipada.

Paulo Freire, precursor del movimiento de pedagogía crítica, demuestra que en el contexto educativo colombiano sus ideas recobran vigencia en los procesos pedagógicos y curriculares para promover democracia, paz, libertad y conciencia crítica en una época de posconflicto, y todo ello a través de estrategias de aprendizaje basadas en la autonomía, que instituciones, comunidades, imprimen para mejorar la convivencia, brindar oportunidades de crecimiento personal y renovar prácticas pedagógicas, que permitan establecer mejores formas de aprender, donde el estudiante, no sea un simple receptor de información sino más bien el protagonista de su proceso formativo por medio del desarrollo de la misma [autonomía].

Educación desde una pedagogía para la paz con autonomía, implica entonces deconstruir conceptos claves como familia, sociedad, estado, para generar nuevos hábitos que contribuyan a lograr convivencia e igualdad social, armonía, respeto mutuo. En esta medida resulta importante tomar en cuenta las herramientas propiciadas por la formación en competencias ciudadanas, las cuales favorecen el aprendizaje de los estudiantes, en cuanto consideran: contexto social, convivencia pacífica, manejo de la libertad, autorregulación individual, práctica asertiva de herramientas sociales, participación democrática, pluralidad, identidad y valoración de diferencias.

LÚDICA (ARTES Y TEATRO). Ya sea como tema transversal, asignatura propia o plan de convivencia, la educación para la paz se puede enseñar de manera divertida. Hay muchas técnicas atractivas que se pueden integrar dentro de cualquiera de las metodologías utilizadas, por ejemplo:

- Debatir dilemas morales.
- Tener una Mesa de la Paz para resolver conflictos entre alumnos, como en el método Montessori.
- Crear murales y representaciones gráficas del conflicto.
- Realizar actividades de perdón colectivo entre estudiantes y docentes.
- Vacunar de forma simbólica contra la violencia, como hizo Antanas Mockus en sus años de alcalde de Bogotá.
- Pedir al gobierno acciones de paz a través de cartas de los estudiantes.
- Simular los efectos de la violencia y el acoso escolar en un muñeco que no retoma su forma original.
- Ver y escenificar ejemplos positivos de conflictos que fueron resueltos exitosamente.
- Identificar tipos ideales de ciudadano.
- Evaluar el rol de las emociones en la solución de conflictos.

Todas estas técnicas pueden integrarse a través de los pactos de aula, pues es un recurso de promoción de normas y acuerdos que regulan la convivencia democrática, sustentada en la libertad de actitudes y comportamientos como: solidaridad, pertenencia, justicia, afecto, reconocimiento de la diferencia, manejo de poder y autoridad, (ENSCR, 2016, p. 2) lo que la convierte en una herramienta esencial, completa que permite desde la primera instancia, la resolución pacífica de conflictos y la formación de estudiantes con una moral autónoma, favoreciendo también en esta medida el ambiente escolar.

DERECHOS HUMANOS. Los derechos humanos son un ideal de convivencia y realización humana cuya práctica hace factible el desarrollo del ser humano como tal. El tener como objeto de enseñanza los derechos humanos, implica tener una propuesta de educación que pretenda orientar a la socialización de alumnos y alumnas en términos de una conducta ética personal de responsabilidad social para el logro de una persona crítica y promotora de una cultura respetuosa de la dignidad humana.

Como ideales, no deben seguir anclados en visiones que niegan a priori la lucha social de colectivos humanos, por ello los derechos humanos tienen más que ver con procesos de lucha por abrir y consolidar espacios de libertad y dignidad humanas. En concreto pueden ser concebidos como el conjunto de prácticas sociales, simbólicas, culturales e institucionales que reaccionan contra los excesos de cualquier tipo de poder que impiden a los seres humanos constituirse como sujetos (Sánchez, 2009, p. 374), es decir, “los derechos humanos son garantías frente a los abusos cometidos por los gobiernos” (Tomasevski, 2004, p. 57).

En este marco analítico, los derechos humanos son comprendidos como procesos de lucha social y garantías jurídicas que fomentan la constitución de sujetos, y consecuentemente ciudadanos y ciudadanas con capacidad de protagonismo para decidir con autonomía sus proyectos vitales, en la medida que buscan no solamente el establecimiento de evicciones frente a los abusos, sino que propenden por la búsqueda de un mejor presente y futuro, centrados en la paz, la convivencia y el entendimiento.

Bajo esta premisa, la escuela debe brindar garantía de ejercicio de los derechos humanos para la formación ciudadana, de tal manera que los estudiantes tengan una educación transformadora, en donde disminuyan las injusticias, exclusiones y se formen verdaderos seres humanos ciudadanos competentes, conocedores de sus derechos y deberes con libertad y liderazgo.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. Teniendo en cuenta la historia de la educación para la paz, su significado y desarrollo en el contexto colombiano, es importante destacar a la escuela como primer espacio democrático en donde existe una formación en valores, como herramienta esencial para lograr un ambiente de paz. Por esto, las instituciones educativas tienen una responsabilidad ineludible en la formación de los estudiantes, ya que con sus herramientas, estrategias y metodologías

constituyen un escenario ideal para lograr procesos de democracia participativa, respeto y sana convivencia.

La democracia participativa, es entendida como sistema político y estilo de vida donde confluyen las voces de las personas participantes (polifónicamente), tal y como expresó Morin “supone y alimenta la diversidad de los intereses así como la diversidad de las ideas” (1999, p. 51), no obstante, “la posibilidad de participar no constituye una consecuencia ‘natural’ del orden social sino una aspiración que debe ser socialmente construida” (Tedesco, 2003).

En este contexto, se comprende la relevancia de la escuela como eje articulador fundamental para enseñar a resolver conflictos, pues al brindar espacios de diálogo, reafirmar valores como el respeto, compromiso con el otro y amor; establece una vía para llegar a acuerdos, aceptando que la posición del otro, sus opiniones, sentimientos, intereses y, en definitiva, necesidades, son respetables y contribuyen al logro de la paz desde la participación democrática de sus integrantes.

PEDAGOGÍA CRÍTICA. La educación es la base para tener sociedades constituidas por ciudadanos ajustados a la rigurosidad de las demandas que el entorno social exige, el progreso y desarrollo de las sociedades está enmarcado en una escuela formadora de líderes y lideresas que le apuestan a los cambios con equidad y justicia social.

El problema actual es que la política pública educativa está orientada a la simple transmisión de conocimientos, lo que no fomenta el aprendizaje significativo ni el ser crítico con lo que se aprende. Esta premisa tiene que cambiar desde el pensamiento progresista del actual gobierno, para que se contextualice con figuras como Paulo Freire y Peter McLaren, partidarios de una educación como acto que fomenta seres críticos, desde las aulas y actividades de clase. Por ello, a continuación se intentará explicar los fundamentos de este tipo de pedagogía.

¿Qué es la Pedagogía Crítica?. La pedagogía crítica es una orientación de la pedagogía que sostiene que la educación no es un proceso neutral ni descontextualizado y, de hecho, tampoco debería pretender serlo. Esta rama sustenta que la enseñanza debe invitar al pensamiento crítico para cuestionar la realidad vivida y lo aprendido en clase, pues los conocimientos impartidos, al fin y al cabo, son seleccionados por personas que no pueden escapar de su contexto sociopolítico, con sus sesgos y opiniones.

Además de esto, la pedagogía crítica pretende ir más allá del contexto de clase. Mediante el pensamiento crítico se invita al estudiantado a cuestionarse la vida que les ha tocado vivir, y ver hasta qué punto pueden cambiarla por medio de la intervención política y social.

Es este tipo de pedagogía una promoción del cambio social que hace a los alumnos partícipes de los movimientos socioculturales de su tiempo. La conceptualización de la pedagogía crítica tiene como finalidad transformar el sistema educativo tradicional en lo particular para incentivar cambios en la sociedad en general.

Si bien toma sus orígenes en la Escuela de Frankfurt, las ideas dentro de la pedagogía crítica fueron desarrolladas profundamente por varios filósofos americanos, siendo sus máximos referentes el brasileño Paulo Freire, el canadiense Peter McLaren y el estadounidense Henry Giroux. Estos mismos fueron inspirados en las propuestas filosóficas de Karl Marx, y comparten la importancia de enseñar a los estudiantes a involucrarse en lo que sucede a su alrededor, a no aprender de forma pasiva y aplicarlo en su ámbito social.

Siempre partiendo desde una postura ética y política, la pedagogía crítica busca desarrollar el arte del cuestionamiento en el estudiantado, haciendo que se pregunten ¿por qué su entorno es cómo es?, ver hasta qué punto las estructuras sociales les son beneficiosas o, por el contrario, deben ser transformadas.

Objetivos de la Pedagogía Crítica. Una vez entendida la pedagogía crítica, podemos destacar los siguientes objetivos principales:

- Transformar el sistema educativo tradicional.
- Incentivar el cuestionamiento de lo impartido.
- Ser aplicada de forma ética y política.
- Fomentar en el estudiantado interrogarse sobre sus acciones sociales.
- Potenciar métodos de enseñanza desde una postura analítica.
- Transformar los valores y las prácticas educativas.
- Propiciar cambios sociales cuestionando los procesos políticos y sociales.

Paulo Freire como Figura de la Pedagogía Crítica. Es el fundador de la pedagogía crítica, al menos en lo que se refiere a su conceptualización. Su idea también denominada como liberadora, es bien contraria a la idea de educación bancaria, que según él era el término más adecuado para referirse a la educación tradicional.

Como se ha comentado, la pedagogía crítica rechaza la idea de que el conocimiento es políticamente neutral, argumentando que la enseñanza, en sí misma, es un acto político, independientemente de si el docente es consciente de ello o no. Los materiales a impartir, la forma en cómo se hacen y los métodos para penalizar el error han sido seleccionados bajo una perspectiva indudablemente política, tanto por los profesores como por los que poseen el poder.

En todos los países hay diferencias socioeconómicas en cuanto al tipo de educación recibida, la cual de por sí tiene una finalidad en términos de opresión. Las clases más bajas acuden a la escuela para adquirir los conocimientos justos para poder trabajar en empleos de baja remuneración, que difícilmente les permite escalar posiciones.

En cambio, es habitual que en la educación de quienes ostentan el poder o han nacido en clases privilegiadas, su educación se centre en cómo poder ejercer empleos en los que manejan el poder y explotar a las clases más bajas, de forma más o menos implícita.

El currículum educativo en las escuelas públicas de los países más desfavorecidos suele limitarse a poder leer y escribir, y como mucho llegar a la educación secundaria. En esos mismos países, los ricos pueden llegar fácilmente a la educación superior, en la que ya sea por la forma en cómo está hecha la educación dirigida a estas clases y por presiones familiares acaben estudiando carreras con contenidos de economía, con claras miras de dirigir una gran empresa o un negocio que use como mano de producción a personas con poca formación.

El objetivo de la pedagogía crítica, como se ya se mencionó, es la emancipación de la opresión a través de la conciencia crítica. Esto es una idea que viene acuñada del término portugués conscientização. Cuando se consigue este objetivo, la conciencia crítica motiva a los individuos a producir un cambio en su sociedad, a través de la crítica social como acción teórica y la acción política como acción práctica.

Dentro de ser críticos con la sociedad, tanto en lo ético como en lo político, está el identificar tendencias autoritarias. ¿Hasta qué punto lo que se nos enseña en la escuela nos permite reflexionar? ¿Se nos educa para ser siervos/dominadores o de verdad somos libres? Sea como sea el tipo de educación, queda claro que lo que se enseñe no deja de estar politizado, e influye en la sociedad, tanto haciendo que se acepte la realidad como iniciando un cambio.

El aspecto práctico de la pedagogía crítica, defendido tanto por Freire como McLaren y Giroux, definen, cómo es el poder y cómo adquirir medidas contra la opresión. Es esta idea la que se entiende como liberadora dentro de la corriente. La transformación social será el producto final de un proceso que tiene su

inicio en cuestionar el estado de las cosas, aplicar cambios, evaluar qué se ha conseguido, reflexionar y, otra vez, cuestionar la nueva realidad a la que se ha llegado.

Por último, se puede decir que la pedagogía crítica hace que el estudiante cuestione la realidad que vive el país, por ende es imperativo analizar que con la paz el proceso educativo es más asertivo, pues el estudiante resuelve sus conflictos acogiéndose a la paz y el ciudadano que se está formando será el líder que la sociedad necesita para la consolidación de la paz total, es por ello, que la escuela debe ser el epicentro para formar esos nuevos ciudadanos y esas nuevas ciudadanías.

4. LA ESCUELA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La escuela al igual que la familia y otras instituciones tienen culturalmente el encargo social de educar para las relaciones sociales entre los seres humanos, pero a su vez se constituye en agente de transmisión de estereotipos de



género, que permean el entorno social y el territorio donde la escuela se ubica. Por tal razón es una necesidad la incorporación de la perspectiva de género en los centros escolares, porque todavía en la escuela a través de los textos, del currículum oculto, del lenguaje, de las relaciones entre los diferentes actores de la comunidad educativa, se reproducen prácticas sexistas que invisibilizan a las mujeres y las sitúan en una posición inferior a la del hombre y las subordinan.

Implementar en la escuela la perspectiva de género supone una toma de posición política frente a la situación real de la mujer, mediante una visión crítica permitiendo analizar las profundas y complejas causas de dicha desigualdad y opresión y de los procesos históricos que la originan y la reproducen.

Significa también que se debe proponer alternativas y soluciones concretas en el quehacer diario para cerrar la brecha de desigualdad de género.

La educación con perspectiva de género implica la formación de la nueva personalidad del individuo, sobre la base de la equidad entre los sexos, buscando alternativas que le permitan acceder de manera igualitaria a los servicios que brinda el sistema educativo, sin discriminación, ni exclusión.

La perspectiva de género implica realizar un análisis objetivo de las relaciones entre los géneros, indagar en los factores que inciden en esa opresión, identificar a las mujeres y los hombres como seres sociales inmersos en un conjunto de relaciones, condicionados socialmente y como resultado de una sociedad concreta. Desarrollar la perspectiva de género en la escuela, plantea además, que se deben detectar las necesidades específicas de hombres y mujeres; las brechas existentes entre ellos, y proponer acciones para apoyar el desarrollo del cierre de brechas de discriminación.

La escuela como centro más importante en la formación integral de la personalidad del

individuo, debe ser el espacio fundamental para la educación en igualdad de género y de esa manera corregir cualquier tipo de inequidad social, incluyendo aquellas que se producen por razón de sexo. Es tarea de la escuela transmitir saberes desprovistos de estereotipos de género, una educación no sexista en sus educandos, y lograr el crecimiento personal de los individuos despojados de todo tipo de prejuicios.

Es necesario implementar prácticas pedagógicas, para contrarrestar el sistema patriarcal y la cultura machista y sexista, por cuanto estas, son concepciones ideológicas arraigadas en la cultura que legitima la subordinación de la mujer y la excluye de participar en igualdad de derechos y oportunidades y asigna roles rígidos, así como características y formas de comportamiento a uno y otro que se manifiesta en la discriminación por razones de género.

El sexismo y la discriminación de género se manifiesta en la escuela a través del currículum explícito y del currículum oculto. En el caso del currículum explícito o abierto, este se pone de manifiesto en los libros textos, material didáctico, programas, entre otros, donde se resaltan las actividades realizadas por hombres, mientras se subestima, se omite o se invisibiliza a las mujeres y niñas.

Con relación al currículum oculto, el sexismo se manifiesta a través del trato diferenciado a mujeres y hombres por medio del lenguaje, los gestos, el tono de la voz, la frecuencia y la duración de la atención proporcionada a unas y otros, el tipo de preguntas y respuestas, el chiste, la caricatura y el sarcasmo al alumnado.

La cultura introduce la discriminación en función del género, por cuanto es un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que atribuyen características específicas a mujeres y a hombres, esta construcción simbólica condiciona la conducta objetiva y subjetiva de las personas, mediante el proceso de constitución del género, la propia sociedad construye las ideas de lo que se supone como

“propio”, “inherente”, “innato”, “característico” de cada sexo.

En la escuela se transmiten una serie de estereotipos de género, acuñando el “deber ser” de mujeres y hombres; fomenta y refuerza la concepción de feminidad y masculinidad tradicional concebida a partir de determinadas características, cualidades, rasgos y atributos de las personas, en correspondencia con esto, a las mujeres se les considera como el sexo débil, dependientes y subordinadas, mientras a los hombres, que son superiores e independientes. En el currículo oculto de la escuela persiste el enfoque y las conductas sexistas, lo cual hace que se conserven y se transmitan estereotipos genéricos que contribuyen a legitimar la inequidad de género.

5. METODOLOGÍA.

OBJETIVOS

* Conocer y analizar las principales categorías desde lo pedagógico, que permitan fundamentar los ejes centrales para construir del proyecto pedagógico alternativo: “Escuela como Territorio de Paz”.

* Reflexionar sobre la realidad que vive la escuela colombiana y su quehacer en la construcción de la paz.

Modalidad: Taller

1. Exposición de la temática (30 minutos)
2. Se conformarán 5 grupos de trabajo, a cada uno se les entregará unos lineamientos generales de la categoría planteada en el desarrollo de la temática, para su análisis y reflexión. (10 minutos).
3. Cada grupo debe elaborar un proyecto de aula, que permita desarrollar la escuela como territorio de paz. (40 minutos).
4. Exposición del proyecto de aula en

plenaria. (10 minutos.).

LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DE PROYECTO DE AULA

1. Grupo No.1. La escuela como un todo: Territorio, contexto y entorno: Como reivindicar las tensiones y potencialidades propias de las realidades sociales, políticas y culturales que traspasan a la escuela.
2. Grupo No 2. La escuela en la toma de decisiones y centro de debate: iniciativa para resolver sus propios conflictos y llevar así a la toma de decisiones reflexivas.
3. Grupo No 1. Autonomía: Promoción de normas y acuerdos que regulan la convivencia democrática, sustentada en la libertad de actitudes y comportamientos tales como la solidaridad, pertenencia, justicia, afecto, reconocimiento de las diferencias, manejo de poder y autoridad.
4. Grupo No 2. Derechos Humanos: Conducta ética personal con responsabilidad social, para la formación de personas críticas, promotora de una cultura de paz que valora la dignidad humana.
5. Grupo No 5. Fomentar en el estudiantado interrogarse sobre sus acciones sociales. Transformar y propiciar cambios sociales cuestionando los procesos políticos y sociales del territorio y el entorno de la escuela



BIBLIOGRAFÍA

Bertely, M., Martínez, M., & Muñoz, R. (2015). Autonomía, territorio y educación intercultural. Actores locales y experiencias comunitarias latinoamericanas. *Desacatos*, (48), 6-11. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n48/n48a1.pdf>

Castillo, R. (2018). Biblioteca docente: una aproximación a la cultura de paz.

Castoriadis, C. (2000). Ciudadanos sin brújula. México. Ediciones Coyoacán.

Centro de Estudios del Hábitat Popular. Ciudad de territorialidades: polémicas de Medellín. Universidad Nacional de Colombia.

Costa, M. *Revista Periferia*, N° 4.

Freire, P. (2012). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI Editores. Giroux, H. (2013).

Gómez-Carrillo, E. I. (s.f.) *Cultura Ciudadana*. Revista Ruta Maestra. Edición 13.

Gómez-Patiño, A., Vinasco-Bañol, Y. (2018). La Resolución Pacífica de Conflictos en los Estudiantes de la Institución Educativa Fabio Vásquez Botero. Universidad Tecnológica de Pereira.

Grupo Estudios del Territorio. (2014). La pedagogía crítica en tiempos oscuros. *Praxis Educativa*, 17 (1), 13-26. <http://170.210.120.129/index.php/praxis/article/view/1648/1668>

Grupo Estudios del Territorio. (2016). Apropriación social del territorio y educación para la sostenibilidad sector La Gabriela. Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia.

Herrera, J. (2005). Los derechos humanos como productos culturales. *Crítica del humanismo abstracto*. Madrid: CATARATA.

Instituto de Estudios Regionales. *La escuela por dentro*. Universidad de Antioquia.

Lira, Y. y Vela, H. A. (2014). La educación para la paz como competencia docente: aportes al sistema educativo. *Innovación Educativa*, 14 (64), 126 - 144. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179430480010>

Montessori, M. (1998). *La educación es la mejor arma para la paz*.

Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Traducción Mercedes Vallejo. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Palos, J. (2018). *El diario de la Educación*, 21 mayo.

Profesorado, *Revista de currículum y formación del profesorado*. Vol.12, n°1 (Enero-Marzo, 2019).

Rodríguez, M. *Educar para la paz y la racionalidad comunicativa*. Universidad de Granada. 1994. España.

Sánchez, D. (2009). Retos y propuestas para una educación para la ciudadanía a partir de una noción compleja e intercultural de derechos humanos. En *Revista Seqüência*, No. 59. Disponible: <http://periodicos.ufsc.br/index.php/sequencia/article/view/14159>

Tedesco, J. (2003). Los pilares de la educación del futuro. En: *Debates de educación*. Fundación Jaume Bofill; UOC. Barcelona. Disponible: <http://www.uoc.edu/dt/20367/index.html>

Tomasevsky, K. (2004). *El asalto a la educación*. Primera edición. Barcelona: Intermón Oxfam.

Zárate, O. (2015). Educar para la paz, un reto y un compromiso con el país. *Ruta Maestra*, (13), 55 - 56. Recuperado de <https://docplayer.es/47619880-Ruta-maestra-liderazgo-escolar-educacion-para-la-paz-liderazgo-pedagogico-del-director-los-directores-de-america-latina.html>

Ley 99 de 1993

Ley 115 de 1994, (Artículos 23 y 78).

Ley 1620 de 2013

Ley 1732 de 2014

Reinoso Castillo, Isabel. *Perspectiva de Género en la Educación*, Cuadernos de Educación y desarrollo Vol 3 junio 2011.

<https://1library.co/document/yr3j37vy-adquisicion-aprendizajes-basados-educacion-libertad-traves-didactica-catedra.html>

<https://escuelanormalcristorey.edu.co/phocadownloadpap/PACTOS%20DE%20AULA.pdf>

<http://museopedagogico.pedagogica.edu.co/2020/05/18/la-pedagogia-para-la-paz/>

<https://www.vocaeditorial.com/blog/educacion-para-la-paz/>

<https://psicologiyamente.com/desarrollo/pedagogia-critica>

MÓDULO
2

PEDEGÓGICO



3

MÓDULO

LABORAL

“Uno de los elementos esenciales para alcanzar una paz universal duradera es la justicia social”.

Arthur Henderson, exlíder del Partido Laborista del Reino Unido y Premio Nobel de la Paz en 1934

INTRODUCCIÓN

Después de más de tres décadas de implementación de la apertura económica en Colombia, la clase trabajadora ha experimentado retrocesos significativos debido a políticas laborales neoliberales que flexibilizan y precarizan el trabajo. Aunque se prometía más empleo, los índices de desempleo, informalidad y tercerización persisten y se agudizan cada vez más. Esto afecta a toda la población en general y a las mujeres y jóvenes en particular, debilitando la posibilidad real que tienen los trabajadores de organizarse y sindicalizarse, elementos esenciales para la defensa de los derechos laborales.

En este marco, el módulo laboral del proyecto FECODE-LARARFORBUNDET de la vieigencia anterior (2018-2022) logró avanzar en varios aspectos como: Participación propositiva, Revisión de la Norma, Análisis pluralista, Dignificación de la profesión docente, Conciencia sobre la importancia del trabajo y su impacto en la escuela y Relevancia de la Paz Laboral, lo cual contribuyó muy positivamente a concentrar movimientos de lucha que produjeron efectos en sectores sociales que permitieron avanzar hacia el gobierno alternativo; asimismo, el planteamiento de retos como la consolidación de políticas públicas para garantizar el trabajo decente en el país, el reconocimiento real de la escuela como territorio de paz, el reconocimiento de la Injusticia Social, nos lleva a enfrentar grandes desafíos como el fortalecimiento de nuestra organización sindical para poder llegar a mayor cantidad

de maestros y maestras con proyectos de formación política-sindical y con perspectiva de género y continuar fortaleciendo la conciencia social, política y sindical que permita hacer parte de los espacios de decisión.

En este sentido, producto de la sistematización 2018-2022, se hace necesario trabajar en 2 ejes fundamentales; Eje 1: La Paz y Los Derechos Humanos y Eje 2: El movimiento sindical y la política laboral en el contexto del modelo económico neoliberal con un nuevo desafío como es la inserción de nuevas tecnologías en el mundo del trabajo.

Objetivos:

1. Reconocer al sindicato como el instrumento fundamental que tienen los trabajadores y trabajadoras para la defensa de sus derechos.
2. Generar estrategias concretas y realizables para contrarrestar las nocivas consecuencias de la implementación del modelo neoliberal y la cultura antisindical para allanar los caminos que nos conduzcan a una paz laboral.

EJE 1: DERECHOS HUMANOS Y PAZ LABORAL

1 DERECHOS HUMANOS

Los docentes del territorio colombiano en los diferentes talleres de la Escuela como Territorio de Paz con Perspectiva de Género, manifestaron que los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distingo alguno de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.



Asimismo manifestaron que estas normas deben de reconocer y proteger la dignidad de todos los seres humanos. Nuestros colegas expresaron que la problemática de los derechos humanos es compleja, dinámica y cambiante en más de 60 años de conflicto armado, de injusticias, desigualdades, represión, asesinatos, desapariciones, intimidaciones, amenazas, degradación y deshumanización del conflicto.

De igual manera FECODE y sus filiales han tenido que enfrentar en diferentes épocas muchas batallas y han puesto una cuota triste de maestros y maestras asesinados en medio del conflicto armado.

Tener la posibilidad de encontrarnos con las víctimas de este genocidio perpetrado contra nuestros dirigentes sindicales y poder hoy mirarlos a la cara para de alguna manera poder resarcir la deuda histórica causada a las organizaciones sindicales presentando el informe de este proyecto de Formación Política Sindical con perspectiva de Género para la Escuela Territorio de Paz y que se conozca la verdad de los miles de maestros ante una sociedad que aspira tener justicia.

FECODE, como organización sindical ha sufrido un gran número de violaciones a los derechos humanos (DDHH), e infracciones al

Derecho Internacional Humanitario (DIH), en contra de sus miembros.

Esta violencia ha ido a la par de la implementación de modelos de las relaciones laborales restrictivas como la tercerización, la flexibilización y la precarización laboral, limitando la negociación colectiva y el derecho a la huelga.

La violencia antisindical ha afectado a los trabajadores y sus organizaciones sindicales, debilitando el tejido social construido por el sindicalismo, sus procesos sociales y su capacidad para la defensa de los derechos laborales y libertades sindicales.

Sin embargo, conscientes de nuestro papel no solo como defensores de los derechos laborales de los trabajadores, sino de los derechos económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales de todos los colombianos, mantenemos nuestros principios y nos resistimos a quienes han promovido las violencias antisindicales contra nuestras organizaciones.

Como Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE, avanzamos en los procesos para construir una historia que posibilite contar lo que ha sucedido y dar un lugar a las maestras y maestros asesinados

para que su vida sea recordada pues en estas narrativas se reconoce su papel en la defensa de la educación pública, los derechos de los trabajadores y las trabajadoras y el sueño de una sociedad más justa.

La relación entre la violencia antisindical y la estigmatización en nuestro país, la cultura expresada fundamentalmente del sujeto sindical ha sido al mismo tiempo, causa y consecuencia de la violencia que han vivido las organizaciones. Este tipo de hechos no solo han sido bastante sistemáticos y cotidianos, a juzgar por los testimonios de los afiliados en las distintas filiales, sino además, han sido los menos visibles y se constituyeron en las primeras formas de violencia padecida por las organizaciones.

La instauración de una red de señalamientos contra los docentes sindicalizados no ha sido homogénea a lo largo del tiempo a pesar que es posible distinguir similitudes al examinar la complejidad de aquella red orientada a deslegitimar las luchas sindicales, el análisis diacrónico de este fenómeno, es importante porque permite identificar ciertos matices, modulaciones discursivas que se fueron yuxtaponiendo y configurando un contexto capaz de legitimar las posteriores y sistemáticas acciones letales.

Así, durante la década de los 50 fue frecuente identificar al maestro sindicalista con el “liberal”, “alborotador”, “masón” y “comunista”. Aquello se vio reflejado en continuos traslados a municipios catalogados como “municipio castigo” o “escuela castigo”, expresaba un líder sindical.



LABORAL

Cuando se reclamaban las necesidades a los municipios, a la alcaldía decían: “viene el profesor de la vereda”. Esa calificación a veces se les aplicaba a quienes pertenecían a la “izquierda escondida”. No decían viene por las necesidades sino por la necesidad del otro y lo estigmatizaban solamente por presentar esas necesidades frente al Estado.

Lo anterior, según los testimonios de varios líderes sindicales, estuvo estrechamente ligado con la persecución, el amedrentamiento y amenazas a dirigentes y activistas de las bases magisteriales. La promulgación del estado de sitio, la militarización de las ciudades, los procesos disciplinarios y las detenciones masivas fueron algunas de las estrategias utilizadas por los gobiernos de turno, especialmente a partir del establecimiento del estatuto de seguridad durante la presidencia de Julio César Turbay Ayala.

CASO DE DETENCIONES CONTRA FECODE

El gobierno de Belisario Betancourt Cuartas, al amparo del estado de sitio el 1° de mayo de 1984, expidió los Decretos 1040 y 1041 reglamentarios del estado de excepción, por medio de los cuales se prohibieron las manifestaciones públicas, las reuniones políticas y las concentraciones de carácter estudiantil y laboral. Fue principalmente durante este período cuando las administraciones municipales ahondaron en los hostigamientos y los procesos disciplinarios contra los profesores.

Las normativas restrictivas que se establecieron, orientadas a regular el orden público y la movilización social, a partir de finales de las décadas del 70 y comienzo del 80, se convirtieron en uno de los pretextos propicios para limitar la actividad sindical de los docentes afiliados a las filiales de FECODE.

Las violaciones contra las docentes mujeres se convirtieron en una violencia invisible

con víctimas reales, lo cual afectó de manera diferencial a las directivas, activistas y afiliadas de base, no solo a quienes sufrieron de manera directa el rigor de los hechos victimizantes, sino a las que han sido víctimas indirectas e incluso a las mujeres familiares de las víctimas.

Entre 1983 y 2019 se registraron alrededor de 3.400 violaciones a la vida, la libertad y a la integridad física, cometidas contra mujeres sindicalistas. Entre los sindicatos más afectados por este tipo de violencia podemos mencionar: ADIDA, SUTEV, ADUCESAR, EDUCAL, ASEDAR, SER, ASOINCA, EDUMAG, ANTOC y FENSUAGRO, (estas dos últimas organizaciones no son filiales de FECODE). Esto demuestra cómo ha sido la violencia antisindical hacia las mujeres sindicalistas.

ocultarla y desaparecerla.

En los talleres de socialización en forma verbal, los colegas con mucha frecuencia, hablaban de las acciones perpetradas por los paramilitares con la omisión y beneplácito de funcionarios y miembros de la fuerza pública. De igual manera se refirieron a la violencia antisindical cometida por la guerrilla. También se reportaron acciones violentas cometidas por la insurgencia, las cuales han sido poco exploradas hasta el momento.

Sin embargo, es posible centrar la atención hacia los fenómenos caracterizados, en primer lugar, por el accionar de los grupos armados en las regiones en donde suele hacer presencia el sindicato. Aun cuando desde la mitad de la década de los 70 se registró la presencia



Los sectores más impactados por este tipo de violencia y violación de los derechos humanos son la educación y la salud, especialmente en las zonas rurales. Los docentes al expresarse en cuanto a la violación de los derechos humanos hicieron énfasis en la relación por acción u omisión entre el Estado y los paramilitares, por temor a sus vidas al igual que la de sus familiares muchos se abstienen de expresar en forma clara y concisa todo lo sucedido, además, la información estadística disponible el Estado no la proporciona de forma veraz y oportuna, e incluso se llega al cinismo de

insurgente en los territorios rurales donde también hacían presencia grupos al margen de la ley como la guerrilla, los paramilitares y también la fuerza pública, lo cual se fue incrementando con el transcurrir del tiempo de década en las décadas de los 80, 90, 2000, 2010 y lo corrido en la presente década.

Es de anotar, que los docentes y directivos docentes manifestaron que mucha de esa violencia estaba encaminada a impedir el impulso del movimiento pedagógico,

la vinculación de maestras y maestros sindicalizados con la comunidad y la participación política ampliada a los sectores populares, campesina, estudiantil y obrera, ya que a las élites de las clases dominantes, defensoras a ultranza del capitalismo, les conviene una educación de mala calidad que no permita analizar, reflexionar, comprender e innovar cambios dentro de la estructura socioeconómica y política del país; por ello, se han opuesto y aún se oponen a la educación popular y pertinente de acuerdo a la idiosincrasia de los territorios y del país en general.

Por lo anterior, no ven conveniente que desde FECODE se fortalezca el movimiento pedagógico donde los docentes y directivos docentes del magisterio plantean y cuestionan los modelos pedagógicos impuestos por la clase dominante incrustada en el poder local, regional y nacional. Ese sector minoritario pero con poder económico, político y social no acepta proyectos educativos orientados a analizar el rol de los docentes y la educación pública, no acepta la importancia de la educación como agente de transformación de toda sociedad y la que permite los desarrollos culturales, sociales, científicos, políticos e ideológicos en beneficio de todos y todas. Es decir, construir en forma incluyente, democrática y pluralista para hacer de la justicia social una realidad.

Esta pequeña élite sabe y es consciente que un proyecto pedagógico permite conocer la realidad de los pueblos y con base en ello enseñarle a los niños de forma integral la realidad del contexto y de una cultura alternativa. Esto, a ellos les duele y desde los ministerios, especialmente desde el Ministerio de Educación imponen modelos extranjeros que no tienen que ver nada con la realidad colombiana.

En síntesis, se oponen a la materialización de modelos alternativos que permitan la participación y el liderazgo de las y los docentes

en las diferentes subregiones y regiones del país.

Los maestros colombianos conocen los vacíos existentes en el proceso enseñanza-aprendizaje y saben quiénes son los presuntos responsables.

También son conscientes que las investigaciones en los procesos educativos son claves para avanzar en la calidad e innovación de la educación como agente transformador. Pero a pesar de ello, no ha sido posible que la clase dirigente permita mayor inversión en educación, salud, agua potable y saneamiento básico como lo establecen los Artículos 356 y 357 de nuestra Constitución Política de 1991, por ello, en el último acuerdo firmado entre el actual gobierno del Dr. Gustavo Petro Orrego y su Vicepresidenta Francia Márquez, al igual que su Ministra de Educación Aurora Vergara se comprometieron en modificar dichos artículos para que la educación tenga un presupuesto progresivo y este permita impartir educación de calidad al igual que la dignificación de la profesión docente.

FECODE y sus sindicatos filiales han presentado innumerables propuestas para que se frene la violación de los derechos humanos no solamente para el magisterio sino toda para la sociedad colombiana; asimismo medidas para parar y eliminar la violencia antisindical, social y política de la cual hoy somos víctimas y que afecta la sana convivencia y los procesos enseñanza – aprendizaje.

También hemos considerado que se hace necesario una política de investigación criminal en los casos de violencia contra docentes sindicalistas, con estructuras, con objetivos, estrategias y métodos eficaces y adecuados para garantizar la investigación de los casos. Estas políticas deben de construirse desde un nuevo enfoque que produzca resultados cuantitativos y cualitativos.

Los entes de investigación como la Fiscalía deben establecer en concordancia con FECODE y sus filiales los listados de violaciones

a investigar y comprometerse a esclarecer la totalidad de los casos de violación perpetrados a los docentes y directivos docentes del país.

La dirigencia sindical de nuestras subdirectivas municipales, nuestras juntas directivas departamentales, el ejecutivo de la federación y sus equipos de trabajo continuaremos denunciando y exigiendo garantías efectivas para el ejercicio de la profesión docente, el respeto de los derechos humanos y una educación de calidad gratuita y prestada el 100% por el estado colombiano y que ésta permita el desarrollo integral de la nación y el beneficio y beneplácito de más de 50 millones de habitantes distribuidos en los 32 departamentos y más de 1.130 municipios que conforman nuestra bella, amada y querida Colombia.

PAZ LABORAL

Desde el sector de los y las trabajadores en Colombia, la paz laboral es vista como una estrategia para alcanzar la tan anhelada paz integral, donde el diálogo social es una herramienta que facilita los caminos para construir políticas públicas que coadyuven a garantizar los derechos fundamentales y a tener una vida digna, por ello, es y debe ser de absoluta claridad para los maestros, maestras, trabajadores en general y quien tenga vocación de líder sindical; la importancia que tienen los sindicatos.

Con sus fortalezas y debilidades y como expresión organizativa, los sindicatos, son el instrumento fundamental para la defensa de los derechos humanos. Por esta razón la defensa de la libertad sindical y la existencia de ésta, es un reflejo de la fortaleza democrática de las sociedades y de los estados. Entre más garantista es un Estado, más fuerte es la presencia y el papel de los sindicatos y por tanto más efectiva la negociación colectiva y sus resultados en materia de trabajo decente. El talante democrático de un gobierno se expresa entre otros con su capacidad de interactuar

con los sindicatos.

Los trabajadores y las trabajadoras debemos defenderlos y fortalecerlos, en este sentido, el mejor método para hacerlo, es dando un correcto manejo a sus contradicciones internas, fortaleciendo así permanentemente su unidad.

Esto en el caso de nuestro país es aún más necesario por la cultura antisindical imperante impulsada por las políticas neoliberales y por la atomización sindical prevalente producto de las divisiones internas, mal manejo de las contradicciones e inclusive intereses personales y pérdida de la independencia y la autonomía.



La paz laboral entonces, es el reflejo en cualquier país de la capacidad de resolver tripartitamente el tema de las relaciones laborales producto del diálogo social entre empleadores, gobierno y trabajadores. Eso requiere de un movimiento sindical fuerte, un sector empresarial nacional protegido de la competencia externa con un mercado interno protegido, un gobierno convencido de la necesidad de unos trabajadores con derechos plenos y los escenarios tripartitos como instrumento propicio para llegar a los acuerdos necesarios que garanticen paz laboral, plenos derechos laborales y aparato productivo desarrollado.

En este contexto, a continuación se definen los elementos primordiales para alcanzar la paz

EL DIÁLOGO SOCIAL: Constituye un instrumento fundamental para resolver contradicciones entre diversos actores organizados y no organizados de la sociedad. En el escenario laboral por ejemplo, opera el tripartismo como una forma de abordar las contradicciones que surgen entre los trabajadores, los empleadores y los gobiernos; el diálogo social permite escuchar las comunidades, sectores en conflicto, poblaciones especiales, sectores desprotegidos, comunidades y en general para cerrar el camino a lo que sin solución se pueda convertir en acciones violentas. La escuela debe ser un escenario de enseñanza y práctica del diálogo

LA CULTURA DE LOS ACUERDOS: La práctica del diálogo debe conducir en general a la búsqueda de acuerdos entre quienes son actores de desacuerdos, controversias y conflictos. El diálogo que culmina en acuerdos constituye ineludiblemente un gran aporte a la tranquilidad y una barrera a las soluciones violentas. La escuela debe ser igualmente un escenario de formación teórica y práctica para arraigar en los estudiantes la cultura de la búsqueda permanente de acuerdos.

EL RESPETO A LAS OPINIONES DE LOS DEMÁS Y A LA DIFERENCIA: La escuela debe ser el escenario más importante para formar ciudadanos respetuosos de la diferencia, del contrario; fuerte en el respeto para con el contradictor, capaz de defender sus puntos de vista y con la capacidad de construir acuerdos en medio de la diferencia.

LA CULTURA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS: La Declaración Universal de los Derechos Humanos compendia los elementos necesarios para la convivencia entre los seres humanos. La escuela debe convertirse en el centro de su lectura, práctica e interpretación correcta.

EL AMBIENTE DE PAZ PROPICIO PARA CERRAR LA VÍA DE LA VIOLENCIA

LABORAL

EL FRENO A LA CORRUPCIÓN:

Colombia tiene hoy un Estado incapaz de controlar la corrupción la cual permite liberar el camino a todo tipo de organizaciones y acciones ilegales que constituyen un abono a las acciones violentas de todo tipo, inducen a la juventud a escoger caminos equivocados plagados de violencia y muerte, corroe las fuerzas armadas y la administración pública, siembra de muerte y desolación vastas zonas del país.

El narcotráfico, la minería ilegal y las bandas delincuenciales constituyen factor de perturbación y de violencia y arrastran a la juventud por esta senda, sin dejar de mencionar la cultura de la corrupción en la administración pública que hace que los dineros del estado engorden bolsillos de funcionarios por todo el territorio nacional, sembrando inclusive la idea de que es normal y de que quienes la hacen son un ejemplo de inteligencia y viveza.

Frente a esto la escuela igualmente debe constituirse en un escenario de formación y fortalecimiento de los estudiantes sobre lo peligroso de estos escenarios de aparente forma de fácil empleo y de conseguir dineros.

EMPLEO Y ESTADO DE BIENESTAR.

La pobreza, el desempleo, la desigualdad, la falta de acceso a la educación y a servicios de salud, las condiciones de vida precarias y la inexistencia de oportunidades de futuro digno constituyen factores que agudizan las contradicciones entre la población, entre sectores de la población y los causantes de sus desgracias.

La escuela debe contribuir a alimentar en las mentes de los niños, niñas y adolescentes su rebeldía ante ese estado de cosas pero con la claridad de que el debate, la lucha por los cambios y la búsqueda de condiciones de vida dignas deben estar ligado a procesos organizativos, llevar claridad a la población

sobre los verdaderos responsables de sus penurias, el debate civilizado y la participación en procesos de unidad que fortalezcan la posibilidad de cambiar el estado de cosas sin recurrir a métodos violentos sobre todo si están aislados de las masas.

Resolver estas penurias de la población pasa por hacer tránsito a un modelo de país capaz de definir soberanamente su política económica, lograr un fuerte desarrollo de sus fuerzas productivas capaz de generar empleo para sus habitantes, revisar los Tratados de Libre Comercio -TLC-, causantes de la ruina de la producción nacional, avanzar en el respeto a la diversidad y el respeto por el contradictor, eliminar toda forma de discriminación, desarrollar un poderoso sistema educativo al alcance de toda la población entre otros podrán generar un ambiente de paz menos proclive a los factores de violencia

CIERRE DE BRECHAS DE GÉNERO

Desde la familia, el Estado y la sociedad se hace necesario seguir luchando por el cierre de las brechas de género, pues, aún se continúa invisibilizando la labor de las mujeres en todos los escenarios de la vida nacional, es muy importante acelerar la consecución de políticas públicas que permitan la equidad entre hombres y mujeres no solamente en lo laboral si no también en distintas dimensiones, como el empoderamiento en el sector económico, político y la eliminación de la discriminación, estigmatización y exclusion, erradicando las prácticas nocivas de violencia de todo tipo contra las mujeres.

EJE 2: CONTEXTO DEL MODELO NEOLIBERAL EN MOMENTOS DE CAMBIO

Obediente a su naturaleza voraz el MNL sigue la lógica de profundización del capitalismo salvaje que ha recorrido el mundo llevando miseria, hambre, despojos de recursos de toda naturaleza, entre otras; siempre con nuevas estrategias y medios que invaden nuevos

escenarios de la vida social y económica, especialmente con sus consecuencias políticas.

Aquí el poder económico del gran capital va de la mano del poder político en las regiones donde hace presencia. Pero las sociedades como órganos vitales producen sus anticuerpos cuando son afectados por agentes infecciosos. Los grandes males que hemos señalado en oportunidades anteriores en nuestros contenidos teóricos, han tenido como respuestas naturales fuertes protestas populares que en ese ritmo han recorrido el mundo y han trascendido a estadios políticos, en la medida en que los pueblos han ejecutado acciones de luchas en espacios elevados de organización, adecuando y capitalizando el descontento de las masas populares en la búsqueda de mejores condiciones de vida digna.

Aires de cambio que soplaron desde Latinoamérica llegaron a México, Argentina, Chile, Perú, entre otros y llegaron a nuestro país motivados por protestas sociales ante situaciones alarmantes como empobrecimiento, hambre y desolación, que produjo la pandemia y el mal gobierno del expresidente Duque quien en lugar de dar respuestas que morigeraran la situación, generó circunstancias para abusar del poder político, pretendiendo aplicar medidas fiscales que el pueblo no estaba en condiciones de responder.

Sin duda, la participación activa del movimiento sindical expresada a través de sus diferentes estructuras organizativas, ha sido de vital importancia en la dinámica de los distintos niveles de la vida nacional. Nuestra FECODE fue protagonista de primer orden con la decidida participación institucional, como la principal organización sindical del país.

En ese marco, se presenta a continuación el impacto del MNL en el mundo laboral colombiano.

ESTRAGOS DEL MODELO NEOLIBERAL -MNL- EN EL EMPRESARIADO NACIONAL

La implementación del MNL que fue consecuencia de la apertura económica en el gobierno de César Gaviria, abrió las puertas a los grandes capitales y sus empresas multinacionales, que establecieron las estrategias de ocasionar crisis en las empresas nacionales a través de ciertos mecanismos y competencias desleales, propiciándoles su bancarrota y posterior quiebra; dichas circunstancias, permitieron que las grandes empresas transnacionales absorbieran las nacionales como instituciones por la vía de la compra de sus patentes o convirtiéndolas en socias minoritarias, sin capacidad de decisión en la operatividad y toma de decisiones en la dinámica del juego del libre mercado en el campo orbital.

En nuestro país muchas empresas con reconocido prestigio y larga historia en membresías, sucumbieron en esta relación comercial y con ella, quedaron desalojados miles de puestos de trabajos enviados a la vacancia laboral.

A continuación, algunos casos emblemáticos en diferentes sectores de la economía colombiana y sus destinos empresariales.

Sector	Empresas	Absorbidas por
Textil	Fabricato – Coltejer	USA
Minero	Cerrejón	Reino Unido
	Cerro matoso – Reficar	Suiza
Comercio	Almacenes, LEY, TIA, ÉXITO	Francia...USA
Cementeros	Todas las empresas	Cemex, México
Financieros	Banco Ganadero, Gran ahorrador	España
	Cafetero	España
Electrificadoras	Todas regionales	España
Acueductos	Todas regionales	España
Comunicaciones	Telefónicas regionales	España
	Telecom	
Tabacalero	Coltabaco	USA
Lácteos	Proleche y otras	Italia

Este contexto, evidencia un balance desolador producido en 32 años de aplicación del MNL en nuestro país, donde han sido las grandes empresas multinacionales quienes han sustraído grandes ganancias en detrimento de las empresas nacionales como la producción nacional, los intereses y derechos de los trabajadores y un golpe certero a nuestra soberanía nacional.

Sumado a lo anterior, la apertura económica nos trajo la puesta en marcha de los TLC, con las grandes potencias económicas que abrió las puertas a la importación de productos que eran producidos en nuestro país, trayendo como consecuencia más carestía de la canasta familiar y el desalojo de miles de puestos de trabajos propiciando crisis al interior de la clase trabajadora y sus organizaciones sindicales; esto trajo como efecto la disminución brusca en las tasas de sindicalización nacional que apenas bordea el 4%. El cierre de muchas empresas nacionales más la privatización de muchas de ellas, nos ha conducido a un estado de crisis en los sindicatos.

¿QUÉ HACER?

Todos los análisis nos llevaron a la conclusión fundamental de la necesidad de efectuar una reingeniería en la estructura organizativa de los sindicatos que resolviera la atomización sindical existente y trabajar por la configuración de grandes sindicatos nacionales por rama de industria y servicios tal como lo propuso la CUT, en su V Congreso Nacional.

FECODE, representa el sindicato nacional del sector educativo de docentes y sus trabajadores. El objetivo es concentrar en aproximadamente 17 sindicatos nacionales por ramas y servicios los más o menos 750 sindicatos existentes en todas las regiones del país.

Este esquema sindical se proyectó sobre la base de vencer la dispersión sindical y centralizar los volúmenes de trabajadores hacia una mayor capacidad de lucha y negociación ante patronos, pero también en busca de una mayor incidencia política de los trabajadores en la dinámica nacional de toda la lucha política y electoral..

Ese proceso es un encargo a todo el movimiento sindical que viene trabajando hacia una mejor presencia y condiciones de los trabajadores y los sindicatos en la actual situación de cambio político que vive Colombia.

En ese sentido, nos corresponde ahora a los trabajadores y en ello a los maestros y maestras como sector históricamente de avanzada en el sindicalismo colombiano, asumir los grandes desafíos, pero también aprovechar las grandes oportunidades para consolidar una sociedad más justa y soberana en la vía de reconstruir el tejido social de nuestra patria.

El movimiento sindical colombiano, manteniendo sus principios rectores de autonomía e independencia, está hoy ante el reto y la responsabilidad de marchar en el flujo de todas las organizaciones sociales y políticas, para apoyar con el ejemplo a todos los pueblos que desatan sus ligaduras de la opresión y explotación capitalista.

Es oportuno reivindicar la puesta en marcha de los convenios internacionales de la OIT sobre libertad sindical y negociación colectiva, que reconoce el derecho de huelga y demás garantías que favorecen la actividad sindical y valoran a los sindicatos como estructuras gremiales y órganos vitales de los estados democráticos a nivel mundial ya que los sindicatos de nuestro país han sido criminalizados, estigmatizados en su accionar sindical por los gobiernos de la ultraderecha colombiana.

NEOLIBERALISMO, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EL MUNDO LABORAL

Para abordar la relación del neoliberalismo, las nuevas tecnologías y el mundo laboral, se adoptará el concepto de Neoliberalismo como una forma de capitalismo globalizado y el de tecnología desde la perspectiva que entiende los artefactos tecnológicos como construcciones sociales y presupone que hay muchas soluciones diferentes para los problemas técnicos y diversos caminos para llegar a ellas, lo cual significa romper con la visión lineal de la innovación, por un lado, y, por otro, negar que la tecnología se desarrolle de manera independiente de la sociedad (Osorio, 2007),

de manera que se deja atrás cualquier supuesto de neutralidad (Broncano, 2000), pues, se asume la comprensión de la tecnología desde rangos culturales interrelacionados de tipo simbólico, práctico y axiológico (Quintanilla, 1993-1994), a partir del análisis del discurso tecnológico y sus aplicaciones.

El avance de la Tecnología ha permeado todas las áreas de la vida de las personas, lo cual significa que los diferentes tipos de relaciones como las económicas, sociales, políticas y por supuesto las laborales permanecen en constante cambio, en algunos aspectos de



manera positiva como el hecho de que la aparición de nuevos elementos tecnológicos faciliten algunos aspectos de la cotidianidad.

3 Según Salcedo (2007), las nuevas posibilidades de comunicación entre las personas, inmediatez, costos menores, mayores flujos de información, mayores posibilidades de acceder a información remota, transacciones virtuales, plataformas digitales, etc; no obstante, que la globalización, no siempre es beneficiosa, pues, su aplicación y/o adopción dependen de los objetivos y necesidades de quienes se encuentran al frente de la elaboración de las políticas que determinan dicha implementación; por tanto, en algunas regiones, las nuevas tecnologías en lugar de ser una solución, han contribuido a profundizar las desigualdades, lo cual ha constituido una nueva brecha: La «brecha digital»

Las nuevas TIC digitales no solamente involucran artefactos, hardware y software los cuales son condicionantes para tener

la oportunidad de acceder a ellas, sino que también están determinadas por lazos entre entornos electrónicos y entornos simbólicos, lo cual implica una complejidad socio-técnico-cultural, que necesita ser abordada desde una forma metódica y que definitivamente en nuestro país no ha existido interés por implementarlas de manera equitativa y mucho menos por enmarcarlas fuera del modelo neoliberal.

Asimismo, tiene que ver con la inversión estatal en infraestructura tecnológica y capacitación, para que las dificultades de acceso dejen de convertirse en herramientas de exclusión y marginalidad, lo cual puede ser llevado a privar a los más necesitados de sus derechos, como en la educación, el trabajo, etc y de igual manera, también explica que las tecnologías digitales plantean muchos desafíos por ejemplo en la calidad de la educación, si bien es cierto que diferentes herramientas permiten la interacción, esta no puede compararse con la que se lleva a cabo en la presencialidad

La otra cara de la moneda es que las nuevas tecnologías han jugado un papel importante en la profundización del capitalismo agresivo, ya que han facilitado la globalización en el marco de los Tratados de Libre Comercio muy especialmente en el tercer y cuarto renglón de la economía: productividad y sector financiero; no se necesitan almacenes físicos ni personal de atención puesto que a través de las plataformas se puede realizar el intercambio comercial, de manera que permite ingresar al país, por medio de sencillos procesos aduaneros, grandes cantidades de mercancía.

El comercio electrónico ha fracturado la producción nacional de los países con menos desarrollo como Colombia, de tipo monoproducción (materias primas) y altamente consumidor de todo tipo de tecnología y productos; por ejemplo, de acuerdo con la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, esta actividad tuvo crecimiento del 24,1% con respecto a igual periodo del 2022 lo cual “ha generado un cambio estructural en diferentes sectores, modificando las categorías de

compra de los colombianos y aumentado el número de usuarios del comercio electrónico en el país”, de manera que las afectaciones se han traducido en la quiebra de pequeñas y medianas empresas que, por falta de recursos o condiciones propias del servicio o producto ofrecido, no pudieron migrar a la virtualidad, donde además, ha contribuido al incremento de la informalidad que de acuerdo con la CUT sobrepasa el 60% y el índice de desempleo que supera el 10% según el Dane.

Estos hechos que representan una de las grandes problemáticas a resolver en lo que respecta al sector laboral, sumado, al auge de las nuevas tecnologías con Inteligencia Artificial, en adelante IA, y en especial de la introducción de las plataformas laborales digitales, han profundizado la precarización de los trabajadores y trabajadoras en nuestro país, siendo especialmente las mujeres quienes han sufrido las consecuencias de factores lesivos a la dignificación humana como es la recarga laboral, entre otros.

Por tanto, bajo el manto de la supuesta participación activa en la era de la información, los grandes conglomerados, las multinacionales y el sector financiero han aprovechado la explotación de la mano de obra, la cultura y el conocimiento para acrecentar sus ganancias, mientras los discursos mediáticos hacen referencia a la austeridad de manera que, sin mayor reglamentación, dan paso a los nuevos tipos de monopolios dentro de las aldeas digitales globales y en consecuencia, a diferencia de la opresión y represión tradicional.

Estas estructuras con escala global tienen mucha más capacidad de apropiación y manipulación de conciencias mediante la usurpación y comercialización del conocimiento orquestado a través de fundaciones y ONG que responden a estas estructuras a partir de financiar programas, congresos, foros académicos y a la educación

misma con objetos y objetivos que están centrados en un individualismo cada vez más acrecentado, atravesado por una arrolladora tendencia consumista, despreocupación por asuntos sociales y una ética del triunfo personal; y por otro lado, apropiándose monopólicamente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), lo que permite la concentración de datos y metadatos para el desarrollo de la Inteligencia artificial, lo cual ha repercutido en la automatización que se corresponde en el reemplazo de los trabajadores y trabajadoras; elementos propios del modelo Neoliberal: Privatizar y controlar conciencias.

Sin embargo, no se puede desconocer que en algunas condiciones, como se mencionó



anteriormente, la tecnología ha brindado al mundo laboral el trabajo remoto y teletrabajo de manera parcial o completa, lo cual supone para muchas personas una serie de ventajas para poder ajustar su vida laboral con su vida personal, ya que no es necesario asistir a una sede física como tradicionalmente se hace; además, la tecnología en el trabajo posibilita labores y actividades antes unimaginables, como las reuniones online con personas de cualquier punto del mundo, lo que favorece el dinamismo y la movilidad, sólo que, la permanente evolución que no deja de enfrentarse a nuevos retos y actualizaciones,

supone un reto constante para las empresas y personas, más aún con lo último en revolución tecnológica como es la incorporación de la IA a distintas áreas de las empresas, por ejemplo, la atención al cliente que hasta hace nada lo realizaban trabajadores de un call center pero hoy en día se ve cada vez más desplazada por chat bots que pueden llevar a cabo esas labores prescindiendo de las personas..

En el sector educativo se hace necesario replantear los contenidos del aprendizaje de manera que estén realmente enfocados al bienestar de la población en contexto, la dinamización de los procesos y supervivencia del planeta, puesto que según, Pardo, Waliño y San Martín (2018) “la uberización de los centros escolares es lenta pero imparable”, en ello se plantea que el potencial pedagógico de las plataformas digitales educativas conlleva al éxito en los procesos de enseñanza-aprendizaje; por lo tanto, es importante considerar el poder transformador de las tecnologías, para ponerlas al servicio de la educación y darle un giro a la educación tradicional, hacia una educación para las nuevas generaciones.

De igual manera, en el sector laboral, bajo la experiencia del total fracaso del ludismo, respecto del rechazo radical a todo lo que significa cambio mediado por la tecnología o con tecnología, se pone en consideración la propuesta de la revista internacional del trabajo, donde se plantean dos grandes líneas de debate.

La primera está relacionada con la incidencia de la tecnología en la transformación del lugar de trabajo y las relaciones laborales y con su capacidad percibida para impulsar el cambio. La segunda se refiere a las consecuencias más generales del desarrollo tecnológico con miras a alcanzar y mantener los objetivos de empleo suficiente y trabajo decente.

Esto significa continuar fortaleciendo los diferentes frentes de lucha de manera que así como la ultraderecha con su modelo neoliberal usa las nuevas tecnologías para manipular

conciencias, controlar las emociones y dominar la razón, así mismo, ésta puede ser utilizada para fundamentar la conciencia social, libertad y soberanía.

Nos encontramos en un punto de inflexión, ante una serie de disyuntivas fundamentales que obligan a elegir entre, por un lado, la dominación de una élite tecnofeudal amparada por la continua «rentificación» del capitalismo y, por otro, la adopción de políticas que orienten las sociedades hacia un capitalismo progresista o un futuro poscapitalista marxista. El cambio de paradigma, afirman, no reside en el impacto de la IA y la automatización, sino en el uso de los macrodatos para ejercer el control en la esfera social. Dado que el futuro no está determinado por la naturaleza intrínseca de las nuevas tecnologías, son partidarios de que el sector público «recupere su capacidad no solo de regular sino de perfilar las estrategias de los actores privados» (Dosi y Virgillito, 670), para contribuir a que las innovaciones complementen el trabajo humano sin reemplazarlo. (Howcroft y Rubery, 2021).

BRECHA DE GÉNERO

De acuerdo con el foro económico mundial, Colombia registró una puntuación de paridad de 75,1% para 2023. Sin embargo, fue la más baja entre los países de la Alianza del Pacífico”, en este sentido, aunque se considera como un avance, la brecha de género es imperante en nuestro país, ya que además, la brecha de género se ha trasladado al ciberespacio que según la CEPA, las mujeres y niñas viven distintas formas de violencia a través de medios digitales; esta violencia se considera de género pues es generalmente sexista y sexualizada. Se expresa a través de amenazas, discursos discriminatorios, acoso sexual, invasión de la intimidad, divulgación no consentida de imágenes, entre otros ciberdelitos. Dicha tipificación de violencia se incrementa con las mujeres defensoras de derechos humanos, participantes en política, comunicadoras, periodistas y lideresas sociales.

Apuntes a la Reforma Laboral.

Para menguar el impacto negativo del uso y aplicación de las nuevas tecnologías en el incremento de la brecha de género, la Cepal propone “formular procesos y políticas de transformación de la matriz productiva y la transformación digital de los sectores más dinámicos de las economías; impulsar la corresponsabilidad de género y social en materia de cuidados; y promover sistemas integrales de cuidados, apoyados en la digitalización, para liberar tiempo a las mujeres y las niñas de modo que puedan capacitarse y acceder en igualdad de condiciones a la educación y las tecnologías digitales.”

Así mismo, se hace necesario fomentar iniciativas como la Canasta Básica Digital, pues las mujeres no cuentan con la conectividad efectiva en sus hogares; asegurar la plena participación de las mujeres en los procesos de creación de tecnologías digitales y de innovación; generar espacios seguros y libres de violencia digital y fortalecer las políticas de inclusión y reivindicación de los derechos de las mujeres, ya que con el Modelo Neoliberal, se han ubicado a los y las ciudadanas únicamente como objetos productivos y competitivos, fijando un modelo que alcanzar con el referente de “varón productor”, con parámetros que claramente ubican a las mujeres en un nivel desigual, bajo el populista concepto de equidad, pues, no se brindan reales condiciones para entrar en los espacios de desarrollo y producción desde la concepción real y concreta de sujetos de derecho con referentes propios y justos.

En este contexto, actualmente el gobierno colombiano ha planteado diferentes estrategias para contrarrestar los efectos negativos de la entrada de las nuevas tecnologías al país con la intención de proteger a los trabajadores y las trabajadoras con la posibilidad de contar con condiciones laborales dignas que permitan contribuir al desarrollo del país desde la justicia social; dichas estrategias se plantean a continuación en algunos apartes de la propuesta de reforma laboral, como estrategia de lucha se requiere el fortalecimiento de las centrales obreras y en este caso del sindicalismo digital.

Se hace un reconocimiento significativo a la postura del nuevo gobierno, en referencia a la intención de implementar una reforma laboral democrática a discusión del Congreso de la República. En este sentido, en dos conferencias de trabajadores recientes de carácter nacional, se definieron los criterios que desde las centrales y desde los sindicatos deben tener en cuenta para los contenidos de las reformas laboral, pensional y de salud:

- Formalización laboral el empleo público que se encuentra bajo la figura de contrato de prestación de servicios.
- Formalización del trabajo rural.
- Propuestas de decretos reglamentarios para ser expedidos por el ministerio del trabajo en iniciativas que hagan realidad el estatuto docente incumplido por el congreso de la república.
- Propuestas de proyecto de ley para ser presentados al congreso para las diferentes reformas sociales.

Es preciso discutir con el ministerio del trabajo temas como:

- Formalización laboral de más o menos cinco millones de trabajadores informales.
- Rediseñar espacios de diálogo social para fortalecer la reglamentación del teletrabajo contra la flexibilización laboral; esta formalización se debe hacer por la vía de decretos reglamentarios.
- Ratificación y cumplimiento de convenios de la OIT.
- Fortalecimiento del sistema de prevención, inspección, vigilancia y control por parte del ministerio del trabajo

EJES Y TEMAS DE LA REFORMA LABORAL

1. Priorizar la contratación a término indefinido.
2. Recuperar y diferenciar la jornada diurna y nocturna de 6 a.m. a 6 p.m.
3. Reconocer el pago del 100% del recargo dominical; actualmente, es el 75%.
4. Restablecer el preaviso para las y los trabajadores.
5. Proteger el trabajo en plataformas digitales o de reparto.
6. Eliminar la violencia y el acoso en el mundo laboral.
7. Fortalecer la protección y promoción del derecho de asociación sindical.
8. Mantener las 8 horas diarias legales de trabajo.
9. Prohibir los contratos colectivos con organizaciones sindicales para la prestación de servicios o ejecución de obras y los que están, se mantendrán hasta que termine la vigencia.
10. Crear la modalidad de jornal agropecuario.

Nota: todos estos ejes de la reforma laboral están transversalizados con el enfoque de género.

El sindicalismo y la sociedad organizada deben estar atentos a este proceso de reforma laboral que va a necesitar no solo del acompañamiento de los debates en el Congreso de la República, sino de la movilización social de los sindicatos y trabajadores colombianos para velar porque sean las propuestas de las centrales obreras las sean tenidas en cuenta a la hora de la formulación y posterior aprobación desde el Congreso de la República.

METODOLOGÍA

1. Socializar respecto de la introducción del módulo, los hallazgos de la sistematización producto del proyecto FECODE – LÄRARFÖRBUNDET 2018-2022 y los objetivos. 20 min
2. Dividir el grupo en 4 subgrupos (5 min).
3. Asignar a cada subgrupo una de las temáticas planteadas en el módulo para su lectura: Derechos Humanos, Paz Laboral, MNL, MNL y Nuevas Tecnologías; (25 min) de manera que en el instrumento Laboral se registrarán dos ideas centrales del texto y la respuesta de las siguientes preguntas:
 - a. En el marco de cada texto leído: ¿Cómo se puede avanzar desde el territorio hacia construir una política de género que elimine todo riesgo patriarcal de las organizaciones sindicales del magisterio?
 - b. ¿Qué estrategias se pueden formular desde el territorio para fortalecer el reconocimiento de FECODE por parte del magisterio en aras de promover la conciencia sindical y consolidar la unidad de lucha? (registre mínimo 2 estrategias.)
 - c. ¿Qué acciones concretas pueden realizar desde el territorio para fortalecer el relacionamiento y reconocimiento del magisterio y por ende de FECODE como sujeto de transformación hacia la consolidación de condiciones de vida digna en los territorios?
3. Realizar por parte de cada subgrupo una puesta en escena, (30 min) donde se visibilice el adoctrinamiento del sistema capitalista con su modelo neoliberal de las personas desde lo laboral, con posturas a favor y en contra, en los siguientes escenarios: Político, Escuela, Cotidianidad y Sindicato (un escenario por subgrupo).
4. Socializar la puesta en escena. 30 min

BIBLIOGRAFÍA

Módulo para la Escuela Territorio de Paz 2022
Revista La Vida por Educar, ENS – FECODE
Resistir para Educar, FECODE - ADIDA
Narración Oral en los Talleres

LABORAL



4

MÓDULO

DEMOCRÁTICO

“Donde hay violación de derechos no hay democracia”.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, el país atraviesa por un momento histórico, enmarcado por un proceso de paz, que ha tenido muchos reveses, pero que de lograrse, propiciará una etapa quizás más compleja que la misma guerra a la que se pretende dar fin.

Razón que hace necesario destacar el papel fundamental de la Escuela en construir un currículo con enfoque en derechos humanos que coadyuven para lograr tales propósitos y alcanzar el sueño anhelado por millones de colombianos y fortalecer de paso los procesos democráticos, pilares para la convivencia y la reconciliación de la sociedad.

Para ello se requiere que la Escuela, además de dar cátedra sobre derechos humanos, socializar, discutir y reflexionar sobre los efectos del acuerdo de Paz en la vida de las mujeres colombianas; también prepare a su Comunidad Educativa en el manejo de emociones, en el marco del perdón, como una herramienta para la transformación de la escuela en un territorio de paz.

Los maestros no podemos ser indiferentes ante las cifras registradas por la Unidad de Víctimas, (UV, 2022); pues según sus registros, el conflicto armado interno ha dejado como saldo desde 1985, alrededor de ocho millones de víctimas, siendo el desplazamiento forzado, el homicidio, las mutilaciones por minas, el secuestro, la tortura, el reclutamiento de menores, el despojo de tierras, la agresión sexual, las amenazas, y los atentados, la desaparición forzada y el robo de bienes; las transgresiones más relevantes.

Cifras que nos hacen un vehemente llamado para seguir insistiendo y de manera obstinada en lograr el sueño de **LA PAZ TOTAL**, que nos permita cristalizar este anhelo de convivir pacíficamente, reconociendo nuestras diferencias, resolviendolas sin necesidad de violentarnos.

MÓDULO

4

Educación en Derechos Humanos y Democracia

Un país, cuya historia está atravesada por un conflicto interno que ha dejado una cifra de víctimas tan perturbadora como la mencionada en la introducción, realmente necesita, cuando menos, la esperanza de que exista un escenario diferente, en el que impere la Paz, donde las diferencias conceptuales, como de otra índole se puedan zanjar mediante el diálogo, la concertación o cualquier otro medio civilizatorio, menos por la violencia. De aquí la importancia de la pedagogía del diálogo social, de la escuela como escenario para construir la Paz, para lo cual FECODE viene trabajando con el programa “Escuela cual territorio de Paz”.

De otra parte, debemos recordar que la educación, según la Constitución en su art. 67, ha fijado como propósito la formación de un ciudadano que respete los derechos humanos, la paz y la democracia.

DEMOCRATIZACIÓN

Y, según la Ley General de la Educación, uno de sus fines, es la formación para el respeto a los derechos humanos, en especial la vida, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo y el ejercicio de la tolerancia y la libertad. Pero bien podríamos hacernos una serie de preguntas en relación con el tema, por ejemplo: ¿Qué son los derechos humanos?, ¿qué entendemos por dignidad humana?, ¿De dónde vienen?, ¿Por qué los “deben” respetar todas las personas?, ¿Por qué la idea de clasificar los derechos de primera, de segunda y tercera generación?, ¿Por qué algunos grupos requieren una especial defensa de sus derechos humanos? ¿Significa esto que tienen más derechos que otros?, ¿Por qué hablar de derechos humanos y no de responsabilidades humanas?, ¿Qué relación tiene con las democracias y los regímenes totalitarios? Veamos algunas respuestas que nos permitirán valorar el tema.

¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

El doctor Alejandro Valencia Villa (Valencia, 2014) nos recuerda que:

Existen ciertos atributos de dignidad que nos son otorgados por nuestra condición de personas, que nos permiten vivir como queremos, vivir bien, y vivir sin humillaciones. Su denominación no es otra que los derechos humanos, que deben ser respetados y organizados por los Estados. La Constitución Política de Colombia y los tratados internacionales respaldan su protección. Algunos tienen una naturaleza más individual y otros más colectiva. Aunque esos derechos pueden ser civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos, del medio ambiente, de los pueblos, del desarrollo y de la paz, todos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí.

Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos para la Democracia, de las Naciones Unidas, (ohchr, 2022); son derechos morales que cada persona en el mundo posee sencillamente en virtud del hecho de ser un ser humano. Al reclamar nuestros derechos humanos, estamos haciendo un reclamo moral, por lo general ante nuestro propio gobierno, tú no puedes hacer eso, porque sería una violación de nuestra esfera moral y nuestra dignidad personal. Nadie, ninguna persona, ningún gobierno, puede quitarnos nuestros derechos humanos.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR DIGNIDAD HUMANA?

Es una de las expresiones que sintetiza el sentido y razón de ser de los derechos humanos. Tal vez la mejor definición de dignidad humana se le debe al filósofo Immanuel Kant: “obra de tal manera que la humanidad en ti y en los otros no sea nunca un medio sino siempre el fin más elevado”.

Según la Corte Constitucional en su sentencia T-881 de 2002, citada por (Valencia, 2014); la



dignidad humana es un valor fundante del ordenamiento jurídico y del Estado colombiano, es un principio constitucional y un derecho fundamental que protege la autonomía individual (vivir como quiera), exige unas condiciones materiales de existencia (vivir bien), y proclama la intangibilidad de los bienes no patrimoniales (vivir sin humillaciones).

Tener acceso, o poder disfrutar de los bienes materiales y culturales alcanzados por el desarrollo de los pueblos, es lo que se considera como condiciones de vida digna, todos los miembros de una sociedad, solo por serlo pueden ser partícipes de los avances culturales y materiales y les corresponde el derecho a disfrutarlos, puesto que todo avance científico o tecnológico siempre busca beneficiar a toda la humanidad, otra cosa es que, por la manera como está estructurada la sociedad, lo que se produce para todos sea acaparado por unos cuantos para beneficio particular de quienes controlan el poder político.

La humanidad ha logrado avances que han permitido mejorar las condiciones de vida del ser humano, se han alcanzado progresos en la alimentación, la vivienda, el vestido, las comunicaciones, la ciencia y la tecnología, la educación, la recreación y la cultura, gracias a estos avances la esperanza de vida ha aumentado a 70 años en toda la población, cuando en siglos pasado apenas se aproximaba a los 50 años.

Asimismo en el campo de la medicina se han superado muchas enfermedades virales, gracias a la invención de las vacunas, la educación es, de igual forma un bien social al que pueden hoy acceder amplios sectores de la población, también se han desarrollado tecnologías para la construcción de viviendas dignas con el espacio adecuado para vivir y, dotadas de todos los servicios públicos; como se puede apreciar en los anteriores ejemplos vivir dignamente significa vivir al nivel alcanzado por la humanidad.

¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE DERECHOS Y DEBERES?

A pesar de que algunos pensadores y ONGs han presentado argumentos sólidos ante la necesidad de formalizar responsabilidades humanas y hasta códigos o declaraciones para articular éstos, la comunidad de los derechos humanos en general ha sido reticente a este debate. La razón es que muchos gobiernos hacen una “concesión” de los derechos humanos según ciertas “obligaciones” impuestas por el Estado o por el gobernante, dejando de esta manera sin ningún sentido la idea de los derechos humanos como innatos, indivisibles e inviolables. Sin embargo, por supuesto, debemos actuar de manera responsable como individuos y como grupos respetando los derechos del otro, sin abusar de los propios y promoviendo los derechos de los demás, así como los nuestros.

*****La cultura del terror *****

El colonialismo visible te mutila sin disimulo: te prohíbe decir, te prohíbe hacer, te prohíbe ser. El colonialismo invisible, en cambio, te convence de que la servidumbre es tu destino y la impotencia tu naturaleza: te convence de que no se puede decir, no se puede hacer, no se puede ser. (Galeano, 1989)

De acuerdo con la Organización Europea (COE, 2023), el artículo 29 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que, “primero, toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo ahí es posible el libre y pleno desarrollo de su personalidad. Segundo, en el ejercicio de sus derechos y libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, el orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

El mismo concepto abordado por el Dr. Alejandro Valencia Villa, señala que, los deberes son las obligaciones que tiene el Estado con sus asociados, que las personas tienen con sus semejantes y que como ciudadanos se tienen con el Estado. Los derechos y deberes son las dos caras de la misma moneda, el anverso y el reverso de nuestra conciencia moral. Como dice Albert Camus “si la preocupación por el deber disminuye es porque cada vez se tienen menos derechos”. Solo tiene fuerza de cumplir con su deber quien es intransigente en cuanto a sus derechos. (Valencia, 2014).

¿POR QUÉ DEBEN SER RESPETADOS LOS DERECHOS HUMANOS -DDHH- POR TODAS LAS PERSONAS?

Fundamentalmente, porque cada persona es un ser humano y, por tanto, un ser moral. La mayoría de los individuos, si se demuestra que están violando la dignidad de la persona, debe abstenerse. En general, la gente no quiere herir a otras personas. Sin embargo, además de las sanciones

morales de la propia conciencia y la de los demás, ahora existe legislación en la mayoría de los países del mundo que obliga a los gobiernos a respetar los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos, incluso cuando pueden no estar dispuestos a hacerlo.

CATEGORIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos no siempre han sido considerados como un conjunto integral de derechos, sino que en el proceso de su formulación se han dado diferencias frente a la posibilidad de ordenarlos de manera jerárquica. Esto partió de considerar que existen derechos propios de los individuos y derechos que se realizan en sociedad o colectivos. Era una visión de la contradicción entre individuo y sociedad, que deriva en el debate entre el capitalismo y el socialismo sobre todo durante la segunda mitad del siglo XX.

DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

Las principales potencias Capitalistas afirman, que los derechos básicos y determinantes de los demás son los derechos civiles y políticos, por cuanto, sin libertades políticas las personas no podrían estar en condiciones de lograr condiciones adecuadas de trabajo y, con ello mejorar sus condiciones materiales y espirituales para una vida digna.

Por su parte, en los Estados Socialistas reclaman que por el contrario, nada se lograría con el hecho de que las personas contarán con derechos formales, como el derecho al voto o la libre movilización, si desde las estructuras económicas, las relaciones están determinadas para mantener condiciones de injusticia y explotación. De allí que se resaltan, ante todo, las garantías sociales como el soporte y sustento del conjunto de los Derechos Humanos.

DE ESTA FORMA SE CONDENSAN DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La Asamblea de las Naciones Unidas adoptó en 1966 el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales así como el Pacto de los Derecho Civiles y Políticos. Luego, este organismo aprobó en 1986, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo y de esta manera, las diferencias de interpretación se han ido resolviendo por la vía del desarrollo explícito del conjunto de Derechos Humanos a través de nuevas declaraciones y pactos internacionales.

MÓDULO

4

LA IDEA DE LAS GENERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

En esta discusión, sobre la categorización de los Derechos Humanos, se suele presentar la idea de una serie de generaciones de derechos, donde la primera generación corresponde a los derechos civiles y políticos la segunda generación, son los económicos y sociales y los de tercera generación son los del medio ambiente, sin embargo esta clasificación tiene el inconveniente de que presenta las listas de derechos, como referidos a aspectos distintos que, aunque relacionados sugieren una visión de jerarquía de importancia y en consecuencia de exigibilidad de tal forma que habría unos derechos principales y otros no, según cada circunstancia histórica y social.

En este sentido se ha adelantado un debate intenso reivindicando la integralidad de los Derechos Humanos, a partir de considerar que el ser humano es integral y que el reconocimiento y la

DEMOCRATIZACIÓN

conquista de la igualdad, la libertad y la dignidad humana, precisa del respeto y las garantías plenas para que toda persona pueda contar con condiciones políticas, civiles, económica, sociales, culturales y ambientales para su libre y pleno desarrollo.

En las diversas declaraciones se ha planteado la integralidad de los Derechos en tanto todos han partido del reclamo al respeto, a las condiciones de vida digna, sin embargo los acontecimientos políticos y sociales en determinada época de la historia han conducido a que se haga énfasis en algunos aspectos, así como a, que se les interprete de acuerdo con las relaciones de fuerza que prevalecen en una sociedad.

No puede existir distinción entre derechos de primera, segunda o tercera generación, cuando lo que importa es el pleno desarrollo de la persona en forma digna. (Gomez M, 2016)

CATEGORÍAS DE DERECHOS HUMANOS

Con base en la integralidad y universalidad de los Derechos Humanos, se han organizado las siguientes categorías de derecho en la legislación colombiana. Primero: derechos fundamentales. Segundo: derechos económicos, sociales y culturales. Tercero: derechos colectivos. Cuarto: derechos con acento o estatutos específicos

En sus orígenes La burguesía demandaba que se pusiese énfasis en primer lugar en la libertad económica no solo para luchar contra el poder de las monarquías y señores feudales sino para justificar la explotación de la clase trabajadora. (Gomez M, 2016)

DERECHOS FUNDAMENTALES:

Son derechos que deben ser garantizados por encima de cualquier otra consideración o circunstancia, por lo que no se puede aducir argumento alguno en contra, por parte de las autoridades encargadas de garantizarlos. Se dice que son fundamentales porque de su total satisfacción depende el pleno desarrollo del ser humano. La carencia de uno solo de ellos atenta contra la dignidad humana. Entre estos están: Derecho a la vida, Derecho a la integridad personal, Derecho a trato digno, Derecho a la igualdad, Derecho a la intimidad, Derecho a la honra y buen nombre, Derecho de Habeas Data, Derecho al libre desarrollo de la personalidad, Derecho a la libertad de expresión, Derecho a profesar cualquier culto, Derecho de petición, Derecho a la libertad personal, Derecho al debido proceso.



DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES:

Se consideran derechos sociales, al conjunto de derechos dirigidos a garantizar las condiciones sociales necesarias para que toda persona pueda realizar una vida digna, ya que reafirman el carácter colectivo y cultural del ser humano, algunos de estos derechos adquieren rango de fundamentales en consideración a la persona que lo reclama o la circunstancias en que se haya, tal es el caso de los derechos que específicamente protegen la niñez y de otros relacionados con su desarrollo, como la educación, salud y medio ambiente.

La corte constitucional también ha conceptualizado el carácter fundamental de otros derechos reclamados por adultos en condiciones específicas, como es el caso del derecho a la salud.

Hacen parte de estos derechos: El derecho a la educación, derecho al trabajo, derecho a la seguridad social, derecho de asociación, derecho a la huelga, derecho a la propiedad privada, derecho a vivienda digna, derecho a la salud.

DERECHOS COLECTIVOS:

Reconocidos constitucionalmente, son aquellos cuya carencia afecta generalmente, a cualquier agrupación de individuos, o comunidad, por lo que se requieren acciones jurídicas de grupo para ser reclamado su respeto; aunque esto no niega la posibilidad de que una persona, al verse afectada por el deterioro de destrucción del ambiente, demande individualmente la aplicación de medidas tendientes a garantizar el respeto del mismo. Hacen parte de este tipo de derechos, el derecho al medio ambiente y el derecho al espacio público.

DERECHOS RECONOCIDOS ESPECÍFICAMENTE:

Por circunstancias históricas y sociales determinados derechos tienen especial atención, puesto que su protección y promoción implican atender situaciones graves de persistente violación, a estos derechos. Se consideran como derechos con acento especial los de la mujer, los derechos del niño, derecho al trabajo y los derechos de las minorías étnicas.

MÓDULO

4

LA ARGUMENTACIÓN DE LOS DERECHOS

Cada grupo social justifica sus intereses, porque las normas son defendidas o atacadas con diferentes argumentos. De la Batalla de ideas surgen teorías explicativas de la realidad, orientadas a demostrar que el orden social vigente es el mejor posible, o por el contrario, a plantear que dicho orden puede cambiar por otro más justo.

En el plano de las ideas se ha desarrollado la explicación del sentido y el contenido de los sistemas jurídicos, donde se incluye actualmente el conjunto de derechos humanos. Esto explica por qué algunos consideran los derechos como naturales a toda persona humana, mientras que otros sostienen que estos existen solo en la medida en que están escritos y reconocidos como norma jurídica.

De esta forma, las diferentes ideas sobre los derechos en general y sobre los derechos humanos

DEMOCRATIZACIÓN

en particular, resultan de las tensiones que surgen entre los proyectos de sociedad que sustentan la acción de los grupos humanos.

Por esta razón quienes detentan el poder aprovechan para usufructuarlo, mientras que los gobernados deben reclamar el derecho a ese bien. Es así, como muchas normas legales, surgen de la resistencia y lucha de sectores sociales que se ven afectados por las imposiciones que, en nombre de la ley, hacen los poderosos. Precisamente, los derechos humanos han surgido como resultado de la acción social de los pueblos por lograr condiciones de vida digna, por lo que representan las más importantes y vitales aspiraciones de los hombres y mujeres del mundo, por construir una sociedad, donde lo principal, sea el bienestar, la dignidad, la igualdad y la libertad de todos.

La aspiración por conquistar los derechos humanos, se constituye en un proyecto social de liberación de todo tipo de opresión, explotación y humillación.

En tanto ideario que orienta la acción de millares de hombres y mujeres, es una sólida base de argumentos a favor de los intereses más generales y vitales de la humanidad, puesto que expresan la lucha por alcanzar condiciones de vida digna y salvaguardar la integridad de las personas.

Es muy importante señalar que, las aspiraciones de la humanidad solo se pueden alcanzar colectivamente a través del Estado, el cual está obligado a velar y garantizar la vigencia plena de los Derechos Humanos. Esto explica por qué los reclamos de esos derechos se dirigen siempre hacia el Estado y no hacia los particulares, puesto que, actuando en nombre de la sociedad, debe asegurar la libertad e igualdad de todos.

NORMATIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El desarrollo de las luchas sociales, tuvo especial expresión en las declaraciones y proclamas por los derechos de las personas, en pro del reconocimiento de las garantías mínimas para poder vivir en condiciones dignas. Los derechos conquistados tanto en Europa como en América, en ningún momento han sido concesiones de los gobernantes, sino el resultado de la lucha de los pueblos. El paso que se ha dado entre el reconocimiento de unos derechos dados por las costumbres, a la aprobación de una serie de normas que regulan las relaciones entre los individuos en un Estado, indica el nivel alcanzado en el camino hacia una sociedad más justa; a fin de mejorar las condiciones de vida de todos, y no en el logro de privilegios para unos pocos, con base en el trabajo de los demás.

Es así como se llega hasta el año 1948, cuando las Naciones Unidas aprueban la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se logra un amplio acuerdo sobre las diferentes formas de ver los derechos de los individuos, de tal forma que hoy día se ha construido en un instrumento filosófico, político y legal de carácter internacional, que permite adelantar la lucha de todos los pueblos por el disfrute de los bienes culturales y materiales que ha alcanzado la humanidad, a partir de conseguir que el Estado y toda organización social, actúen en beneficio de los individuos y no al contrario, lo cual permite plantear la necesidad de un orden social justo y democrático, donde el ser humano sea sujeto pleno de derechos.

En este sentido, constituye un avance que en vez de exigir el cumplimiento de los Derechos

Humanos, como preceptos moralmente válidos e inalienables, se logre demandar la aplicación de normas consagradas en tratados internacionales y en las constituciones políticas de cada país. Esto en razón de que a mayor reconocimiento legal, más son las posibilidades de exigir que se pongan en funcionamiento los medios de que disponen los Estados para hacer cumplir su ordenamiento legal.

Aunque siempre se estará ante la contradicción entre el derecho formal, escrito en una legislación, y la vida real, donde permanentemente se violan los Derechos Humanos; la consagración de los Derechos en la legislación es importante porque permite hacer exigible esos derechos.

De allí, que la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), sea más que un listado de buenas intenciones, puesto que al establecerse, como un tratado entre los Estados (con excepción de los Estados Unidos que no los ha reconocido plenamente) obliga a su cumplimiento por parte de éstos, para lo cual se han establecido diversas instancias del sistema de Naciones Unidas que se encarga de velar por el cumplimiento de los deberes que tienen los Estados para con sus habitantes.

RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

No es casual que la Revolución Francesa hubiese proclamado la “Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano” en 1789; y que la declaración de independencia de los Estados Unidos en 1776, sólo hiciera referencia a los ciudadanos y a los hombres. Ello refleja la concepción que del ser humano se tenía en ese entonces, al considerar que, su representación estaba en los hombres los cuales serían superiores en capacidades y en consecuencia en derechos.

Con el desarrollo de las sociedades clasistas desde la antigüedad, se impuso el patriarcado y con ello, el predominio de los hombres sobre las mujeres, hasta el punto que se ha visto reflejado en las estructuras y prácticas del poder social. De esta manera, bajo el predominio del género masculino, se ampliaron las diferentes formas de discriminación y explotación, ya no solo contra todos los gobernados, sino también de manera más degradante contra un poco más de la mitad de la población mundial: “las mujeres”.

MÓDULO

4

La historia de la lucha por la liberación de los pueblos en todas sus épocas, cuenta con numerosos aportes de destacadas mujeres, quienes a su vez reivindicaban la igualdad de derechos y oportunidades del género femenino. Durante la Revolución Francesa sobresalió en el movimiento por los Derechos Humanos Olimpia de Gouges. Esta mujer francesa, decapitada en 1793, por haber promovido dos años antes, en medio de la Revolución francesa, la “Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”

FORMULACIÓN JURÍDICA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DEMOCRATIZACIÓN



Pero fue hasta 1902, cuando en La Haya se firmaron las convenciones internacionales sobre el matrimonio, el divorcio y la tutela de los menores, fue aquí cuando se reconocieron de manera formal los derechos de la mujer. Luego en los años 1904, 1910, 1921 y 1933 se producen acuerdos internacionales que contenían disposiciones contra la trata de mujeres. Con el surgimiento del Pacto de la Sociedad de Naciones, organismo antecesor de las Naciones Unidas, se acordó que la contratación de sus funcionarios sería por igual, para hombres y mujeres.

Es importante destacar, que la lucha por los derechos humanos de la mujer, al reivindicar la igualdad y participación política, expresa fundamentalmente la aspiración de eliminar todo tipo de discriminación. Mas que un problema de igualdad entre géneros, el movimiento por sus derechos refleja el sentido humanista de la oposición a todo tipo de segregación por motivos religiosos, étnicos, políticos e ideológicos o de género, en esta perspectiva se ha logrado consagrar derechos de la mujer en el marco del derecho internacional de los Derechos Humanos.

Pero fue sólo en 1952, cuando se produce el primer instrumento jurídico que otorga reconocimientos políticos a la mujer, en el marco de la “Convención sobre Derechos de la Mujer”, aprobados por la asamblea de las Naciones Unidas. En ese año se establece el Derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, así como a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas constitucionalmente.

En 1957, las Naciones Unidas, aprueba la convención sobre la nacionalidad de la mujer casada, donde se establece que ni la celebración, ni la disolución del matrimonio entre nacionales y extranjeros, ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio, podrán afectar automáticamente a la nacionalidad de la esposa. En 1962 se adopta la convención sobre el consentimiento para el matrimonio, que establece la edad mínima para contraer nupcias.

Es en 1967 cuando se abordan los problemas que atentan contra la integridad de la mujer, Promulgando la Declaración sobre la Discriminación contra la Mujer, que contiene los principios y normas sobre los derechos de la mujer en todos los ámbitos de la vida social. Estas normas se incluyeron y ampliaron en la convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer de 1979, que en su artículo primero, define la discriminación contra la mujer.

CONCLUSIONES

Los docentes deben promover la educación en DDHH para fortalecer la construcción de valores y representaciones, socializando las formas de violencia generalizada, para formar sujetos críticos conscientes de su entorno y contribuyan al tránsito hacia una sociedad más humana y civilizada. Dado que el estudiante es el sujeto más importante en el proceso de enseñanza aprendizaje, se ha demostrado que es a través del uso de estrategias pedagógicas como el cine foro, los debates, los juegos de rol, la poesía y los talleres, donde se fortalecen las habilidades y competencias para el desarrollo del pensamiento crítico.



Se resalta, el uso de herramientas pedagógicas no tradicionales donde lo más importante es la comprensión, el diálogo y la apropiación de los derechos humanos desde la escuela, por ello, es conveniente afirmar que, cualquier tipo de intervención pedagógica sobre derechos humanos se debe realizar a través de herramientas didácticas innovadoras, ya que las clases magistrales presentan muchas limitaciones o no permiten la apropiación sobre este tema que es tan importante. Por ello, redactar derechos de petición, tutelas o acciones de grupo, posibilita a los estudiantes acercarse a situaciones donde pueden ver vulnerados sus derechos o los de otros; con ejercicios de este tipo se genera la comprensión de la defensa de sus derechos sobre acciones que les puedan suceder a ellos o a personas de sus círculos cercanos.

PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA Y SUS IMPLICACIONES EN LAS MUJERES

Desde la instalación de la mesa de negociación de la paz en septiembre de 2014 la Subcomisión de Género ha sido un ejemplo mundial para la inclusión y participación de las mujeres en los

procesos de paz, esta subcomisión ha sido el resultado de la incidencia de organizaciones de mujeres de diferentes sectores que a lo largo y ancho del territorio colombiano posicionaron su voz en la agenda de paz para aportar, de manera directa, a la consecución de un Acuerdo Final.

[1] Véase Eltiempo.com. Víctimas del conflicto en Colombia ya son ocho millones. Desplazamiento, amenazas y despojo, los hechos violentos más denunciados. Eltiempo.com. Abril 16 del 2016. Disponible en <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/cifras-de-las-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia/16565045>

MEDIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE MUJERES

- Para el acceso de las mujeres campesinas al fondo de tierras, al subsidio integral y al crédito especial para la compra de tierras improductivas, todo ello, para garantizar la formalización de la propiedad de la tierra a favor de las mujeres.
- Asesoría legal y formación especial sobre los derechos de las mujeres y el acceso a la justicia, junto con medidas para superar las barreras de reconocimiento y protección de los derechos sobre la tierra, en la nueva jurisdicción
- Promoción de la participación de las mujeres en los espacios para la conciliación y resolución de conflictos sobre uso y tenencia de la tierra.
- Representación equilibrada de hombres y mujeres en la instancia de alto nivel que se encargará de la formulación de los lineamientos generales de uso de la tierra.
- Información desagregada por sexo/género y etnia en el Sistema General de Información Catastral.
- La perspectiva de género y de los derechos de las mujeres en los acuerdos de paz es un hecho histórico. Se trata de la primera vez que en un proceso de paz se incorporan transversalmente los asuntos relativos al género en todos los puntos de la agenda.

CIFRAS SOBRE LA DESIGUALDAD

Las mujeres son el 51% de la población colombiana, según las estimaciones y proyecciones del DANE para 2015. En 2015, el país tuvo una puntuación de 0.725 en el Índice Global sobre la Brecha de Género del Foro Económico Mundial, siendo 1 el valor que indica mayor igualdad y 0, mayor desigualdad. Esta puntuación ubicó al país en el puesto 42 del ranking mundial de la brecha de género. Persiste la baja representación femenina en los cargos uninominales y colegiados locales.

La presencia de las mujeres en las gobernaciones y alcaldías, en 2015, fue de sólo el 15,6% y el 12,2% respectivamente. Por otra parte, tan sólo el 17% de quienes ocupan una curul en las asambleas y el 17.9% en los concejos, son mujeres.

Entre 2009 y 2014, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses registró 731 casos de homicidios de mujeres perpetrados por su expareja o pareja, siendo este el principal agresor identificado en los casos de homicidios. En promedio, esto significó 122 mujeres asesinadas por año, 10 por mes y una cada 3 días.

Entre 2004 y 2014, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, registró 181.093 mujeres víctimas de violencia sexual. En promedio, 16.463 mujeres por año, 46 por día, 2 por hora y una cada 32 minutos. Las mujeres representaron el 84% de los casos registrados en este periodo. Además, las niñas entre 10 y 14 años fueron las más afectadas por esta violencia.



El fin del conflicto es una oportunidad para que las mujeres víctimas, en su capacidad de trascender el dolor que genera el hecho victimizante, se conviertan en construcción, teniendo como metas fundamentales las siguientes:

- Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones con los hombres.
- Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa del sector rural.
- Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación y toma de decisiones y resolución de conflictos y participación equilibrada de las mujeres en las instancias de decisión creadas en los acuerdos.
- Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres.
- Acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, evidenciando las formas diferenciales en que el conflicto afectó a las mujeres.
- Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por mujeres como sujetas políticas.
- Gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para su participación política y social.
- Sistemas de información desagregados. Con el Acuerdo Final de Paz se crearán los siguientes programas que tienden hacia la construcción de un nuevo campo colombiano:
 - Reforma Rural Integral. La instancia de alto nivel que se encargará de la formulación de lineamientos generales de uso de la tierra. Las instancias de decisión que se establecerán en

los distintos niveles territoriales para el impulso de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

- Solución al problema de las drogas ilícitas.
- Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto “Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”.
- Participación política: Apertura democrática para construir la paz.
- Fin del Conflicto.

EL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ DURADERA ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

1. Paridad y universalidad
2. Participación de las mujeres en la representación política y en cargos directivos en las ramas y órganos del poder público
3. Garantía de participación paritaria.
4. Garantía de por lo menos una mujer, cuando la selección se haga por ternas.
5. Garantía del sector mujeres y garantía de que, si un sector tiene dos representantes, por lo menos uno sea mujer, cuando las instancias están conformadas por distintos sectores.
6. Reglamentación de los principios de paridad, alternancia y universalidad al interior de los partidos y movimientos políticos; los cuales deben verse reflejados en la inscripción de candidaturas.
7. Destinación de recursos para la inclusión efectiva de las mujeres.
8. Reglamentación de la aplicación de la paridad, la alternancia y la universalidad en la conformación de las ramas del poder público, los órganos que las integran y en los órganos autónomos e independientes.
9. Sanciones para partidos y movimientos y para sus direcciones por incumplimiento en la aplicación de estos principios

EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC SE COMPROMETEN EN TODO MOMENTO:

- El respeto a la igualdad de género.

- A la denuncia de cualquier acto o amenaza de explotación, violencia y abuso sexual.
- En ningún caso a la comisión de actos de violencia de género, incluida la explotación o abuso sexual, ni relaciones sexuales con menores de 18 años, ni a ofrecer dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales.

MANEJO DE EMOCIONES EN EL MARCO DEL PERDÓN: UNA HERRAMIENTA PARA LA TRANSFORMACIÓN EN LA ESCUELA EN UN TERRITORIO DE PAZ

En la escuela como territorio de paz, las emociones juegan un papel fundamental en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, ya que el manejo adecuado de las emociones y la promoción del perdón son aspectos importantes para promover entornos y ambientes escolares saludables y fomentar la transformación individual y colectiva; por lo cual es de gran importancia profundizar en el manejo de las emociones encaminado hacia el perdón, y cómo su práctica en las escuelas puede producir un cambio positivo en el mundo educativo.

LA RELACIÓN ENTRE LAS EMOCIONES Y EL PERDÓN

Las emociones desempeñan una función primordial en el proceso de perdón, ya que influyen en la forma en que los estudiantes perciben, interpretan y responden a situaciones adversas u ofensivas en su diario vivir. Como señala Worthington (2006), “las emociones son los vehículos a través de los cuales las personas experimentan y expresan su dolor y sufrimiento, así como también sus esperanzas y deseos de restauración y reconciliación” (p. 91).

En consecuencia a esto cuando somos objeto de una ofensa, es normal experimentar emociones como ira, resentimiento, tristeza o miedo, las cuales en niveles intensos dificultan el proceso de perdón, ya que afectan nuestra capacidad para tomar decisiones racionales. Según McCullough et al. (2007), “las emociones negativas asociadas con la ofensa pueden perpetuar sentimientos de rencor y venganza, y obstaculizar el deseo de perdonar” (p. 135).

Por otro lado, el proceso de perdón también incluye emociones positivas tales como compasión, empatía y amor. Estas emociones son fundamentales para potenciar la empatía hacia el ofensor y motivar la reconciliación. Según Enright y Fitzgibbons (2000), “la compasión es una respuesta emocional hacia el ofensor que implica una disposición a comprender y aliviar su sufrimiento, lo cual puede facilitar el proceso de perdón” (p. 440).

Además, las emociones positivas asociadas con el perdón, como la gratitud y la alegría, pueden tener buenos efectos a nivel socioemocional de la persona que perdona. Por esto al soltar el peso emocional negativo y descubrir emociones más positivas, se crea un espacio para la curación y la transformación personal.

Cuando una persona tiene habilidades sólidas de manejo emocional, puede identificar y comprender sus propias emociones en relación con una ofensa o situación conflictiva. Esto le permite gestionar y afrontar sus emociones de manera adecuada, disminuyendo así la intensidad de las emociones negativas. Como afirma Brackett et al. (2019), “la regulación emocional efectiva puede ayudar a las personas a reducir la intensidad emocional negativa y facilitar la apertura a

emociones más positivas, lo cual es fundamental para el perdón” (p. 124).

De igual forma, el manejo de las emociones también implica la capacidad de ser empático con los demás, incluyendo a aquellos que nos han ofendido. En este sentido, Mullet y Neto (2019) sugieren que “la empatía es una habilidad fundamental en el proceso de perdón, ya que nos permite ponerse en el lugar del otro y comprender su sufrimiento” (p. 275).

Por otro lado, el disponerse a perdonar puede influir en el manejo de las emociones, las personas que tienen una buena disposición hacia el perdón se inclinan a tener una mayor tolerancia emocional, lo que significa que son capaces de manejar de manera constructiva las emociones que surgen como resultado de una ofensa. Como señalan Toussaint y Webb (2005), “la disposición al perdón implica una mayor capacidad para regular las emociones negativas, lo que a su vez contribuye a una mayor satisfacción emocional y a una menor angustia” (p. 104).

Por esto es necesario destacar cómo el perdón puede liberar emociones negativas y promover la sanación emocional, como afirma Enright (2015), “el perdón es un proceso en el cual una persona cambia su respuesta emocional negativa hacia alguien que le ha hecho daño, liberando así los sentimientos negativos y promoviendo la sanación” (p. 218).

El proceso de este nos permite reconocer y confrontar nuestras emociones de manera constructiva. Al enfrentar y aceptar nuestras emociones, podemos trabajar para liberarlas poco a poco. Como señala McCullough et al. (2007), “el perdón facilita la liberación emocional, permitiendo que las emociones negativas se desvanezcan y se abra espacio para emociones más positivas como la compasión, la empatía y la gratitud” (p. 146).

Al liberar emociones a través del perdón, se crea un espacio para la transformación personal. El perdonar nos brinda la oportunidad de reformar nuestras relaciones y encontrar un sentido de paz y equilibrio emocional. Como afirma Worthington (2006), “el perdón permite a las personas transformar el dolor y el sufrimiento en una experiencia de crecimiento y liberación emocional” (p. 113).



EL IMPACTO DEL MANEJO DE EMOCIONES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

El manejo adecuado de las emociones puede desempeñar un papel importante en la mejora de la convivencia y la reducción de conflictos en la escuela. Como nos informa Brackett et al. (2019), “el desarrollo de habilidades de manejo emocional afectivo es esencial para promover un ambiente escolar positivo y constructivo” (p. 211).

En consecuencia a esto, cuando los estudiantes aprenden a reconocer y regular sus emociones saludablemente, están mejor equipados para manejar situaciones de conflicto de manera correcta. Al tener la capacidad de identificar y expresar sus emociones, los estudiantes pueden comunicarse de manera efectiva, evitando reacciones impulsivas y hostiles que puedan agudizar los conflictos. Según Salovey y Mayer (1990), “el manejo efectivo de las emociones puede ayudar a prevenir la escalada de conflictos, permitiendo a los estudiantes resolver diferencias de manera más pacífica y cooperativa” (p. 201).

Existen diversas estrategias que pueden fomentar el desarrollo de habilidades emocionales en los estudiantes.

1. Programas de educación emocional:

“Los programas de educación emocional, que incluyen actividades prácticas como la identificación de emociones, el reconocimiento de señales emocionales en otros y la regulación emocional, han demostrado ser efectivos para promover el desarrollo de habilidades emocionales en los estudiantes” (Brackett et al., 2019, p. 244).

2. Prácticas de mindfulness y meditación:

“La práctica de mindfulness y meditación en el entorno escolar puede ayudar a los estudiantes a desarrollar la conciencia emocional, la autorregulación y la atención plena, lo que a su vez contribuye al desarrollo de habilidades emocionales” (Kemeny et al., 2012, p. 364).

3. Programas de resolución de conflictos basados en emociones:

“Los programas de resolución de conflictos basados en emociones, que enseñan a los estudiantes habilidades para comprender y manejar las emociones propias y de los demás, promueven la empatía, la comunicación efectiva y la resolución pacífica de los conflictos” (Elias et al., 1997, p. 184).

4. Actividades artísticas y expresivas:

“Las actividades artísticas y expresivas, como la pintura, la música o el teatro, brindan a los estudiantes un medio para explorar y expresar sus emociones, lo que contribuye al desarrollo de la inteligencia emocional” (Schiralli et al., 2017, p. 91).

MÓDULO

4

DEMOCRATIZACIÓN

5. Programas de tutoría y mentoring:

“Los programas de tutoría y mentoring, en los cuales los estudiantes tienen la oportunidad de establecer relaciones significativas con adultos o mentores, pueden proporcionar un espacio seguro para explorar y discutir las emociones, así como para recibir orientación emocional y apoyo” (Sánchez-Meca et al., 2020, p. 312).

Estos son algunos ejemplos de estrategias que se pueden implementar en el ámbito escolar para el desarrollo de habilidades emocionales en los estudiantes. Es importante adaptar las estrategias a las necesidades específicas de cada contexto escolar, así como brindar un ambiente de apoyo para que los estudiantes puedan explorar y desarrollar sus habilidades emocionales de manera segura y efectiva.

En otras palabras, el perdón puede desempeñar un papel poderoso en la ruptura de ciclos de violencia y resentimiento en la comunidad educativa. Al promover el perdón, se crea un ambiente propicio para la reconciliación y la reconstrucción de relaciones. (Worthington, 2006, p. 152); fue claro al resaltar que:

El perdón puede romper los ciclos de violencia y resentimiento en la comunidad educativa, al ofrecer un camino hacia la reconciliación y la transformación de las relaciones. Al perdonar, se abre la posibilidad de sanar heridas emocionales, liberar la carga del pasado y establecer un nuevo comienzo basado en la compasión y el respeto mutuo.

A continuación, se presentara un caso de éxito en los que el perdón ha generado un cambio positivo en la escuela:

PROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS BASADO EN EL PERDÓN

En la escuela XYZ se implementó un programa de resolución de conflictos basado en el perdón con el objetivo de mejorar la convivencia y reducir la violencia entre los estudiantes.

El programa incluía actividades de educación emocional, promoviendo el reconocimiento de emociones y habilidades de perdón.

Después de la implementación del programa, se observaron cambios significativos en el ambiente escolar. Los estudiantes comenzaron a expresar sus emociones de manera más constructiva, lo que resultó en una disminución de los episodios de agresión y violencia. Además, se formaron grupos de discusión y apoyo, donde los estudiantes tuvieron la oportunidad de hablar sobre los conflictos y perdonarse mutuamente.

Se registró un cambio notable en las actitudes y comportamientos de los estudiantes. Se promovió un clima de respeto y compasión, y se vio un aumento en la disposición de los estudiantes para resolver conflictos de manera pacífica. Los docentes también informaron una mayor cohesión en el aula y un aumento en la colaboración entre los estudiantes.

Este caso de éxito demuestra cómo la implementación de un programa de resolución de conflictos basado en el perdón puede generar un cambio positivo en la escuela, promoviendo la empatía, la comprensión y una convivencia más armoniosa.

Teniendo esto en cuenta, aquí se tienen algunos consejos prácticos respaldados por diversas investigaciones que promueven el perdón y la transformación en el entorno escolar:

1. Fomentar la educación emocional: “Proporcionar programas de educación emocional que incluyan actividades prácticas como la identificación y regulación de emociones puede promover el desarrollo de habilidades emocionales y facilitar el perdón” (Brackett et al., 2019, p. 244).
2. Enseñar habilidades de resolución pacífica de conflictos: “Proporcionar a los estudiantes estrategias y habilidades prácticas para resolver conflictos de manera pacífica, como la escucha activa, la comunicación asertiva y la búsqueda de soluciones mutuamente satisfactorias, puede fomentar el perdón y la transformación en el entorno escolar” (Elias et al., 1997, p. 205).
3. Modelar el perdón: “Los educadores y el personal escolar pueden ser modelos de perdón al demostrar empatía, compasión y disposición para perdonar. Esto incluye reconocer errores propios y pedir disculpas cuando sea necesario” (Luskin, 2009, p. 83).
4. Crear espacios seguros para el diálogo: “Proporcionar espacios seguros y estructurados donde los estudiantes puedan expresar sus emociones, discutir conflictos y practicar el perdón puede facilitar la transformación emocional y la reconciliación” (Enright & Fitzgibbons, 2000, p. 446).
5. Celebrar la diversidad y la inclusión: “Crear un entorno escolar que celebre y valore la diversidad, promoviendo la inclusión y el respeto por todas las identidades y perspectivas, puede contribuir al perdón y a la transformación positiva” (Elias et al., 2015, p. 187).

Por esto es necesario destacar la importancia de la educación socioemocional en el currículo escolar esta desempeña un papel fundamental, ya que promueve el desarrollo íntegro de los estudiantes y les brinda las habilidades y estrategias necesarias para una vida exitosa y saludable; donde “La educación socioemocional es esencial en el currículo escolar, ya que proporciona a los estudiantes las habilidades socioemocionales necesarias para comprender y manejar sus emociones, establecer y mantener relaciones saludables, tomar decisiones responsables y enfrentar desafíos de manera efectiva” (Elias et al., 2015, p. 2).

La educación socioemocional se enfoca en el desarrollo emocional, social y moral de los estudiantes, enfocándose en áreas como la conciencia emocional, la regulación de las emociones, la empatía, las habilidades de comunicación, la resolución de conflictos y la toma de decisiones éticas.

Estas habilidades son fundamentales no solo para el bienestar personal de los estudiantes, sino también para su éxito académico y su capacidad de hacer una contribución positiva a la sociedad. Además, la educación socioemocional fomenta un clima escolar positivo y propicio para el aprendizaje, ya que al brindar a los estudiantes un entorno seguro, se promueve la participación activa y el compromiso con el aprendizaje.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

VALENCIA VILLA, Alejandro. “¿Qué son los derechos humanos?”. Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2014, p. 7. (ISBN 978-958-8571-89-8).

Consejo Europeo. Consultado en <https://www.coe.int/es/web/compass/chapter-4>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia (<https://www.ohchr.org/>)

Eduardo Galeano, “El libro de los abrazos”, Ed. Siglo XXI

<https://www.coe.int/es/web/compass/introduction-to-the-2012-edition> Manual de Educación en Derechos Humanos con Jóvenes (Concilio de Europa)

Jaime A. Gomez Montañez. Conferencia sobre derechos humanos en programa de formación política de los trabajadores convocada por la CUT Norte de Santander en 2016.

Documentos de la Central de Trabajadores de Colombia (recuperado de <https://centrodocumentacion.cut.org.co/contenidos/temas-escuela-de-pensamiento-cut>)

Claudia Mejía Duque, Anna Orjuela, Tatiana Zabal y Catalina Oquendo Cartilla “Las mujeres en los acuerdos de paz”, Humanas Colombia, Sistema mujer

Brackett, M. A., Rivers, S. E., & Salovey, P. (2019). Emotional intelligence: Implications for personal, social, academic, and workplace success. *Social and Personality Psychology Compass*, 13(4), e12448.

Elias, M. J., Zins, J. E., Weissberg, R. P., Frey, K. S., Greenberg, M. T., Haynes, N. M., ... & Shriver, T. P. (1997). *Promoting social and emotional learning: Guidelines for educators*. ASCD.

Kemeny, M. E., Foltz, C., Cavanagh, J. F., Cullen, M., Giese-Davis, J., Jennings, P., ... & Wallace, B. A. (2012). Contemplative/emotion training reduces negative emotional behavior and promotes prosocial responses. *Emotion*, 12(2), 338-350.

Sánchez-Meca, J., Rosa-Alcázar, A. I., López-Pina, J. A., & Marín-Martínez, F. (2020). Emotional intelligence interventions in educational settings: A meta-analysis of the existing research. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(1), 312.

Schiralli, N. M., Rana, J. D., & Schiralli, M. (2017). Emotional intelligence through art: A transformative learning approach for school counselors. *Journal of Creativity in Mental Health*, 12(1), 86-97.

Worthington, E. L. (2006). *Forgiveness and reconciliation: Theory and application*. Routledge.

Brackett, M. A., Rivers, S. E., & Salovey, P. (2019). Emotional intelligence: Implications for personal, social, academic, and workplace success. *Social and Personality Psychology Compass*, 13(4), e12448.

Elias, M. J., Zins, J. E., Weissberg, R. P., Frey, K. S., Greenberg, M. T., Haynes, N. M., ... & Shriver, T. P. (1997). Promoting social and emotional learning: Guidelines for educators. ASCD.

Elias, M. J., Zins, J. E., Weissberg, R. P., Frey, K. S., Greenberg, M. T., Haynes, N. M., ... & Shriver, T. P. (2015). Promoting social and emotional learning: Guidelines for educators (Revised edition). ASCD.

Enright, R. D., & Fitzgibbons, R. P. (2000). Helping clients forgive: An empirical guide for resolving anger and restoring hope. American Psychological Association.

Luskin, F. M. (2009). Forgive for good: A proven prescription for health and happiness. HarperOne.

Elias, M. J., Zins, J. E., Weissberg, R. P., Frey, K. S., Greenberg, M. T., Haynes, N. M., ... & Shriver, T. P. (2015). Promoting social and emotional learning: Guidelines for educators (Revised edition). ASCD

METODOLOGÍA PARA EL TEMA DERECHOS HUMANOS Y PAZ, PROYECTO LARARFORBUNDET 2023

Tiempo: 2 horas

METODOLOGÍA: ACCIÓN PARTICIPATIVA

- Socialización magistral de los contenidos en 30 minutos.
 - Taller por grupos, con esta actividad los participantes podrán familiarizarse con los diversos derechos humanos en situaciones que hayan vivenciado en el contexto escolar, las diferentes personas de la comunidad educativa. (Padres de familia, estudiantes, administrativos, directivos docentes, docentes y la sociedad civil)
1. Prepare una tarjeta verde y una tarjeta roja por participante. En las VERDES, escriba titulares de derechos de (estudiantes, líderes estudiantiles, líderes de los maestros, mujeres, personas con discapacidad y líderes de la comunidad educativa). En las ROJAS, escriba diferentes derechos (derecho a la libertad y seguridad, libertad de expresión, derecho al trabajo, a la salud, etc.).
 2. Los participantes se reúnen en un círculo, de pie.
 3. Cada uno toma una tarjeta verde. En un minuto reflexionar sobre la identidad que están asumiendo.
 4. Cada participante toma una tarjeta roja. En un minuto más para pensar sobre el derecho y cómo se identifica en la vida como maestro.
 5. Dé la vuelta al círculo para que cada participante, en un minuto, explique quiénes son y cómo vivencian el derecho expresado en la tarjeta roja. Por ejemplo: «Soy un maestro de primaria, el año pasado nos implementaron la jornada única sin consultar a la comunidad educativa; la institución educativa no tiene condiciones para que funcione la jornada única ».

6. En una tarjeta blanca cada participante escribe la propuesta para defender los derechos de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

La actividad se desarrolla en 1 hora

- Aplicación de la evaluación

Notas

MÓDULO

1

